

## VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 20  
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2018LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR  
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
Y LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:**

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5o. de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, y 70 de la Ley General de Desarrollo Social.

**La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada:** Con su permiso, señor diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Gracias. Adelante, diputada.

**La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada:** Diputados y diputadas. A todos los mexicanos, corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que respete la libertad y promueva la responsabilidad social con base para el desarrollo de una comunidad democrática, sustentable y solidaria. Proyección de principio de doctrina de Acción Nacional 2002.

En representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional me permito presentar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5, fracción XIX, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, y adicionar un párrafo segundo al artículo 70 de la Ley General de Desarrollo Social.

La presente iniciativa tiene como propósito fortalecer la capacidad de vigilancia de las contralorías sociales, cuyo carácter debe ser eminentemente ciudadano y responder a los intereses de los ciudadanos y no al interés que por razón de origen de un partido tiene el gobierno en turno que ejerce los recursos públicos.

El presente planteamiento pretende que la sociedad pueda contar con mecanismos de control efectivos que vigilen el

cumplimiento del gasto público y paulatinamente genere una cultura, una nueva cultura de vigilancia donde la sociedad sea corresponsable del cuidado eficaz de los recursos económicos que el Estado entrega a través de diversos programas a la población beneficiaria.

En esta ocasión, para el cargo de presidente de la República, la mayoría de los mexicanos eligieron una opción política diferente a la que gobierna actualmente. También hubo alternancia en las gubernaturas y después de muchos años en el Congreso de la Unión una nueva fuerza política tendrá mayoría.

Los resultados electorales solo pusieron de manifiesto un reclamo generalizado, la sociedad está harta de los actos de corrupción, máxime cuando en ellos se ven involucrados los funcionarios públicos, y más grave aún, aquellos que mediante el sufragio fueron electos como representantes del pueblo.

Lamentablemente, en nuestro país es casi nula la participación ciudadana en el diseño e implementación y evaluación de programas sociales. Por ello, se considera necesario fortalecer la capacidad de vigilancia de la Contraloría Social. El nuevo modelo requiere de individuos que cuenten con los recursos, herramientas y la capacitación necesaria para un buen trabajo de planeación, investigación, metas y objetivos y hacer un mejor trabajo de vigilancia efectiva de los recursos ejercidos.

Tenemos la responsabilidad política de involucrar a los ciudadanos organizados en el control del gasto público y dotarlos de herramientas para un verdadero ejercicio democrático de vigilancia, pero, sobre todo, de corresponsabilidad social.

Con este propósito se plantea que las organizaciones de la sociedad civil apoyen la capacitación y asesoría de los comités integrados por los beneficiarios de los programas, y para ello se requiere modificar la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, a efecto de establecer que la ciudadanía pueda generar mecanismos de control social que vigilen el cumplimiento del gasto público.

De esta forma se busca subsidiar a las organizaciones de la sociedad civil que cuenten con la capacitación y calificación profesional requeridas y realicen actividades de contraloría social, y además se conviertan en instancias de asesoría, capacitación y acompañamiento de los beneficiarios de los programas sociales.

Para los que hemos estado de frente a los ciudadanos, para los que hemos sido funcionarios públicos...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:**  
Concluya, diputada.

**La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada:**  
...muchas veces sabemos, un momento, sabemos que muchas veces firman un documento por ignorancia, porque les da miedo cuestionar un apoyo que le fue entregado de manera gratuita.

Es por esto, estimados compañeros diputados y diputadas, que debemos promover la participación ciudadana a través de la Contraloría Social, con una visión de futuro que pueda brindar un mayor empoderamiento a los ciudadanos. Tenemos la responsabilidad de enarbolar causas sociales...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:**  
Concluya, diputada.

**La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada:** ...de combatir la corrupción y enaltecer el servicio público, pero, sobre todo, de no temer a los ciudadanos cuando vigilen el gasto de nuestros gobiernos. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 70 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita diputada federal Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 6, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito presentar para su análisis y dictamen la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que

se reforma el artículo 5, fracción XIX, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y se adiciona un párrafo segundo al artículo 70 de la Ley General de Desarrollo Social.

Para tal efecto, procedo a dar cumplimiento a los elementos indicados en el numeral 78 del citado ordenamiento reglamentario.

### **I. Encabezado o título de la propuesta**

Ha quedado precisado en el primer párrafo de este documento.

### **II. Planteamiento del problema que la iniciativa pretende resolver**

La presente iniciativa tiene como propósito fortalecer la capacidad de vigilancia de las contralorías sociales, cuyo carácter debe ser eminentemente ciudadano y responder a intereses ciudadanos, y no al interés que por razón de su origen partidario tiene el gobierno en turno que ejerce los recursos públicos.

El planteamiento pretende que la sociedad pueda contar con mecanismos de control efectivos que vigilen el cumplimiento del gasto público y paulatinamente, genere una nueva cultura de vigilancia donde la sociedad sea responsable del cuidado eficaz de los recursos económicos que el Estado entrega a través de diversos programas a la población beneficiaria.

### **III. Argumentos que la sustentan (Exposición de Motivos)**

El domingo 1 de julio del presente año tuvo lugar el proceso electivo más grande de la historia de México. Simultáneamente se llevaron a cabo más de 3 mil 400 procesos electivos para elegir igual número de cargos a niveles federal, estatal y municipal.

En esta ocasión, para el cargo de presidente de la República, la mayoría de los ciudadanos de todo el país eligieron una opción política distinta a la que gobierna actualmente; también hubo alternancia en diferentes gubernaturas en varios estados del país, y después de muchos años, en el Congreso de la Unión una fuerza política tendrá mayoría.

Los resultados electorales sólo pusieron de manifiesto un reclamo generalizado: la sociedad está harta de los actos de

corrupción, máxime cuando en ellos se ven involucrados los funcionarios públicos y más grave aún, aquellos que mediante el sufragio, fueron electos como representantes del pueblo.

Así lo pusieron de relieve los resultados de la Tercera Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en 2015, en donde los ciudadanos mexicanos identificaron como los cinco principales problemas nacionales a los siguientes: 1. Inseguridad y delincuencia; 2. Corrupción; 3. Desempleo; 4. Pobreza; y 5. Mal desempeño del gobierno.<sup>1</sup> La “corrupción”, definida por el Banco Mundial como “el abuso del poder (público) para beneficio propio”,<sup>2</sup> es una práctica que entraña abuso del poder, de funciones o de medios, para sacar un provecho económico o de otra índole; personal o en favor de terceros; en ese sentido, no sólo entraña una transgresión a normas legales, sino también a principios éticos, de ahí que afecta negativamente la imagen de nuestro país y causa un deterioro económico, pues desalienta la inversión, resta eficacia a los programas sociales y enfatiza la desigualdad social.

Se estima que la corrupción tiene un costo aproximado de entre el 8 por ciento y el 10 por ciento del producto interno bruto (PIB). En el informe anual 2015 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), se ubicó en un 5 por ciento el costo de la corrupción para la economía nacional.<sup>3</sup>

La percepción internacional no difiere mucho; muestra de ello es que el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2015 de *Transparency International* ubicó a nuestro país en el lugar 95, con tan sólo 35 puntos, esto después de evaluar la percepción que tienen los empresarios y analistas del sector público.<sup>4</sup>

Para 2016, México se ubicó en el lugar 123, con tan sólo 30 puntos, en contraste con Dinamarca y Nueva Zelanda que alcanzaron puntuaciones de 905; y para 2017, de 180 países y territorios evaluados, México se ubicó en el lugar 135 con 29 puntos, en contraste con Nueva Zelanda y Dinamarca que ocuparon el primer y segundo lugares con puntuaciones de 89 y 88 respectivamente.<sup>6</sup>

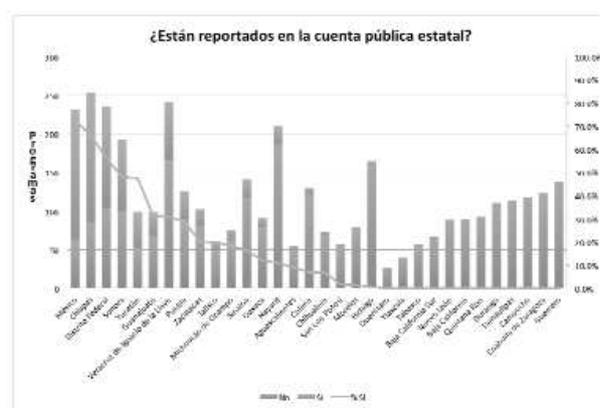
En el informe *Las personas y la corrupción: América Latina y el Caribe*, *Transparency Internacional* consideró a México un país “líder” en percepción de corrupción en la región, luego de señalar que el 51 por ciento de los mexicanos encuestados manifestó haber pagado sobornos a fun-

cionarios para acceder a los servicios escolares y hospitalarios.<sup>7</sup>

En el rubro de Programas Sociales existe una constante, si bien ha incrementado considerablemente el número de programas,<sup>8</sup> los recursos no siempre se han traducido en beneficios para la población, fundamentalmente por dos circunstancias, porque los programas no están coordinados ni articulados entre sí, y porque **su manejo se ha visto afectado por actos de corrupción.**<sup>9</sup>

Acción Ciudadana Frente a la Pobreza denunció que en el censo 2012 de programas sociales, en 84 por ciento de ellos, las entidades federativas omitieron informar sobre su aplicación, y en el 77 por ciento de los casos, no se reportaron en la cuenta pública estatal, acusando el desvío de recursos para compra de votos y alimentar la corrupción.<sup>10</sup>

En ese año, **no existieron reportes estatales de tres de cada cuatro programas sociales.** De acuerdo con el Inventario de Coneval (2012), los gobiernos estatales con más opacidad, falta de transparencia y rendición de cuentas en sus programas y acciones sociales, pues ninguno de sus programas reportaron a la cuenta pública estatal son: Guerrero (138), Coahuila (123), Campeche (118), Tamaulipas (114), Durango (111), Quintana Roo (93), Baja California (90), Nuevo León (89), Baja California Sur (67), Tabasco (57), Tlaxcala (40), Querétaro (27). Destaca especialmente Hidalgo, pues sólo un programa reportó en la cuenta pública y 164 programas no se reportaron en la cuenta pública estatal,<sup>11</sup> así lo pone de relieve la siguiente gráfica:



Según datos de *Transparencia Mexicana* en su Informe de Institucionalidad de los Programas Sociales de 2018, sólo el 58 por ciento de los programas sociales federales registrados reportaron mecanismos de participación social.

Donde se profundizan las diferencias es entre los programas federales y los estatales. Mientras que 58 por ciento de los programas sociales federales tenían mecanismos de participación como la contraloría social a su operación, sólo 49 por ciento de los programas estatales había considerado este mecanismo de control democrático y el 22 por ciento a nivel municipal.<sup>12</sup>

Es innegable que los programas sociales **presentan graves problemas de transparencia**, y esto **abre amplios espacios para la corrupción**, pues la opacidad favorece el desvío, la discrecionalidad y el clientelismo; todo ello porque **carecen de herramientas adecuadas de diagnóstico, evaluación y monitoreo**.

Así lo revela la cantidad de irregularidades que ha observado la Auditoría Superior de la Federación (ASF). La revisión de la Cuenta Pública 2016, efectuada mediante 502 auditorías, arrojó que las entidades federativas con presuntos daños patrimoniales más elevados fueron el estado de México con 3 mil 499 millones de pesos; Veracruz con 3 mil 482 millones de pesos; y Michoacán con 3 mil 13 millones de pesos.<sup>13</sup>

Lo anterior, permite concluir que **no se requieren más programas, sino mecanismos de monitoreo y evaluación ciudadana**, que permitan generar aprendizajes y corregir desviaciones, lo cual se torna urgente en la medida en que el actual contexto político, también es propicio para el uso partidista de los programas sociales.

Al respecto, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, establece como obligaciones a cargo de los Estados: **a) adoptar medidas para prevenir y combatir de forma eficaz y eficiente la corrupción, así como el fortalecimiento de las normas existentes**; b) Fomentar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción; y c) Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.<sup>14</sup>

Reconociendo que no existen fórmulas únicas que permitan cumplir con los compromisos internacionales y erradicar la corrupción, mucho menos en forma inmediata, se han identificado algunas “mejores prácticas” que parten de una idea: **esfuerzos coordinados**.

Por ejemplo, la OCDE considera dentro de las buenas prácticas para erradicar la corrupción: 1) precisar responsabilidades en el sector público y 2) promover **mecanismos de**

**cooperación y coordinación** en todos los niveles de gobierno y **sectores de la población**.<sup>15</sup>

Precisamente la reforma constitucional que implementó el SNA (Diario Oficial de la Federación 27 de mayo de 2015) y su posterior desarrollo legislativo (Diario Oficial de la Federación 18 de julio de 2016), en vigencia a partir del 19 de julio de 2017, se orienta hacia un **esquema de cooperación y coordinación** más efectivo.

En gran medida, el éxito de esos esquemas de cooperación y coordinación, depende del involucramiento de los ciudadanos en las tareas del gobierno. **Precisamente, como acción encaminada a combatir la corrupción y el uso político de los programas, surgió la figura de la Contraloría Social**.

**La Contraloría Social se puede definir como un mecanismo institucionalizado de participación ciudadana que busca que los ciudadanos (organizados o no) incidan en la esfera pública mediante el control, vigilancia y evaluación de las acciones vinculadas a los programas de gobierno**.<sup>16</sup>

La Contraloría Social es considerada como uno de los mecanismos más importantes para promover la participación social orientada a la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas respecto de la gestión de los programas públicos, específicamente en materia desarrollo social. La Secretaría de la Función Pública señala que una de las principales causas de la corrupción e irregularidades asociadas a la realización de obras de infraestructura, transferencia de apoyos, y prestación de servicios que implican el desarrollo de los programas sociales, tienen que ver con la deficiente o nula información proporcionada a los ciudadanos y por la distancia entre gobierno y ciudadanía.

Si bien el gobierno federal, en particular a través de la propia Secretaría de la Función Pública, realiza acciones de Contraloría Social, ésta **no es un mecanismo de participación social eficaz**. No tiene autonomía y carece de herramientas para incidir en la corrección de las posibles situaciones irregulares detectadas, su limitación presupuestal ha impedido su adecuado desarrollo.

La Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 69, define a la Contraloría Social “como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”.

En ese tenor, a través de la Contraloría Social, **los beneficiarios directos de los programas** sociales, organizaciones de la sociedad civil o ciudadanos individuales, **vigilan** que la ejecución de los programas se lleve de acuerdo a las normas aplicables, con transparencia y honestidad. Es una forma de participación social específica en la que individuos o grupos planean, controlan y vigilan las acciones que ellos mismos o el gobierno realizan para el beneficio de las comunidades.

La Contraloría Social encuentra su sustento constitucional en los artículos 6o. y 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece la primacía de los derechos constitucionales a la información, de petición y de participación de diversos sectores de la sociedad:

El artículo 6o. constitucional, relativo a la garantía del derecho de acceso a la información pública, dispone en su segundo párrafo, “toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”.

Por su parte, el artículo 8o. constitucional, relativo a la garantía del derecho de petición, determina que “los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República”.

Por virtud de este derecho fundamental, a toda petición debe recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.

Lamentablemente, en nuestro país **es casi nula la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de programas sociales**, lo cual atiende en gran medida a la **carencia de recursos**, instrumentos, conocimientos y asesoría especializada para los beneficiarios.

Recientemente, las diversas secretarías lanzaron un nuevo esquema de la Contraloría Social para impulsar la vigilancia de los programas sociales. De acuerdo a sus atribuciones, estas instancias tendrán la facultad de recibir quejas de ciudadanos sobre el manejo de los programas a través de 138 mil comités, que involucran a medio millón de contralores sociales que actuarán en las 32 entidades del país.<sup>17</sup>

Las quejas presentadas serán turnadas al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol); y con ello, se pretende que los ciudadanos coadyuven con la Secretaría y los organismos sectorizados a vigilar que los programas sociales se implementen y ejecuten de manera adecuada.

Este tipo de medidas, aunadas a las de blindaje electoral son de vital importancia de cara a los procesos electorales futuros y al cambio de administración; sin embargo, siguen siendo esfuerzos limitados que poco permiten a los ciudadanos involucrarse en las acciones de vigilancia y control del gobierno.

Por ello, **se considera necesario fortalecer la capacidad de vigilancia de la Contraloría Social**. El nuevo modelo requiere de individuos que cuenten con los recursos, herramientas y la capacitación necesaria para un buen trabajo de planeación, investigación, metas y objetivos, y hacer un mejor trabajo de vigilancia efectiva de los recursos ejercidos.

Se necesita una Contraloría Social que sume esfuerzos con los beneficiarios y realice verdadero análisis profesional del gasto efectuado; que realice un efectivo y sostenido acompañamiento durante el proceso de ejercicio del gasto y elabore dictámenes profesionales que puedan realmente constituir opiniones sólidas válidas sobre el impacto y aprovechamiento de los recursos públicos.

En ese tenor, **la Contraloría Social necesita de la participación continua de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), con recursos materiales, humanos y financieros**, que aseguren un desempeño exitoso en la tarea de vigilar el gasto público, así como de exigir en su momento una rendición de cuentas.<sup>18</sup>

Necesitamos dotar a las OSC de instrumentos y herramientas que permitan el desempeño efectivo de su labor, de tal forma que no únicamente sean instrumentos de presión sino también de opinión, y coadyuvante reales de cambios en el ejercicio del gasto público.

Tenemos la responsabilidad política de involucrar a los ciudadanos organizados en el control del gasto público, y dotarlos de herramientas para un verdadero ejercicio democrático de vigilancia, pero sobre todo de corresponsabilidad social.

Dado el bajo nivel de escolaridad de los beneficiarios de los programas sociales y sus condiciones de pobreza, es

muy difícil que -por sí mismos- puedan constituirse en contralorías sociales efectivas, dados los requisitos que tienen que cumplir, de ahí que resulta indispensable brindarles el apoyo de organizaciones independientes y ajenas a la administración pública y de los partidos políticos.<sup>19</sup>

Con ese propósito, se plantea que las OSC apoyen en la capacitación y asesoría de los comités integrados por los beneficiarios de los programas y para ello, se requiere modificar la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, a efecto de **establecer que la ciudadanía puede generar mecanismos de control social que vigilen el cumplimiento del gasto público**, generando una nueva cultura de vigilancia donde la sociedad sea corresponsable del cuidado eficaz de los recursos económicos que el Estado entrega a diversos beneficiarios.

El uso de los programas sociales con fines político-electorales es un mal recurrente en nuestro país que puede y debe ser combatido con la participación activa de las OSC, por lo que se requiere de un esquema de fondos públicos para esta tarea y que se pueda desarrollar un esquema nacional de contraloría social, que sea realmente efectivo, transparente y profesional.

Conviene recordar que la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil desde su promulgación, fue vanguardista, pues se constituyó como un avance democrático que necesitaban los grupos organizados en nuestro país, permitiéndoles constituirse como un referente de gobernabilidad democrática y referente en el impulso permanente del desarrollo social a través de la organización de la ciudadanía.

Entre los derechos reconocidos en ese ordenamiento, se encuentran entre otros: 1) **participar** en la planeación, ejecución y seguimiento de políticas públicas, en órganos de consulta y **en mecanismos de contraloría social**; 2) recibir apoyos y estímulos públicos; 3) gozar de incentivos fiscales; 4) coadyuvar en la prestación de servicios públicos; 5) acceder a los beneficios de convenios o tratados internacionales; y 6) recibir asesoría de dependencias públicas, entre otros.

El artículo 5 de la ley citada, refiere que las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento, son las siguientes:

I. Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y en la Ley General de Salud;

II. Apoyo a la alimentación popular;

III. Cívicas, enfocadas a **promover la participación ciudadana en asuntos de interés público**;

**IV. Asistencia jurídica;**

V. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas;

VI. Promoción de la equidad de género;

VII. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con capacidades diferentes;

VIII. Cooperación para el desarrollo comunitario;

IX. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos;

X. Promoción del deporte;

XI. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias;

XII. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales;

XIII. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico;

XIV. Fomento de acciones para mejorar la economía popular;

XV. Participación en acciones de protección civil;

XVI. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta ley;

XVII. Promoción y defensa de los derechos de los consumidores;

XVIII. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana, y

XIX. Las que determinen otras leyes.

Si bien existen algunas actividades propias de las OSC que pudiera vincularse con la vigilancia del gasto, **no se encuentra prevista de manera expresa alguna actividad que específicamente fomente la participación de las OSC en el fortalecimiento de una cultura de vigilancia del gasto y rendición de cuentas a través de la contraloría social.**

Por ello, es que se plantea modificar la fracción XIX de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, **para que los ciudadanos -de forma organizada- puedan acceder a los recursos y herramientas necesarias que les permitan efectuar el control, la vigilancia y la evaluación de los programas sociales;** de esta forma se dará transparencia al ejercicio de esos recursos, con la consecuente rendición de cuentas.

De esta forma, se **busca subsidiar a las OSC para que cuenten con la capacitación y calificación profesional requerida** y realicen actividades de Contraloría Social y además se conviertan en instancias de asesoría, capacitación y acompañamiento de los beneficiarios de los programas sociales para que puedan constituirse en instancias efectivas de contraloría social. Mediante el esquema propuesto, se procuran fondos a instancias “neutrales” e imparciales como las OSC y puedan realizar funciones de contraloría social para los programas sociales. La independencia de las OSC permitirá una mayor libertad de juicio y acción frente a la administración pública.

De lo contrario, los niveles de participación ciudadana en el quehacer público, seguirán siendo sensiblemente bajos, para revertir esa tendencia, es necesario dar a la participación ciudadana el peso específico adecuado. Al respecto, Alberto J. Olvera señala: “El debate sobre la participación ciudadana en el ejercicio y el control del gobierno constituye un terreno complejo y políticamente confuso en el México contemporáneo. Todos los actores políticos y sociales aceptan y reclaman la necesidad de la participación, pero cada actor le otorga significaciones diferentes”.<sup>20</sup>

La participación ciudadana es informal y se hace de manera aislada e individual. Este panorama pone de relieve la necesidad de fomentar la organización y participación de

los ciudadanos, particularmente en problemáticas que los atañen directamente, como es el manejo de los recursos destinados a programas sociales.

Parte importante de la responsabilidad que tenemos como representantes populares e integrantes de los órganos del Estado, es generar conciencia respecto a que la vigilancia del uso de recursos públicos y la rendición de cuentas son indispensables para aspirar a consolidar nuestra democracia, en tanto que el quehacer gubernamental entraña una responsabilidad delegada pues deriva del voto emitido en su momento por el ciudadano, por lo que es a éste a quien primordialmente se debe la obligación del ejercicio transparente y correcto del gasto público, más que a los órganos internos de control o a la entidad de fiscalización superior.<sup>21</sup>

Propiciar y favorecer la participación ciudadana en una de las tareas pendientes a nivel nacional. Muestra de ello es que de acuerdo con Transparencia Mexicana, **sólo 36 por ciento de los mil 548 programas sociales en operación reportaron mecanismos de participación social.** De todos estos programas, sólo presentaban mecanismos de contraloría social un número similar: 38.1 por ciento. Donde se profundizan las diferencias es entre los programas federales y los estatales. Mientras que 83.3 por ciento de los programas sociales federales tenía incorporada la contraloría social a su operación, sólo 35.9 por ciento de los programas estatales había considerado este mecanismo de control democrático.<sup>22</sup>

Estas cifras ponen de manifiesto, por un lado, la falta de vigilancia al desempeño de los programas sociales; y por otro, la necesidad de generar las condiciones para que la sociedad civil participe desde las OSC y se involucren en el control del gasto público que se realiza a través de los programas sociales de gobierno.

Para tal efecto, se propone la adición de un segundo párrafo al artículo 70 de la Ley General de Desarrollo Social, para que el gobierno federal fomente la participación de las OSC en tareas relacionadas con la contraloría social, especialmente en la capacitación, asesoría y acompañamiento de los comités integrados por los beneficiarios de los programas.

Debido al bajo nivel de educativo de los beneficiarios y a sus condiciones de pobreza, es muy difícil que puedan constituirse por sí mismos, o con el apoyo de los ayuntamientos en contralorías sociales efectivas, que puedan lle-

nar los requisitos que tienen que cumplir, por lo que resulta necesario el apoyo de organizaciones independientes y autónomas de la administración pública y de los partidos políticos.

Es por ello que debemos promover la participación ciudadana y brindar un mayor empoderamiento a los ciudadanos que les permita coadyuvar con los beneficiarios o titulares de los derechos de los programas sociales, en todas aquellas acciones que incidan en el control, vigilancia y evaluación de los programas de gobierno.

La evaluación de los programas sociales es un instrumento imprescindible para la política social, ya que puede incidir de manera determinante en el desempeño de los programas sociales, mediante una valoración objetiva que permite aportar información documentada para contribuir en la toma de decisiones.

En este sentido, se estima conveniente que las OSC participen activamente en la evaluación de los programas sociales ya que el Coneval no realiza directamente las evaluaciones externas en organismos evaluadores, principalmente Universidades y consultores privados.

La propuesta que presentamos a través de la presente iniciativa retoma el planteamiento que formuló el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura,<sup>23</sup> y al efecto, modifica la Ley Federal de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de que los ciudadanos cuenten con un instrumento que les permita incidir en el mejoramiento control y monitoreo del gasto social; así como una adición a la Ley General de Desarrollo Social, para incluir la obligación del Gobierno Federal en la promoción de la participación ciudadana a través de las OSC en las actividades propias de la contraloría social.

#### IV. Fundamento Legal

Lo constituyen los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 6, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mismos que quedaron precisados desde el inicio de este documento.

#### V. Denominación del proyecto de ley o decreto

También fue precisado al inicio de este documento y lo es **proyecto de decreto que reforma el artículo 5, fracción**

**XIX, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y adiciona un párrafo segundo al artículo 70 de la Ley General de Desarrollo Social.**

#### VI. Ordenamientos a modificar

Como lo indica el título referido, los son la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y la Ley General de Desarrollo Social.

#### VII. Texto normativo propuesto

En mérito de lo anterior, someto a consideración de ese honorable pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

**Decreto por el que se reforma la fracción XIX del artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y se adiciona el artículo 70 de la Ley General de Desarrollo Social**

**Artículo Primero.** Se **reforma** la fracción XIX del artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, recorriéndose la actual, para quedar como sigue:

**Artículo 5.** Para efectos de esta ley, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento son las siguientes

I. a XVIII. ...

**XIX. Apoyo para las actividades relacionadas con la Contraloría Social y todas aquellas acciones relacionadas al control, vigilancia y evaluación de los programas de desarrollo social en los tres órdenes de gobierno y,**

XX. Las que determinen otras leyes.

**Artículo Segundo.** Se **adiciona** un párrafo segundo al artículo 70 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

**Artículo 70.** El gobierno federal impulsará la Contraloría Social y le facilitará el acceso a la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

**Promoverá la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía en general, en el control y vigilancia de los programas de desarrollo social, así como de su evaluación en los términos del artículo 73 de esta Ley, y determinará, en coordinación con las entidades y dependencias de los tres órdenes de gobierno que tengan a su cargo programas de desarrollo social, los requisitos, instrumentos y mecanismos para la Contraloría Social.**

### VIII. Artículo Transitorio

Sobre el particular, se propone el siguiente:

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Notas

1 Inegi, Tercera Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015, consultable en

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/en-cig/2015/>

2 Renato Busquets Sordo, Factores que propiciaron la corrupción en México. Un análisis del soborno a nivel estatal; pág. 5, consultable en

<http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Estudiosacadmicosyestadisticos/documentos>

La misma definición utiliza la Secretaría de la Función Pública en su portal, visible en

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/definicion-de-corrupcion>

3 Instituto Mexicano para la Competitividad, Informe Anual 2015. Consultable en

<http://imco.org.mx/indices/>

4 La calificación de 100 corresponde a una percepción de ausencia de corrupción; y la de 0 para la percepción de un país o territorio muy corrupto. Se calificó a 168 países; Dinamarca y Finlandia ocuparon el primer y segundo lugares con 91 y 90 puntos, respectivamente. Las características que distinguen a ambos países son: altos niveles de libertad de prensa; acceso a información sobre presupuestos que permite al público saber de dónde procede el dinero y cómo se gasta; altos niveles de integridad entre quienes ocupan cargos públicos; y un poder ju-

dicial imparcial e independiente. Transparencia Internacional, Informe del IPC 2015, consultable en

<https://transparencia.org.es/>

5 Transparencia Internacional, Informe del IPC 2016, consultable en <https://transparencia.org.es/>

6 Transparencia Internacional, Informe del IPC 2017, consultable en

<https://transparencia.org.es/>

7 México, líder en percepción de corrupción en AL: Transparencia Internacional. El Financiero, 9 de octubre de 2017, consultable en

<http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/mexico-lidera-corrupcion-en-latinoamerica-segun-transparencia>

8 En los últimos 2 años, se registra un incremento de programas sociales del 58 por ciento, al pasar de 5 mil 900 a 6 mil 751.

9 Mathieu Tourliere, Aumentan programas sociales, pero son nicho para corrupción y compra de votos: ONG; Proceso, 14 de julio de 2016. Consultable en

<https://www.proceso.com.mx/447336/en-mexico-programas-sociales-nicho-corrupcion-compra-votos-ong>

10 Ídem.

11 Más programas sociales con pocos resultados frente a la pobreza, Animal Político, 13 de julio de 2016.

<https://www.animalpolitico.com/blogueros-frente-a-la-pobreza/2016/07/13/mas-programas-sociales-con-pocos-resultados-frente-a-la-pobreza/>

12 Transparencia Mexicana, Informe de Resultados 2018, Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales.

13 Luis León, Corrupción Impacta a programas sociales, Eje Central, 9 de julio de 2017,

<http://www.ejecentral.com.mx/corrupcion-impacta-programas-sociales/>

14 También conocida como la Convención de Mérida, entró en vigor el 14 de diciembre de 2005, al reunir las 30 ratificaciones requeridas.

Actualmente, se integra por 126 Estados miembros. Secretaría de la Función Pública, Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, consultable en

<http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/index.php/internacionales/convenciones/convencion-de-las-naciones-unidas-contrala-corrupcion-onu.html>

15 OCDE, Estudio de la OCDE sobre integridad en México, consultable en

<https://www.oecd.org/gov/ethics/estudio-integridad-mexico-aspectos-claves.pdf>

16 Sergio Rivera, Participación Ciudadana y Combate a la corrupción. Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, AC México, D.F. 2012.

17 Consultable en

<https://www.gob.mx/sedesol/prensa/sedesol-refuerza-su-esquema-de-contraloria-social-para-mejorar-el-uso-de-los-programas>

18 Consultable en

[https://imco.org.mx/politica\\_buen\\_gobierno/combate-frontal-a-la-corrupcion-demanda-sociedad-civil/](https://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/combate-frontal-a-la-corrupcion-demanda-sociedad-civil/)

19 Véase La Contraloría Social: un derecho de la Sociedad Civil en México. USAID –ICNL. México, D.F., 2006.

20 Alberto J. Olvera, Estudio del desarrollo de la cultura y de las instituciones participativas y diagnóstico de su problemática actual, con propuestas para hacer funcionales las instancias de participación democrática, consultable en

[http://governacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/946/4/images/b\)Olvera\\_Entregable\\_2.pdf](http://governacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/946/4/images/b)Olvera_Entregable_2.pdf)

21 Véase <http://rendiciondecuentas.org.mx/rendicion-de-cuentas-y-ciudadania/>

22 Véase la serie analítica sobre la institucionalidad de los programas sociales de Transparencia Mexicana: [www.tm.org.mx](http://www.tm.org.mx)

23 Proyecto de decreto que reforma los artículos 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 70 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Gabriela Ramírez Ramos; fecha de publicación en Gaceta

Parlamentaria: 28 de abril de 2016; fecha de presentación 29 abril 2016.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2018.— Diputadas y diputados: **Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, Absalón García Ochoa, Adolfo Torres Ramírez, Adriana Dávila Fernández, Alfredo Porras Domínguez, Ana Paola López Birlain, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Armando Tejeda Cid, Carlos Alberto Valenzuela González, Carlos Carreón Mejía, Carlos Humberto Castañón Valenzuela, Dulce Alejandra García Morlan, Éctor Jaime Ramírez Barba, Emilio Manzanilla Téllez, Ernesto Alfonso Robledo Leal, Ernesto Ruffo Appel, Fernando Torres Graciano, Francisco Javier Luévano Núñez, Gloria Romero León, Guadalupe Romo Romo, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Jacqueline Martínez Juárez, Janet Melanie Murillo Chávez, Jesús Guzmán Avilés, Jorge Arturo Espadas Galván, Jorge Luis Preciado Rodríguez, Jorge Romero Herrera, José del Carmen Gómez Quej, José Elías Lixa Abimerhi, José Isabel Trejo Reyes, José Martín López Cisneros, José Ramón Cambero Pérez, José Rigoberto Mares Aguilar, José Salvador Rosas Quintanilla, Josefina Salazar Báez, Juan Carlos Muñoz Márquez, Juan Carlos Romero Hicks, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Karen Michel González Márquez, Laura Angélica Rojas Hernández, Laura Leticia Méndez Reyes, Lilia Villafuerte Zavala, Lizbeth Mata Lozano, Luis Alberto Mendoza Acevedo, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Marcelino Rivera Hernández, Marco Antonio Adame Castillo, Marcos Aguilar Vega, María de los Ángeles Ayala Díaz, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, María del Pilar Ortega Martínez, María del Rosario Guzmán Avilés, María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, María Liduvina Sandoval Mendoza, María Marcela Torres Peimbert, Mariana Dunyaska García Rojas, Martha Elisa González Estrada, Nohemí Alemán Hernández, Oscar Daniel Martínez Terrazas, Patricia Terrazas Baca, Raúl Gracia Guzmán, Ricardo Flores Suárez, Ricardo García Escalante, Ricardo Villarreal García, Sarai Núñez Cerón, Sergio Fernando Ascencio Barba, Sonia Rocha Acosta, Sylvia Violeta Garfías Cedillo, Verónica María Sobrado Rodríguez, Vicente Javier Verastegui Ostos, Víctor Manuel Pérez Díaz, Xavier Azuara Zúñiga (rúbricas).»

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Desarrollo Social, para dictamen.**

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y  
RADIODIFUSIÓN Y LEY GENERAL DE LOS  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:**

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario de PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 223, 256 y 308 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radio Difusión, y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**La diputada Norma Guel Saldívar:** Con permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Norma Adela Guel Saldívar:** Compañeras y compañeros. Me permito exponer ante este recinto el proyecto de decreto que plantea una adición y modificación a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Así, como a la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes. Si bien, podrían las mismas, parecer simples a primera instancia, lo cierto es que aportan protección y dignificación a nuestra niñez y, sobre todo, respeto a las mujeres.

México es una nación multicultural en donde convive un cúmulo diverso de comunidades con costumbres, tradiciones, creencias y rasgos culturales específicos a través de los cuales construyen una identidad particular.

Sin embargo, los movimientos sociales y las industrias culturales extranjeras también han ejercido una importante influencia en la construcción de nuestra identidad, de tal forma que no podríamos entender nuestra historia y cultura sin las contribuciones hechas por el movimiento *hippie* de los sesentas, la corriente funcionalista en la arquitectura mexicana, el cine estadounidense y los diferentes tipos de música de otros países, los cuales han nutrido a nuestros propios géneros musicales.

Diversos géneros explotan temas como la violencia sexual hacia las mujeres y la cosificación del género femenino, estereotipos y estilos de vida que al encontrarse de moda en medios de comunicación y dentro de la industria musical, son aprendidos e imitados por quienes los escuchan.

Este tipo de música representa una amenaza a los avances en materia de género por su vocabulario y su simbolismo que reduce y limita el papel de la mujer a su cuerpo y sexualidad a través de letras y temáticas que incitan a la violencia contra las mujeres, crean estigmas y estereotipos que influyen en la población, terminan dañando el tejido social y la convivencia pacífica.

De esta forma, es probable que un niño o un joven que escucha y mira contenidos machistas y misóginos, pueda ser agresivo con sus parejas, con sus amigas, inclusive con sus familiares mujeres.

En diversos países las autoridades e instancias gubernamentales han llegado a la conclusión de que algunos géneros musicales y productos audiovisuales, constituyen un espejo reproductor de la violencia contra las mujeres, llegando incluso a fomentar los feminicidios.

No se pretende en ningún momento que se coopte la libertad de expresión de persona alguna o implantar gustos a nuestra selección o interés, pero sí limitar y evitar que toda expresión que denigra a la mujer, que vulnere nuestra dignidad, pueda ser asequible a la niñez y juventud de México, y peor aún, que se le enaltezca como un modo de vida bajo un pretexto de mal entendida libertad.

La libertad, compañeros, no debe ser entendida como un derecho para trasgredir a la mujer en amparo de modas o inclusive de costumbres, esta iniciativa busca prohibir los contenidos de la industria del entretenimiento con contenido degradante y discriminatorio hacia las mujeres, evitando así la normalización de la violencia contra la mujer en la sociedad mexicana.

Es momento de poner un alto a la cultura de la violencia, evitar que las niñas, los niños y los jóvenes sean expuestos a conductas misóginas, machistas y delictivas. Vayamos no solo por la igualdad entre mujeres y hombres, exijamos respeto y trato digno para todas nosotras las mujeres. PlanTEAMOS de una buena vez la eliminación de estereotipos de género y contenidos discriminatorios que denigran en todo momento a la mujer.

No permitamos que dichos contenidos sean parte formativa de la niñez, que no se acostumbren a ellos tomando con naturalidad expresiones de misoginia y violencia sexual contra la mujer. Busquemos ese México de respeto, un trato digno entre todas las personas. Esa es de todos nosotros

nuestra responsabilidad, tomemos acciones claras y contundentes como la planteada por esta iniciativa, con el simple hecho de abrazarnos y tomarnos de las manos para subir a una fotografía o subir a esta tribuna con mantas y lonas expresando una muestra de protesta, eso, compañeros, eso no nos sirve de nada.

Está en cada uno de nosotros el ejecutar decisiones que realmente dignifiquen a la mujer, que protejan a nuestra niñez, que permitan avanzar una sociedad de igualdad y de respeto.

Que no se tolere manifestación alguna, por más artística que se ostente, en la cual se degrade, se discrimine, se incite o se violente a las mujeres. Es momento de hacer un cambio. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 223, 256 y 308 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del PRI

Quien suscribe, Norma Adela Guel Saldívar, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta honorable asamblea, **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes**, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

México es una nación multicultural en donde convive un cúmulo diverso de comunidades con costumbres, tradiciones, creencias y rasgos culturales específicos a través de los cuales construyen una identidad particular.

De acuerdo con el documento “Los mexicanos que nos dio el mundo”, publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), históricamente en México han convivido numerosas etnias y culturas desde antes de la Conquista, muchas de las cuales han sobrevivido hasta nuestros días.<sup>1</sup>

La convivencia de diversas culturas ha sido un elemento enriquecedor que ha convertido a nuestro país en uno de los más diversos, pluriculturales y cosmopolitas del mundo.

Los movimientos sociales y las industrias culturales<sup>2</sup> extranjeras también han ejercido una importante influencia en la construcción de nuestra identidad cultural y nacional, de tal forma que no podríamos entender nuestra historia y cultura sin las contribuciones hechas por el movimiento hippie en los sesenta, la corriente funcionalista en la arquitectura mexicana, el cine estadounidense y los diferentes tipos de música de diferentes países, los cuales han nutrido a nuestras propios géneros musicales.

También existe un nuevo elemento que ha repercutido en nuestra construcción cultural, las llamadas “tribus urbanas” o “culturas juveniles”,<sup>3</sup> que pese a constituir espacios para la convivencia, la expresión cultural y la creación de identidad y sentido de pertenencia de los jóvenes, también han sido caldo de cultivo para la violencia y la comisión de delitos en diversos países.<sup>4</sup>

Todo este entramado cultural tiene diferentes formas de expresarse: a través del arte, lenguaje, la música, vestimenta, gustos, ideología y formas de pensar, todo ello amparado por el derecho a la libertad de expresión que reina en nuestro país.

Sin embargo, actualmente existen expresiones que, a través de la música y otros productos audiovisuales, promueven una cultura de la cosificación de la mujer<sup>5</sup> en todos los sentidos, así como conductas de menosprecio y de banalización hacia las mujeres.

Géneros de música explotan temas como la violencia sexual y hacia las mujeres, roles de género y la cosificación del género femenino, estereotipos y estilos de vida que, al encontrarse de moda en medios de comunicación y dentro de la industria cultural, son aprendidos e imitados por quienes los escuchan.

Este tipo de géneros musicales, presentan “[...] un lenguaje que pareciera ser una amenaza a los avances en materia de género por su vocabulario y simbolismo, que reduce y limita el papel del hombre, de la mujer, de la sexualidad y del cuerpo en sus letras y bailes, de manera implícita y explícita [...]”<sup>6</sup>

A través de letras y temáticas que incitan a la violencia contra las mujeres, crean estigmas y estereotipos que influ-

yen en la población y terminan dañando el tejido social y la convivencia pacífica. Los niños y adolescentes, así como la población de las zonas más marginadas son el público más proclive a adoptar estos estilos de vida y comportamientos, siendo más influenciables.

De esta forma, es más probable que un niño o un joven que escucha y mira contenidos machistas y misóginos pueda ser agresivo con sus parejas, amigas e inclusive con sus familiares mujeres. En diversos países, las autoridades e instancias gubernamentales han llegado a la conclusión de que algunos géneros musicales y productos audiovisuales constituyen un espejo reproductor de la violencia contra las mujeres, llegando incluso a fomentar los feminicidios.

Por esta razón, en muchos países se ha llegado a implementar mecanismos de prohibición y se han desarrollado campañas para denunciar la violencia machista en diversos géneros musicales. Los antecedentes son vastos.

En Colombia, por ejemplo, la fotógrafa Linelyl Ibáñez, junto con un grupo de estudiantes de Diseño Visual de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, crearon una campaña en contra de la violencia de las letras en las canciones, que rápidamente se viralizó en las redes sociales. Con el mensaje “Usa la razón, que la música no degrade tu condición”; la campaña consta de imágenes fuertes en donde aparecen mujeres que están siendo agredidas sexualmente.<sup>7</sup>

En días recientes, la diputada de Guatemala, Eva Monte, de la agrupación Alianza Ciudadana, presentó un punto resolutorio que buscaba prohibir el reggaetón por su contenido violento y sexual.

En 2016, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) condenó el video de la canción “Fuiste mía” del cantante, Gerardo Ortiz, debido a que en sus imágenes se hace una apología del delito, justificando el homicidio y el feminicidio, por lo que emitió un exhorto para retirar el material.<sup>8</sup>

El comunicado señaló que: “En un contexto de violencia exacerbada contra las mujeres, que se expresa en una muerte cada tres horas en nuestro país, es indignante que producciones audiovisuales como ésta, incentiven con ello conductas desde todas las dimensiones reprobables.”

En julio de ese mismo año, el cantante fue detenido por apología de feminicidio y fue liberado tras pagar 50 mil pesos de fianza.<sup>9</sup> Por su parte, el gobierno de Jalisco anunció el establecimiento de contacto con radiodifusoras y televi-

soras locales para que ayuden a informar a la población de los casos en los que los productos audiovisuales incurrir en el supuesto de justificar una conducta delictiva o maltrato por cuestiones de género.<sup>10</sup>

En 2017 la Secretaría de las Mujeres de Coahuila solicitó apoyo a la Secretaría de Gobernación (Segob), para evitar que el reggaetón continuara siendo utilizado para los bailables, actividades deportivas y ceremonias de fin de curso en jardines de niños, primarias y secundarias, por su alto contenido sexual y misógino que resulta inapropiado para los menores y que fomenta el machismo y la violencia contra las mujeres.<sup>11</sup>

De acuerdo con el informe *Del compromiso a la acción: políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*, de ONU Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), esta es la región más violenta del mundo contra las mujeres. Menciona que a pesar de los avances en los marcos normativos en la materia el problema persiste y las altas tasas de violencia de género siguen siendo un desafío grave.<sup>12</sup>

El estudio señala que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el número de feminicidios va en aumento y dos de cada cinco son el resultado de la violencia doméstica. Asimismo, detalla que alrededor del 30 por ciento de las mujeres en la región ha sido víctimas de violencia por parte de su pareja y el 10.7 por ciento ha sufrido violencia sexual.

De acuerdo con ONU Mujeres, en México se asesina a siete mujeres cada 24 horas y los estados con mayor incidencia fueron Colima, Guerrero, Zacatecas, Chihuahua y Morelos. El informe de ONU Mujeres *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2014* reportó que en 2014 ocurrieron 2 mil 289 casos de defunciones femeninas con presunción de homicidio.<sup>13</sup>

El 20 por ciento de las mujeres víctimas de feminicidio fueron asesinadas por su pareja, algún familiar o persona cercana a la víctima.

Por su parte, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (Endireh), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), señala que de las mujeres de 15 años y más, el 66.1 por ciento ha enfrentado al menos un incidente de violencia por parte de cualquier agresor, alguna vez en su vida; el 43.9 por ciento ha sufrido violencia por parte de su actual o última

pareja, esposo o novio a lo largo de su relación; mientras que, en los espacios públicos o comunitarios, 34.3 por ciento de las mujeres ha experimentado algún tipo de violencia sexual.<sup>14</sup>

Actualmente, existen 15 estados en los que se ha declarado Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), por lo que las autoridades deben implementar acciones de emergencia contra este tipo de delitos. Las entidades en cuestión son: estado de México, Morelos, Michoacán, Chiapas, Nuevo León, Veracruz, Sinaloa, Colima, San Luis Potosí, Guerrero, Quintana Roo, Nayarit, Veracruz y Zacatecas.

En este escenario, resulta urgente implementar acciones que contribuyan a luchar contra la violencia de género en nuestro país y erradicar los feminicidios. Por ello, estamos convencidos de que poner un alto a los contenidos con violencia de género y que hace apología del delito es un paso fundamental para erradicar la violencia contra las mujeres.

Por lo anterior, la presente iniciativa busca prohibir los contenidos de la industria del entretenimiento con contenido degradante y discriminatorio hacia las mujeres, evitando así la normalización de la violencia contra la mujer en la sociedad mexicana.

Es necesario señalar que esta iniciativa no pretende de ninguna forma censurar los contenidos audiovisuales ni limitar la libertad de expresión, sino poner un alto a la cultura de la violencia, evitar que las niñas, niños y jóvenes mexicanos sean expuestos a conductas misóginas, machistas y delictivas, así como para impedir que continúe el aumento de las cifras de feminicidios en México.

De acuerdo con el artículo 60. constitucional, “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque un delito o perturbe el orden público [...]”<sup>15</sup>

Por su parte, el artículo 222 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece en su párrafo segundo que: “Las autoridades en el ámbito de su competencia promoverán el respeto a los derechos humanos, el principio del interés superior de la niñez, a fin de garantizar de manera plena sus derechos, así como la perspectiva de género.”<sup>16</sup>

El artículo 256, fracción IX, de dicha ley, establece como uno de los derechos de las audiencias “El respeto de los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad de género y la no discriminación;”<sup>17</sup>

En virtud de lo antes expuesto y fundado me permito someter a la consideración de esta soberanía las siguientes reformas:

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN	
Texto vigente:	Propuesta de reforma:
CAPÍTULO II. DE LOS CONTENIDOS.	CAPITULO II. DE LOS CONTENIDOS.
Artículo 223. La programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos, en el marco de la libertad de expresión y recepción de ideas e información, deberá propiciar:	Artículo 223. La programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos, en el marco de la libertad de expresión y recepción de ideas e información, deberá propiciar:
I. a VI. ...	I. a VI. ...
VII. La igualdad entre mujeres y hombres;	VII. La igualdad, <b>el respeto y el trato digno</b> entre mujeres y hombres;
VIII. a IX. ...	VIII. a IX. ...
	<b>X. La eliminación de estereotipos de género y contenidos discriminatorios que promuevan la violencia y el odio.</b>
Artículo 256. El servicio público de radiodifusión de interés general deberá prestarse en condiciones de competencia y calidad, a efecto de satisfacer los derechos de las audiencias, para lo cual, a través de sus transmisiones brindará los beneficios de la cultura, preservando la pluralidad y veracidad de la información,	Artículo 256. El servicio público de radiodifusión de interés general deberá prestarse en condiciones de competencia y calidad, a efecto de satisfacer los derechos de las audiencias, para lo cual, a través de sus transmisiones brindará los beneficios de la cultura, preservando la pluralidad y veracidad de la información, además de fomentar los valores de la identidad nacional, con el propósito de

<p>además de fomentar los valores de la identidad nacional, con el propósito de contribuir a la satisfacción de los fines establecidos en el artículo 3o. de la Constitución. Son derechos de las audiencias:</p> <p>I. a VII. ...</p> <p>VIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión <b>estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas;</b></p> <p>IX. El respeto de los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad de género y la no discriminación, y</p> <p>X. Los demás que se establezcan en otras leyes, exclusivamente.</p>	<p>contribuir a la satisfacción de los fines establecidos en el artículo 3o. de la Constitución. Son derechos de las audiencias:</p> <p>II. a VII. ...</p> <p>VIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión <b>estarán prohibidos los tratos degradantes hacia las mujeres</b>, toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas;</p> <p>IX. El respeto de los derechos humanos, el interés superior de la niñez, <b>la igualdad y el respeto entre los géneros</b> y la no discriminación, y</p> <p>X. Los demás que se establezcan en otras leyes, exclusivamente.</p> <p>Artículo 308. Las infracciones a lo dispuesto en esta Ley y a las disposiciones que deriven de ella en</p>
--	--

<p>Artículo 308. Las infracciones a lo dispuesto en esta Ley y a las disposiciones que deriven de ella en materia de contenidos audiovisuales, se sancionarán por la Secretaría de Gobernación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A). ...</p> <p>B) Con apercibimiento por una sola vez o multa por el equivalente de 0.76% hasta el 2.5% de los ingresos del concesionario, autorizado o programador, por:</p> <p>I. a III. ...</p>	<p>materia de contenidos audiovisuales, se sancionarán por la Secretaría de Gobernación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A). ...</p> <p>B) Con apercibimiento por una sola vez o multa por el equivalente de 0.76% hasta el 2.5% de los ingresos del concesionario, autorizado o programador, por:</p> <p>I. a III. ...</p> <p><b>IV. Por transmitir contenidos que promuevan estereotipos y contenidos discriminatorios que promuevan la violencia y el odio.</b></p>
--	--

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	
Texto vigente:	Propuesta de reforma:
<p>Artículo 47. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:</p> <p>I. a VII. ...</p>	<p>Artículo 47. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:</p> <p>I. a VII. ...</p> <p><b>VIII. La exposición a contenidos audiovisuales que promuevan la violencia contra la mujer.</b></p>

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

**Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 223, 256 y 308 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se adiciona un numeral VIII al artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Primero.** Se reforman las fracciones VII del artículo 223, VIII y IX del artículo 256, y se adiciona la fracción X al artículo 223 y la fracción IV del inciso B) del artículo 308 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para quedar como sigue:

**Artículo 223. ...**

II. a VI. ...

VII. La igualdad, el respeto y el trato digno entre mujeres y hombres;

VIII. a IX. ...

**X. La eliminación de estereotipos de género y contenidos discriminatorios que promuevan la violencia y el odio.**

**Artículo 256. ...**

III. a VII. ...

VIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión **estarán prohibidos los tratos degradantes hacia las**

**mujeres**, toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas;

IX. El respeto de los derechos humanos, el interés superior de la niñez, **la igualdad y el respeto entre los géneros** y la no discriminación, y

X. ...

#### Artículo 308. ...

A) ...

B) Con apercibimiento por una sola vez o multa por el equivalente de 0.76 por ciento hasta el 2.5 por ciento de los ingresos del concesionario, autorizado o programador, por:

II. a III. ...

**IV. Por transmitir contenidos que promuevan estereotipos y contenidos discriminatorios que promuevan la violencia y el odio.**

**Segundo.** Se adiciona la fracción VIII al artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

#### Artículo 47. ...

II. a VII. ...

**VIII. La exposición a contenidos audiovisuales que promuevan la violencia contra la mujer.**

#### Transitorio

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Notas

<sup>1</sup> “Los mexicanos que nos dio el mundo”, Universidad Nacional Autónoma de México, [en línea], disponible en:

<http://www.nacionmulticultural.unam.mx/inmigracionydiversidad-cultural/>

2 Con el término industria cultural, nos referimos a la producción y distribución de bienes y servicios culturales a partir de patrones industriales y comerciales, más interesados en la obtención de ganancias monetarias que en el desarrollo cultural. Véase, Schiller, Herbert, “Cultura, SA. La apropiación corporativa de la expresión pública”, Universidad de Guadalajara, México, 1993.

3 Por mencionar algunos: skates, rastas, góticos, hippie, grafiteros, punk, emo, skinheads, reggaetoneros, cholos, entre otros. Véase, “Subcultura, contracultura, tribus urbanas y culturas juveniles: ¿homogenización o diferenciación?”, Revista Argentina de Sociología, vol. 6, núm. 11, 2008, Buenos Aires Argentina, [en línea], disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/269/26911765013.pdf>

4 Véase, “Juventud y tribus urbanas: en busca de la identidad”, Última Década, núm. 17, Centro de Estudios Sociales Valparaíso, Chile, [en línea], disponible en:

<http://www.redalyc.org/pdf/195/19501705.pdf>

González-Anleo, Juan María, “Jóvenes, tribus urbanas y violencia”, Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales, No. 31, 2008, Madrid, España, [en línea], disponible en:

<http://www.sociedaduytopia.es/images/revistas/31/31.pdf>

5 De acuerdo con el Centro Dolors Piera de Igualdad de Oportunidades y Promoción de las Mujeres, de la Universidad de Lleida, en Cataluña, la cosificación de la mujer, significa hacer uso de ella o de su imagen para finalidades que no la dignifiquen ni como mujer, ni como ser humano. Véase, “Cosificación de la mujer”, Talleres por la igualdad, Universidad de Lleida, [en línea], disponible en:

<http://www.cdp.udl.cat/tallers/index.php/es/glosario/item/92-cosificacion-de-la-mujer>

6 De Toro, Ximena, “Métele con candela pa’ que todas las gatas se muevan. Identidades de género, cuerpo y sexualidad en el reggaetón. Revista Punto Género, núm. 1, abril de 2011, Universidad de Chile.

7 “Impactante campaña contra el reggaetón en Colombia”, Los Andes, [en línea], disponible en:

<https://losandes.com.ar/article/lanzaron-una-fuerte-campana-contra-el-reggaeton-en-colombia>

8 “Condena Inmujeres Video Machista y Misógino”, INMUJERES, [en línea], disponible en:

<https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/condena-inmujeres-video-machista-y-misogino?idiom=es>

9 “El cantante Gerardo Ortiz, detenido por apología de delito, es liberado tras pagar 50 mil pesos de fianza”, Sin embargo, [en línea], disponible en:

<http://www.sinembargo.mx/17-07-2016/3068030>

10 “Gobierno de Jalisco tomará acciones para sensibilizar sobre contenidos que hacen apología de la violencia”, Gobierno de Jalisco, [en línea], disponible en:

<https://www.jalisco.gob.mx/en/prensa/noticias/37439>

11 “Buscarán eliminar reggaetón en escuelas de Coahuila”, El Universal, [en línea], disponible en:

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/08/7/buscaran-eliminar-reggaeton-en-escuelas-de-coahuila>

12 “Pese a políticas para erradicar violencia contra las mujeres, América Latina y el Caribe es la región más violenta: PNUD – ONU Mujeres”, PNUD, [en línea], disponible en:

<http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/presscenter/pressreleases/2017/11/22/pese-a-politicas-para-erradicar-violencia-contra-las-mujeres-am-rica-latina-y-el-caribe-es-la-regi-nm-s-violenta-pnud-onu-mujeres.html>

13 “La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2014”, Inmujeres-ONU Mujeres, [en línea], disponible en:

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101258.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101258.pdf)

14 Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, [en línea], disponible en:

[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017\\_08.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017_08.pdf)

15 “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, Cámara de Diputados, [en línea], disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_270818.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf)

16 “Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión”, Cámara de Diputados, [en línea], disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR\\_150618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR_150618.pdf)

17 Ídem.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días de octubre de 2018.— Diputadas y diputados: **Norma Adela Guel Saldívar**, Alfredo Villegas Arreola, Brasil Alberto Acosta Peña, Claudia Pastor Badilla, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Eduardo Zarzosa Sánchez, Frinne Azuara Yarzabal, José Elías Lixa Abimerhi, Laura Barrera Fortoul, Lilia Villafuerte Zavala, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, María Alemán Muñoz Castillo, Mariana Dunyaska García Rojas, Soraya Pérez Munguía, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, Ximena Puente de la Mora (rúbricas).»

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Túrnese a las Comisiones Unidas de Radio y Televisión, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.**

---

## CÓDIGO PENAL FEDERAL Y CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

---

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal, y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**La diputada Abelina López Rodríguez:** Un país sin seguridad es un país que está condenado a la esclavitud de la libertad. Con su permiso, ciudadano presidente.

Tener seguridad es una justa exigencia de la sociedad, que día a día espera que el gobierno implemente políticas públicas que así ayuden a la pacificación del país.

El México en paz y en calma solamente ha sido retórica del gobierno, porque es aquí en México donde más muertos hay que en Siria e Irak, que son países que están en guerra. Por ello, la iniciativa que hoy presento recoge datos de los organismos encargados de manejar las cifras de la percepción de la ciudadanía en el tema de la inseguridad.

Este aumento delictivo es ostensible, de acuerdo a la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública, en el 2016 se cometieron 31.10 millones de delitos y de estos 7.50 millones fueron extorsiones. Lo que quiere decir que solo 129 mil 588, que representa el uno por ciento de estas extorsiones se abrió una carpeta de investigación.

Aunado a ello, el sistema nacional de seguridad pública refiere que en mayo de 2017 la extorsión aumentó en 19 de las 32 entidades. Por mencionar, Veracruz, con 3 mil 484, Baja California, 3 mil 214, y así sucesivamente.

Pero el colmo, en el año 2017, la extorsión aumentó respecto al primer trimestre de 2016, cuando hacemos una comparación de mil 137 casos a mil 473, lo que quiere decir que cada 25 minutos con 11 segundos, se reportó una carpeta de investigación.

El índice de paz 2017, elaborado por el Instituto de Economía y Paz, refiere y coloca al estado de Guerrero, de donde vengo, como la entidad donde más homicidios se han cometido. Diecinueve por cada 100 mil habitantes, en comparación con la media nacional, que es de 17 por cada 100 mil. Esto es lo que se tiene en Guerrero.

Guerrero, compañeras y compañeros, es la cuna de donde se detona todo. Hoy justamente desde Guerrero está la alerta roja. Si este Poder Legislativo no es capaz de ayudar a la seguridad, hagamos lo que hagamos, compañeros, es letra muerta.

Guerrero, vivir en Guerrero es traer la muerte, minuto a minuto. Minuto a minuto, así como lo oyen. Los empresarios en reiteradas ocasiones han hecho un llamado a los tres órdenes de gobierno para que la estrategia de seguridad sea efectiva. Han sido de alguna manera oídos sordos.

He aquí, compañeras y compañeros, Guerrero hoy convoca, dentro del centro del país, a que legislemos por los que están afuera, por ello la iniciativa que hoy presento tiene que ver en la reforma al artículo 390 del Código Penal Federal, que refiere del delito de extorsión, donde la penalidad se aumente.

Es decir, actualmente está como delito su término medio aritmético es de cinco años y alcanzan fianza. Se requiere entonces, aumentar la penalidad para que no alcancen fianza. Ese es el gran flagelo que tenemos a nivel nacional, pero también hacemos una reforma al 167 del Código Nacio-

nal de Procedimientos Penales, para que se incluya la extorsión, que va a quedar estipulado en el 390.

Termino diciendo, compañeros y compañeras, todo aquel que se queje de justicia, que tenga un tribunal que le escuche, que lo ampare y lo defienda contra lo arbitrario, nunca más la opacidad de este Congreso. Es cuanto, ciudadano presidente.

«Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena

Abelina López Rodríguez, diputada federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 390, del Código Penal Federal y se adiciona una fracción XII al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

**I.** De acuerdo con el artículo 390, del Código Penal Federal, el ilícito de extorsión se actualiza cuando: sin derecho el indiciado, obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí, o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial. Conductas que son sancionadas con, una pena de dos a ocho años de prisión y de cuarenta a ciento sesenta días multa.

**II.** La forma más común en que se comete el delito de extorsión, es por vía telefónica mediante violencia moral. Sin embargo, no es la única forma que utiliza la delincuencia para hacerlo, en algunos casos van más allá de la violencia moral, pasando a la violencia física causando graves daños a las víctimas.

Existen diversas hipótesis de realización del delito de extorsión, siendo las más usuales, las que a continuación se señalan:

**A. Extorsión carcelaria.** Para su realización los delinquentes crean una simulación de extrema necesidad, utilizando medios persuasivos, que son bastante creíbles

por la mayoría de las víctimas. Para ejemplificar señalamos la siguiente forma de operar:

El sujeto activo utiliza al hablar —generalmente por teléfono— un tono desesperado y profesional, e informa al agraviado, que alguno de sus familiares o amigos se encuentra detenido por la policía o en la cárcel, que por ese motivo necesita con urgencia cierta cantidad de dinero para liberarlo, que por favor se lo envíe, siendo que no es verdad tal circunstancia.

Otro caso se manifiesta, cuando la víctima tiene a un familiar procesado dentro de algún Centro de Reinserción Social, y alguien desde el interior de la cárcel, le solicita una determinada cantidad de dinero para no golpear o causarle daño a su familiar.

**B. Extorsión por supuesto familiar.** El sujeto activo, habla en un tono amigable y hasta cierto punto familiar, dice ser familiar o parientes cercanos, solicitan dinero a la víctima para resolver una deuda, comprar un boleto de regreso a su estado o para cubrir alguna necesidad. Utilizan preguntas como: ¿Está mi tío? o ¿eres José? habla tu primo, inducen a la víctima a proporcionar información resulte confiable y natural, de esta forma obtienen datos de la familia, que aprovechan para solicitar dinero.

**C. Extorsión por recompensa.** - Llamadas formales y optimistas asegurándole a la víctima que ha ganado un premio, como un automóvil o un boleto de avión (sin haber participado en algún sorteo). Posteriormente solicitan un depósito inicial de dinero para trámites administrativos, proporcionando una cuenta de banco y después de hacer el depósito no vuelven a comunicarse.

**D. Extorsión por cobro de derecho de piso.** - Esta práctica es actualmente, la más común y también la más agresiva, en la mayor parte de los Estados del país, consiste en la exigencia de pago a comerciantes, de una cantidad de dinero semanal, a cambio de protección o del no causarle daños en su persona o de alguno de sus familiares, que puede llegar hasta causar la muerte. En otras ocasiones utilizan cartas en cuyo texto se observa la extorsión, acompañada —pegados con diurex— cinco o más proyectiles balísticos de grueso calibre, de donde se deduce la utilización de armas de fuego para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales.

**E. La llamada sextorsión.** Consistente en una forma de explotación sexual, cuando el activo del delito extorsiona a la víctima con el pago de dinero, para no hacer públicas imágenes o contenido video gráfico, donde el pasivo se observa desnuda o realizando actos sexuales.

**III.** Un plus, victimante para el sujeto pasivo, es que por no catalogarse el delito de extorsión como de los que ameritan prisión preventiva, el indiciado se encuentra en libertad en el desarrollo del proceso. Circunstancia que le propicia la posibilidad de atemorizar a la víctima con su presencia o para realizar nuevas conductas extorsivas.

Debido a las características de modo, tiempo y lugar como es cometido el antijurídico, lo consideramos una especie de impuesto victimizable, exigido por medios violentos como es la violencia moral o física que se ejerce en su realización, pues de no cumplir con el pago requerido, seguramente se causara un daño a la víctima, alguno de sus familiares o bienes, como ocurre con las empresas que distribuyen productos a los pequeños comercios, que les queman sus unidades incluso en algunas ocasiones se ha privado de la vida a los conductores, o bien para que las empresas, centros de distribución no sean afectados.

**IV.** La Extorsión en México, se ha convertido en un fenómeno sumamente complejo, debido a la diversidad de los sujetos activos que cometen esta conducta delictuosa. Como autores intelectuales pueden estar grupos de la delincuencia organizada, autoridades de cualquier orden de gobierno, indiciados que se encuentran recluidos en centros de readaptación social y como autores materiales cualquier persona que ejerce algún tipo de violencia para obtener dinero u otro beneficio.

El delito de extorsión es uno de los delitos de mayor impacto social y que más se ha incrementado en los últimos años. Estadísticamente es el segundo delito que, con mayor comisión en el país, solo por abajo del robo en el transporte público o asalto.

**V.** La incidencia de este delito, es alarmante sobre la base de las cifras que revelan su comisión y por la percepción de la ciudadanía, pues, de acuerdo con datos, obtenidos en los resultados de la **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en el año 2017**, se cometieron 31.10 millones de delitos en 2016. De esta cantidad, 7.50 millones, o sea, el 24.16 por ciento fueron delitos de extorsión y solo 129,588 (1.7 por

ciento) de estos ilícitos fueron denunciados integrándose la correspondiente carpeta de investigación.

**VI. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación (SESNSP)**, refiere que, hasta mayo de 2017, los casos de extorsión aumentaron en 19 de las 32 entidades federativas del País, siendo principalmente los siguientes:

Veracruz, con 348 por ciento pues de 62 casos en el año 2016, pasaron a 216 en 2017; Baja California Sur con 321 por ciento, al pasar de 42 a 135 casos; Tabasco con un aumento de 238 por ciento, al pasar de 52 a 124 víctimas; Tamaulipas con incremento de 229 por ciento, al pasar de 34 a 78 y; Zacatecas, con un incremento del 205 por ciento al pasar de 36 a 74 denuncias realizadas en dicho periodo.

Los Estados de, Quintana Roo, en un 200 por ciento San Luis Potosí, en un 138 por ciento, Estado de México en un 161 por ciento y Nuevo León, en un 132 por ciento incrementaron las extorsiones. Otros Estados que registraron aumentos importantes por dicho ilícito, son Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua; Durango, Guanajuato, Jalisco, Tlaxcala y Yucatán.

Llama la atención que, solo en marzo del año 2017, cada 95 minutos y once segundos, en nuestro país, se registró una carpeta de investigación por el delito de extorsión, de acuerdo a lo señalado por el **Observatorio Nacional Ciudadano**. Si analizamos la incidencia delictiva del mes de marzo del 2017 y lo comparamos con la del mes anterior, se observa un comportamiento al alza considerable, sin que hasta hoy existan los instrumentos jurídicos para evitar el desmedido crecimiento de este flagelo social, es necesario que el delito de extorsión se considere por su dañosidad social y alto impacto en la economía del país, como de los que ameritan prisión preventiva oficiosa, con el objeto de prevenir y evitar en el indiciado su reincidencia, además servirá para ejemplificar y propiciar la abstención de los demás de violar la norma penal.

**VII.** Otro factor que nos invita a la reflexión es el análisis de cifras estadísticas oficiales, que distan de la realidad que se vive actualmente en la mayoría de los estados del país, sobre todo, en los lugares donde se concentra la mayor parte de comercios, en razón de que no se incluyen en estas cifras, las denuncias interpuestas ante las fiscalías por el delito de extorsión, de cada uno de los Estados, las denuncias realizadas telefónicamente a las líneas de emergencia, las que se realizan de manera personal a los cuerpo de seguri-

dad pública y, principalmente, porque las víctimas no proceden a interponer la denuncia correspondiente. En efecto los agraviados argumentan:

A. Que es una pérdida de tiempo;

B. Por desconfianza a la autoridad y;

C. Por temor de que el delincuente, al estar en libertad, le cause daño a él, a alguno de sus familiares, o en sus bienes.

Los fracasos al combatir el delito de extorsión y su reincidencia tienen diversas causas; esencialmente la falta de instrumentos legales que permitan a los operadores del sistema penal, tanto a los Agentes del Ministerio Público, corporaciones Policiacas y Jueces de Control.

Sobre la base de los argumentos expuestos, existe la necesidad de incluir el delito de extorsión previsto y sancionado por el artículo 390, del Código Penal Federal, como aquellos que ameritan prisión preventiva oficiosa y aumentar su penalidad a fin de disuadir a los indiciados en su comisión. En consecuencia, también se propone aumentar en su penalidad el tipo penal de extorsión previsto en el artículo 390 del Código Penal, con el objetivo de prevenir y evitar su realización.

Por las consideraciones expuestas, en mi calidad de Diputada Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, numeral 1, fracción I; 77, numeral 1 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la siguiente iniciativa con proyecto de

### **Decreto que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal y se adiciona una fracción XII al artículo 167, del Código Nacional de Procedimientos Penales**

**Artículo Primero.** Se reforma el artículo 390, del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 390.** Al que sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial, se la aplicaran de **tres a diez años de prisión y de cien a quinientos días multa.**

**Artículo segundo.** Se adiciona una fracción XII al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

**Artículo 167. Causas de procedencia.**

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

**Párrafo sexto:**

Se consideran delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, los previstos en el código Penal Federal de la manera siguiente:

I. XI. (...)

**XII. Extorsión, previsto en el artículo 390, del Código Penal Federal.**

(...)

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2018.— Diputadas y diputados: **Abelina López Rodríguez**, Alfredo Porras Domínguez, Edgar Guzmán Valdéz, Emilio Manzanilla Téllez, José Luis Montalvo Luna, Juan Martín Espinoza Cárdenas (rúbricas).»

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Muchas gracias, diputada. Túrnese a la Comisión de Justicia para dictamen.

**LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y  
LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA**

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José del Carmen Gómez Quej, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 88 de la Ley de Transición Energética y 13 y 14 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado José del Carmen Gómez Quej:** Con su vena, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado José del Carmen Gómez Quej:** Diputadas, diputados, señoras y señores, muy buenas tardes. La transición energética a la que está comprometido el Estado mexicano requiere planeación a mediano y a largo plazo, a objeto de incorporar los avances tecnológicos y así aprovechar las fuentes de energías limpias y renovables.

La generación de energía a partir de fuentes como la eólica o solar es relativamente reciente y su crecimiento está en expansión.

Algunos estudios estiman que para el 2016 en México, la capacidad instalada para la generación de electricidad a partir de energías renovables se incrementa exponencialmente, considerando las fuentes de energía eólica e hidráulica como las de mayor consolidación.

La tendencia mundial por transitar hacia energías no contaminantes está generando nuevos descubrimientos tecnológicos para aprovechar mejor los potenciales de las fuentes limpias y sustentables.

En México la fuerza del viento que hay en el mar abre nuevas oportunidades para la energía eólica, sobre todo porque el viento circula a velocidades muy elevadas, lo que permite la instalación de turbinas de gran capacidad.

Los parqueos eólicos marinos, al igual que los terrestres, aprovechan la fuerza del viento para obtener energía eléctrica. Esta obtención se hace a través de aerogeneradores que a diferencia de la eólica terrestre se ubican mar adentro.

Algunas de las ventajas que se han observado en los generadores eólicos instalados en el mar respecto a las terrestres son las siguientes:

Tiene una vida útil mayor, la velocidad del viento es constante, se presentan menos turbulencias, no presentan limitaciones en cuanto al uso del suelo y de los diversos impactos, como el visual o uso de espacios naturales.

No hay problema de impacto sonoro. La superficie marina está libre de obstáculos, además, la velocidad del viento aumenta con la altura más rápidamente, en comparación con la tierra. Las torres de instalaciones marítimas pueden ser de menor altura que las terrestres.

Es importante señalar que actualmente los parques eólicos marinos se sitúan en aguas poco profundas, pero a un mínimo de tres kilómetros de la costa. De esta forma se aprovecha mejor el viento y quedan alejados de rutas marinas.

En el caso de México, algunas empresas actualmente buscan invertir en generación de energía eólica marina, aprovechando las condiciones meteorológicas y geológicas de las aguas territoriales de nuestro país.

Cabe hacer mención que los potenciales más altos se han ubicado en el golfo de California, en el océano Pacífico, en el golfo de Tehuantepec y en la sonda de Campeche.

Las ventajas de generar electricidad en el mar son variadas, ya que además de los empleos directos e indirectos que se crearían se podrán aprovechar las actividades de producción de energía de los mares mexicanos para optimizar la pesca, el comercio marítimo y el turismo. Además de participar en la oferta de electricidad y de esta forma asegurar su abasto y reducir costos.

Dada la creciente demanda de energía limpia a partir de fuentes renovables, se requiere aprovechar las fuentes no contaminantes de gran potencial en generación como la eólica marina que actualmente no está contemplada, ni en las políticas, ni en los programas, ni en las estrategias nacionales del sector energético, específicamente en la generación de energía eléctrica.

Por ello esta iniciativa de ley plantea que se incentive el desarrollo de las fuentes limpias en generación de energía renovable como es el caso de las fuentes eólicas marinas. En este sentido, planteo modificar la Ley de Transición Energética y la Ley de la Industria Eléctrica con el objeto de

priorizar la planeación de políticas energéticas limpias y las fuentes de alto potencial, como lo representa la eólica marina.

Asimismo, se busca que la integración del Consejo Consultivo para la Transición Energética se incluya a la Secretaría de Marina, ya que precisamente existen proyectos de generación de energía en zonas marinas.

En suma, esta iniciativa busca aprovechar las potencialidades de fuentes de generación de energía limpia y renovable, lo que permitirá lograr la cobertura universal de energía eléctrica reducirá paulatinamente los costos al ampliar la oferta de generación y ayudará a abatir la pobreza energética en muchas regiones del país.

Compañeras y compañeros diputados, estoy convencido de que con esta iniciativa se contribuye al derecho humano, a un ambiente sano, más allá de que alcanzaremos las metas en materia de energías limpias y renovables establecidas en la legislación vigente y los marcos internacionales de los cuales México forma parte. Es cuanto, diputado presidente.

«Iniciativa que reforma los artículos 4o. y 88 de la Ley de Transición Energética, y 13 y 14 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica, con base en la siguiente

### **Exposición de Motivos**

La reforma energética en México abrió el mercado a participantes del sector privado en la generación y transmisión de energía eléctrica a fin de atender la creciente demanda urbana y los usos industriales y comerciales. Para la industria eléctrica nacional esto representará a futuro un reto en cobertura y en mayor participación de fuentes limpias que aseguren el abasto.

La transición energética a la que está comprometido el Estado mexicano requiere planeación a mediano y largo plazo para incorporar los avances tecnológicos y así aprovechar las fuentes de energía limpia y renovable.

En materia de energía y cambio climático la Ley de Transición Energética estableció una meta de participación mínima de energías limpias en la generación de energía eléctrica del 25 por ciento para el año 2018, del 30 por ciento para 2021 y del 35 por ciento para 2024.

A nivel internacional nuestro país ratificó el Acuerdo de París y asumió el compromiso de reducir 22 por ciento de sus emisiones de gases de efecto invernadero a 2030 y 51 por ciento respecto a sus emisiones de carbono negro.

Igualmente, como parte de la Agenda 2030 el Estado mexicano debe cumplir los Objetivos de Desarrollo Sustentable para garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible a toda la población (objetivo 7), adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (objetivo 13) y conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible (objetivo 14).

Vinculadas a estas metas y compromisos internacionales, la Ley General de Cambio Climático determinó que nuestro país asume el objetivo indicativo o meta que se aspira alcanzar para reducir a 2020, 30 por ciento de emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a la línea de base; así como 50 por ciento de reducción de emisiones a 2050 con relación a las emitidas en 2000 (artículo segundo transitorio).

En la misma Ley General de Cambio Climático, se determina que para 2020, acorde con la meta-país en materia de reducción de emisiones, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía deberán tener constituido un sistema de incentivos que promueva y permita hacer rentable la generación de electricidad a través de energías renovables, como la eólica, la solar y la mini hidráulica por parte de la Comisión Federal de Electricidad; (inciso d), fracción II, artículo tercero transitorio).

La generación de energía a partir de fuentes como la eólica o solar, son relativamente recientes y su crecimiento está en expansión. Algunos estudios estiman que para 2026 en México, la capacidad instalada para la generación de electricidad a partir de energías renovables se incrementa en 20 mil 544 megavatios (MW), de los cuales las fuentes de energía eólica

e hidráulica tendrán la mayor participación, con 58.6 por ciento y 27.3 por ciento, respectivamente<sup>1</sup>.

La tendencia mundial por transitar hacia energías no contaminantes está generando nuevos descubrimientos tecnológicos para aprovechar mejor los potenciales de las fuentes limpias y sustentables, siendo una oportunidad inmejorable para avanzar hacia una economía verde para cumplir con metas nacionales e internacionales.

En este proceso se encuentra la energía eólica, que hasta ahora se ha impulsado y planeado desde hace ya varias décadas en parques terrestres en otros países como Alemania y Dinamarca los cuales aprovechan los vientos marinos para generar energía.

En México la fuerza del viento que hay en el mar abre nuevas oportunidades para la energía eólica, sobretodo porque el viento circula a velocidades muy elevadas lo que permite la instalación de turbinas de gran capacidad.

Los parques eólicos marinos, al igual que los terrestres, aprovechan la fuerza del viento para obtener energía eléctrica. Esta obtención se hace a través de aerogeneradores que, a diferencia de la energía eólica terrestre, se ubican mar adentro.

Algunas de las ventajas que se han observado en los generadores eólicos instalados en el mar, respecto a los terrestres son las siguientes:

- Tienen una vida útil mayor.
- La velocidad del viento es constante (y no intermitente como en tierra). No experimenta cambios debido a la ausencia de obstáculos que la ralenticen o varíen su dirección.
- Se presentan menos turbulencias ya que la variación de temperaturas de las capas de aire en el mar es menor.
- No presentan limitaciones en cuanto al uso del suelo y de los diversos impactos, como el visual, paisajístico o uso de espacios naturales con otras aplicaciones.
- No hay problemas de impacto sonoro (ruido), por lo que pueden girar a mayor velocidad. En aplicaciones terrestres, la velocidad del extremo de la pala se limita a unos 65 m/s, mientras que en las marítimas alcanza entre 80 a 90 m/s.

- La superficie marina está libre de obstáculos y presenta baja rugosidad superficial y menor turbulencia, además la velocidad del viento aumenta con la altura más rápidamente en comparación con la tierra, por lo que las torres de instalaciones marítimas pueden ser de menor altura que las terrestres, con la consiguiente disminución de costos de inversión. Así se compensa el sobre costo de la construcción en la plataforma marítima.

Para transportar la energía generada los aerogeneradores se conectan entre sí mediante cables enterrados en el fondo marino, y estos cables se llevan de la misma forma hasta la costa, donde la energía es tratada y transformada. Los cables se entierran a una distancia tal que no puedan ser alcanzados por anclas, equipos de pesca, o afectar la fauna marina.

Actualmente los parques eólicos marinos se sitúan en aguas poco profundas, pero a un mínimo de tres kilómetros de la costa. De esta forma se aprovecha mejor el viento y quedan alejados de rutas marinas y de espacios naturales de interés.

Algo que preocupaba sobre todo a asociaciones en Dinamarca, país pionero en parques eólicos marinos, es lo relativo al respeto del medio ambiente. Fue allí donde se realizaron estudios sobre este impacto, y se observó que las aves se mantenían alejadas de las turbinas y que el ruido de los rotores no las alejaba de sus zonas de alimentación. En la actualidad gran parte de las asociaciones ecologistas promueven la obtención de energía eléctrica con la instalación de los parques eólicos marinos<sup>2</sup>.

En el caso de México, algunas empresas buscan invertir en generación de energía eólica marina aprovechando las condiciones meteorológicas y geológicas de las aguas territoriales de nuestro país. Los potenciales más altos se han ubicado en el Golfo de California, el Océano Pacífico (colindante con la Península de Baja California), el golfo de Tehuantepec (también llamado golfo de Chiapas o Mar de Chiapas) y la Sonda de Campeche; a nivel nacional se calcula existe un potencial de poco más de 300 Gigavatios (GW)<sup>3</sup>.

La Ley de Transición Energética establece que se otorgaran apoyos directos a pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de cadenas de valor<sup>4</sup>, utilizando los mecanismos de apoyo existentes a cargo de la Secretaría de Economía y que se promoverá la inversión en desarrollo tecnológico e innovación en materia de energías limpias, de acuerdo con las competencias de la Secretaría de Energía, la Secretaría

de Economía y otras dependencias de la Administración Pública Federal (artículo 86).

Sin embargo, en la planeación del sector en materia de energías limpias y renovables, no se ha aprovechado la experiencia y capacidad de todos los actores que puedan hacer crecer la industria de energías limpias y con ello cumplir con las metas establecidas a nivel nacional así como los compromisos internacionales. Tal es el caso de la industria e inversionistas en parques eólicos marinos; la cual puede crecer rápidamente ya que nuestro país se encuentra entre las pocas regiones del mundo que tienen todas características para desarrollarlos (menos de 0.3 por ciento de la superficie marítima del planeta).

Las ventajas de generar electricidad en el mar son variadas ya que además de los empleos directos e indirectos que se crearían, se podrán aprovechar las actividades de producción de energía en los mares mexicanos para optimizar la pesca, el comercio marítimo y el turismo, además de participar en la oferta de electricidad y así asegurar el abasto universal y reducir costos.

En este contexto de creciente demanda de energía limpia a partir de fuentes renovables, se requiere la participación regulada de todos los sectores en la planeación del servicio eléctrico nacional aprovechando las fuentes no contaminantes de gran potencial en generación como la eólica marina que actualmente no están contempladas ni en las políticas ni en los programas y estrategias nacionales del sector energético y específicamente en la generación de energía eléctrica.

Se requiere una reforma legislativa que incentive el desarrollo de las fuentes limpias en la generación de energía renovable como el caso de las fuentes eólicas marinas.

Por tanto, esta iniciativa modifica la Ley de Transición Energética con el objetivo de establecer que en la elaboración de la “Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios” se priorice en la planeación de la política energética, las fuentes con alto potencial como la eólica marina y que serán identificadas en el Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial de Energías Limpias.

Se busca que en la integración del Consejo Consultivo para la Transición Energética se incluya a la Secretaría de Marina ya que existen proyectos de generación de energía en zonas marinas, toda vez que de acuerdo a la Ley Orgá-

nica de la Administración Pública en su artículo 30, fracción XXIV y XXV, esta dependencia tiene responsabilidad de intervenir, en el ámbito de su responsabilidad, en la protección y conservación del medio ambiente marino sin perjuicio de las atribuciones que corresponde a otras dependencias, así como inspeccionar, patrullar y llevar a cabo labores de reconocimiento y vigilancia para preservar, las áreas naturales protegidas, en coordinación con las autoridades competentes y de conformidad con las disposiciones aplicables.

Para adecuar estas propuestas en la Ley de la Industria Eléctrica, se propone que en los programas de ampliación, modernización y desarrollo del sistema eléctrico nacional se dé prioridad a las energías limpias y renovables con mayor potencial y armonizar la obligación que tiene la Semarnat de realizar proyectos estratégicos, como establece la Ley de Transición Energética en el artículo 19 fracción VIII:

“Cuando se trate de proyectos para la generación de electricidad a partir de zonas con alto potencial de Energías Limpias determinados de conformidad con lo establecido por esta ley, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoyada por las instancias públicas y educativas especializadas, deberá:

a) Elaborar estudios de evaluación ambiental estratégica de carácter regional para determinar las características relevantes del o de los ecosistemas potencialmente afectables por los proyectos, valorar regionalmente los impactos ambientales potenciales y dictar las medidas de prevención y control a las que deben sujetarse los desarrolladores de los proyectos, y

b) Realizar los estudios antes mencionados e instrumentar las medidas que de ellos se deriven, una vez que se determinen la ubicación y extensión de las zonas con alto potencial de Energías Limpias con el fin de hacer más expeditas las autorizaciones ambientales de los proyectos propuestos en dichas zonas.”

Finalmente, esta iniciativa busca aprovechar las potencialidades de fuentes de generación de energía limpia y renovable lo que permitirá lograr la cobertura universal de energía eléctrica, reducirá paulatinamente los costos al ampliar la oferta de generación y ayudará a abatir la pobreza energética en muchas regiones del país.

Aunado a esto, se lograrán alcanzar las metas establecidas en la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Transición Energética y los acuerdos y compromisos internacionales en materia de energías limpias y renovables además de la reducción de gases de efecto invernadero, con un claro beneficio al derecho humano a un medio ambiente sano.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía la siguiente la iniciativa con proyecto de

**Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 4 y la fracción III del artículo 88 de la Ley de Transición Energética y reforma el segundo párrafo del artículo 13 y la fracción I del artículo 14 de la Ley de la Industria Eléctrica**

**Primero.** Se reforma el segundo párrafo del artículo 4 y la fracción III del artículo 88 de la Ley de Transición Energética, para quedar como sigue:

**Artículo 4. ...**

Para ello, la secretaría deberá considerar el mayor impulso a la eficiencia energética y a la generación **con fuentes limpias, priorizando aquellas identificadas en el Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial** de Energías Limpias que pueda ser soportado de manera sustentable bajo las condiciones económicas y del mercado eléctrico en el país.

**Artículo 88.** El Consejo será presidido por el titular de la secretaría y se integrará por:

I. a II. ...

**III.** Un representante de las siguientes Secretarías: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Economía; Hacienda y Crédito Público; **Marina**; Medio Ambiente y Recursos Naturales y Salud;

**IV. a VII. ...**

...

**Segundo.** Se reforma el segundo párrafo del artículo 13 y la fracción I del artículo 14 de la Ley de la Industria Eléctrica, para quedar como sigue:

**Artículo 13. ...**

La secretaría al preparar y coordinar la ejecución de los proyectos estratégicos de infraestructura, necesarios para cumplir con la política energética nacional deberá considerar **las zonas con alto potencial de energías limpias y el aprovechamiento de las renovables como la eólica marina, entre otras.**

**Artículo 14. ...**

...

...

...

Dichos programas se desarrollarán bajo los principios siguientes:

I. Procurarán la operación del sistema eléctrico nacional en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad **dando prioridad a las energías limpias y renovables con mayor potencial;**

II. a IV. ...

**Transitorio**

**Único.** El presente ordenamiento entrará en vigor a los noventa días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Notas**

1 Galindo Álvarez, Beatriz Alejandra, Prefactibilidad de los parques eólicos marítimos, tesis para obtener el título de ingeniera electricista, IPN, Escuela Superior de Ingeniería, Mecánica y Eléctrica Zacatenco, Diciembre 2013 página 18. Consultado en:

<https://tesis.ipn.mx/handle/123456789/13953>

2 <https://www.ceac.es/blog/como-funcionan-los-parques-eolicos-marinos>

3 Ingeniero José Rosas Acuña, Desarrollo Eólico Marítimo México.

4 Artículo 3. Fracción II. **Cadenas de valor:** El conjunto de actividades, tales como investigación y desarrollo, diseño, fabricación, ensamble, producción de partes, mercadeo, instalación, puesta en marcha, servicio y reciclaje, que un sector industrial realiza para entregar un bien.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2018.— Diputados y diputadas: **José del Carmen Gómez Quej**, Adolfo Torres Ramírez, Adriana Dávila Fernández, Ana Paola López Birlain, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Armando Tejeda Cid, Carlos Alberto Valenzuela González, Carlos Carreón Mejía, Carlos Humberto Castañón Valenzuela, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Dulce Alejandra García Morlan, Éctor Jaime Ramírez Barba, Ernesto Alfonso Robledo Leal, Ernesto Ruffó Appel, Felipe Fernando Macías Olvera, Fernando Torres Graciano, Francisco Javier Luévano Núñez, Gloria Romero León, Guadalupe Romo Romo, Isabel Margarita Guerra Villareal, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Jacqueline Martínez Juárez, Janet Melaine Murillo Chávez, Jesús Guzmán Avilés, Jorge Arturo Espadas Galván, Jorge Luis Preciado Rodríguez, Jorge Romero Herrera, José Elías Lixa Abimerhi, José Isabel Trejo Reyes, José Martín López Cisneros, José Ramón Cambero Pérez, José Rigoberto Mares Aguilar, José Salvador Rosas Quintanilla, Josefina Salazar Báez, Juan Carlos Muñoz Márquez, Juan Carlos Romero Hicks, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Karen Michel González Márquez, Laura Angélica Rojas Hernández, Laura Leticia Méndez Reyes, Lizbeth Mata Lozano, Luis Alberto Mendoza Acevedo, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Marcelino Rivera Hernández, Marco Antonio Adame Castillo, Marcos Aguilar Vega, María de los Ángeles Ayala Díaz, María de los Angeles Gutiérrez Valdez, María del Pilar Ortega Martínez, María del Rosario Guzmán Avilés, María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, María Liduvina Sandoval Mendoza, María Marcela Torres Peimbert, Mariana Dunyaska García Rojas, Martha Elisa González Estrada, Martha Estela Romo Cuéllar, Miguel Alonso Riggs Baeza, Nohemí Alemán Hernández, Oscar Daniel Martínez Terrazas, Patricia Terrazas Baca, Raúl Gracia Guzmán, Ricardo Flores Suárez, Ricardo García Escalante, Ricardo Villareal García, Sarai Núñez Cerón, Sergio Fernando Ascencio Barba, Silvia Guadalupe Garza Galván, Sonia Rocha Acosta, Sylvia Violeta Garfías Cedillo, Verónica María Sobrado Rodríguez, Vicente Javier Verastegui Ostos, Víctor Manuel Pérez Díaz, Xavier Azuara Zúñiga (rúbricas).»

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Energía, para dictamen.**

## LEY DEL SEGURO SOCIAL

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:**

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social.

**El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo:** Con su permiso, señor presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo:** Gracias. Diputadas y diputados, presento ante este Congreso, la iniciativa de decreto que reforma y adiciona el artículo 130 de la Ley del Seguro Social.

La seguridad social nace ante los riesgos que implica la vida laboral, por lo que para hacer frente a los mismos fueron los propios gremios quienes de manera colectiva y de manera organizada empezaron a constituir fondos comunes con el ahorro individual, para que con los mismos al producirse uno de estos riesgos afrontaran esta problemática.

En México la seguridad social está en crisis y tenemos que rescatarla. La modificación al artículo 130 es fundamental para que todos aquellos hombres que no han tenido una pensión y puedan tener derecho cuando su esposa fallezca.

Actualmente la Ley del Seguro Social limita el derecho de todos los hombres a obtener una pensión de viudez, solicitándoles la declaración de dependencia económica.

También debe decirse y citarse el artículo 22 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que dice: Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida, los recursos del Estado y la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

El 21 de diciembre de 1995 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Nueva Ley del Seguro Social, en la cual en el artículo 130 establece: Tendrá derecho a la pensión de viudez la que fue esposa del asegurado o pensionado por invalidez, a falta de esposa tendrá derecho a recibir la pensión la mujer con quien el asegurado pensionado por in-

lidez vivió como si fuera su marido durante los cinco años que precedieron inmediatamente a la muerte de aquel o con la que hubiera tenido hijos, siempre que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubinato.

Si al morir el asegurado o pensionado por invalidez tenía varias concubinas, ninguna de ellas tendrá derecho a recibir pensión.

La misma pensión corresponderá al viudo o concubinario que dependiere económicamente de la trabajadora asegurada o pensionada por invalidez.

De la lectura de este precepto legal, se vislumbra que se trata de una disposición evidentemente inconstitucional ya que solo contempla el otorgamiento de la pensión de viudez a favor de la esposa del asegurado o mujer con quien el asegurado vivió, sin contemplar, en ningún momento, al sexo masculino, y dando un trato desigual a las personas, lo que violenta lo establecido en el artículo 1o. de nuestra carta fundamental.

De lo antes expuesto se advierte que los principios de igualdad y no discriminación implican que las autoridades no traten de manera diferente a los individuos cuando se encuentren en la misma situación.

En razón de lo expuesto, la Ley del Seguro Social, en específico el artículo 130 se somete a modificación y adición para que quede de la siguiente manera:

Artículo 130. Tendrán derecho a la pensión de viudez el cónyuge del asegurado o pensionado por invalidez. A falta del cónyuge, tendrá derecho a recibir la pensión el concubino o concubina con quien el asegurado o pensionado por invalidez vivió como si fuera su cónyuge, siempre que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubinato. Si al morir el asegurado o pensionado por invalidez tenía varios concubinos o concubinas, ninguno de ellos tendrá derecho a recibir la pensión.

Es importante, compañeros y compañeras, meternos a fondo en las principales reformas de seguridad social. Solo el 30 por ciento de las personas en México van a tener acceso a una pensión, y también solamente van a percibir el 30 por ciento de su salario percibido durante su vida laboral en promedio.

La fracción parlamentaria de Morena iniciará con la presentación de varias propuestas legislativas para generar las

mejores condiciones para los trabajadores en México. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena

Alejandro Carvajal Hidalgo, diputado del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I; 77, 78 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

La seguridad social nace ante de los riesgos que implica la vida laboral, por lo que, para hacer frente a los mismos, fueron los propios gremios quienes de manera colectiva y de manera organizada empezaron a constituir fondos comunes con el ahorro individual, para que con los mismos al producirse uno de estos riesgos, afrontaran esta problemática.

En 1944, la Organización Mundial del Trabajo, emitió la recomendación número 67 sobre la seguridad de los medios de vida, en la cual manifestó que derivado que la Carta del Atlántico prevé la más completa colaboración entre todas las naciones en el campo económico, con el objeto de asegurar, para todos, mejores condiciones de trabajo, progreso económico y seguridad social, así como considerando que la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, por resolución adoptada el 5 de noviembre de 1941, se solidarizó con este principio de la Carta del Atlántico y prometió la plena colaboración de la Organización Internacional del Trabajo para su realización, por lo que era conveniente adoptar nuevas medidas para lograr la seguridad de los medios de vida, mediante la unificación de los sistemas de seguro social, la extensión de dichos sistemas a todos los trabajadores y sus familias, incluyendo las poblaciones rurales y los trabajadores independientes, y mediante la eliminación de injustas anomalías, señalando en sus bases que los regímenes de seguridad de los medios de vida deberían aliviar el estado de necesidad e impedir la miseria, restableciendo, en un nivel razonable, las entradas perdidas a causa de la incapacidad para trabajar (comprendida la vejez), o para obtener trabajo remunerado o a cau-

sa de la muerte del jefe de familia, y que inclusive estos riesgos por el seguro social obligatorio deberían incluir todos aquellos casos en los que el asegurado se vea impedido de ganar su subsistencia, ya sea a causa de su incapacidad para trabajar o para obtener trabajo remunerado, ya en caso de que muera dejando una familia a su cargo, y deberían incluir también, siempre que no estén cubiertos por otros medios, ciertos riesgos afines que se produzcan frecuentemente y representen una carga excesiva para las personas que dispongan de ingresos limitados.

Para el año 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas, adopta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyos artículos 22 y 25 establecen:

“Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”.

“Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad...”

México es uno de los 51 miembros fundadores de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y derivado de estas recomendaciones internacionales, así como de lo establecido en el artículo 123, fracción XXIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, el 19 de enero de 1943 se promulgó la Ley del Seguro Social, la cual en su artículo 2o. incorpora por primera vez en la legislación mexicana, entre otros, el seguro de invalidez, vejez y muerte.

La Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 1973, ya contempló de manera precisa en su artículo 152, la pensión de viudez, estableciendo al efecto lo siguiente:

“Artículo 152. Tendrá derecho a la pensión de viudez la que fue esposa del asegurado o del pensionado. A falta

de esposa, tendrá derecho a recibir la pensión, la mujer con quien el asegurado o pensionado vivió como si fuera su marido, durante los cinco años que precedieron inmediatamente a la muerte de aquél o con la que hubiera tenido hijos, siempre que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubinato. Si al morir el asegurado o pensionado tenía varias concubinas, ninguna de ellas tendrá derecho a recibir la pensión. La misma pensión le corresponderá al viudo que estuviese totalmente incapacitado y que hubiese dependido económicamente de la trabajadora asegurada o pensionada fallecida.”

El 21 de diciembre de 1995 se publica en el Diario Oficial de la Federación, la nueva Ley del Seguro Social, vigente a partir del 1o. de julio de 1997, retomando lo establecido en el artículo 152 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de 1973, sin cambios substanciales en su contenido:

“Artículo 130. Tendrá derecho a la pensión de viudez la que fue esposa del asegurado o pensionado por invalidez. A falta de esposa, tendrá derecho a recibir la pensión, la mujer con quien el asegurado o pensionado por invalidez vivió como si fuera su marido, durante los cinco años que precedieron inmediatamente a la muerte de aquél, o con la que hubiera tenido hijos, siempre que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubinato. Si al morir el asegurado o pensionado por invalidez tenía varias concubinas, ninguna de ellas tendrá derecho a recibir la pensión. La misma pensión le corresponderá al viudo o concubinario que dependiera económicamente de la trabajadora asegurada o pensionada por invalidez.”

Sin embargo, de su simple lectura se vislumbra que se trata de una disposición evidentemente anticonstitucional, ya que sólo contempla el otorgamiento de la pensión de viudez a favor de la esposa del asegurado, o mujer con quien el asegurado vivió, sin contemplar en ningún momento el sexo masculino, y dando un trato desigual a las personas, al inclusive condicionar su otorgamiento al hecho de que el viudo o concubinario justifique la dependencia económica de la trabajadora asegurada o pensionada por invalidez, violentando el principio de igualdad establecido en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de que el Estado mexicano sea parte, así como de

las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley... Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

De lo antes expuesto se advierte que los principios de igualdad y no discriminación implican que las autoridades no traten de manera diferente a los individuos cuando se encuentren en la misma situación jurídica, por lo que la norma de que se trata prevé un trato desigual, y por lo tanto inconstitucional.

La propia Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya se manifestó al respecto al dictar la jurisprudencia con número de registro 166338, bajo el rubro: Pensión por viudez. el acreditamiento de la dependencia económica respecto de la trabajadora asegurada fallecida a que condiciona el artículo 130, párrafo segundo, de la Ley del Seguro Social para su otorgamiento, se estableció tanto para el viudo como para el concubinario, sin embargo, tal condicionante ha sido declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Finalmente, respecto a la condicionante en cuanto al tiempo, nuestros tribunales judiciales, ya se han manifestado al respecto, señalando que como se deriva el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a las normas relativas a derechos humanos deben interpretarse con apego a ésta y a los tratados internacionales en la materia, y en aplicación del principio pro persona, que contiene un criterio hermenéutico de acuerdo con el cual, debe acudirse a la norma más amplia o a la interpretación más extensiva cuando se trata de reconocer derechos protegidos, se concluye que la restricción al derecho fun-

damental a una pensión de viudez en cuanto al tiempo, es desproporcional, porque impone una carga al particular que no está en posibilidad de cumplir, pues se soslaya que la muerte constituye un hecho fortuito y, por ende, de verificación desconocida, por lo que queda claro que al establecer estas condicionantes en cuanto al tiempo, es contrario a los principios fundamentales de igualdad, protección de la familia u la garantía de seguridad social, para proteger a los trabajadores y a sus familiares en caso de muerte.

En razón de lo expuesto y toda vez que como se ha mencionado, en la Ley del Seguro Social de 1997, en su artículo 130, no se expresa justificación alguna del porqué el trato diferente otorgado al cónyuge supérstite, debe estimarse que tal exclusión resulta violatoria de garantías individuales, por lo que en consecuencia, dicha disposición debe ser reformada y adicionada a fin de garantizar a los cónyuges y/o concubinos y concubinas supérstites el derecho de una pensión por viudez, sin las limitaciones que actualmente se establecen.

Por lo antes expuesto y fundado, el suscrito legislador, somete a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de

### **Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 130 de la Ley del Seguro Social**

**Artículo Único.** Se reforma y adiciona el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 130. Tendrá derecho a la pensión de viudez el o la cónyuge del asegurado o pensionado por invalidez. A falta de cónyuge, tendrá derecho a recibir la pensión el concubino o concubina con quien el asegurado o pensionado por invalidez vivió como si fuera su cónyuge, siempre que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubinato. Si al morir el asegurado o pensionado por invalidez tenía varios concubinos o concubinas, ninguno de ellos tendrá derecho a recibir la pensión.

### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Los asegurados inscritos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Ley del Seguro Social vigente a partir del 1 de julio de 1997, al momento de cumplirse los supuestos legales o el siniestro respectivo, que para el

disfrute de la pensión de viudez se encontraban previstos por la Ley del Seguro Social derogada, podrán optar por acogerse a los beneficios por ella contemplada o a los que se establecen en la ley vigente y/o en el presente decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de septiembre de 2018.—  
Diputados: **Alejandro Carvajal Hidalgo**, Edgar Guzmán Valdez (rúbricas).»

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.**

---

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra hasta por cinco minutos, la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**La diputada María Chávez Pérez:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Proceda, diputada.

**La diputada María Chávez Pérez:** En nuestro país las políticas estatales y empresariales de corte neoliberal engendraron una crisis del Estado y la nación mexicana, que solo es comparable con las que dieron lugar a las guerras de Independencia, la Reforma y Revolución Mexicana.

Más de 30 años del neoliberalismo han dejado como resultado la precarización de las condiciones de vida del grueso de las mexicanas y los mexicanos. Las reformas estructurales, entre ellas la educativa, son parte de una estrategia mayor que tiene uno de sus sustentos en los Tratados de Libre Comercio de América del Norte y acuerdos de Transpacífico de cooperación económica.

El caos y la catástrofe humanitaria son una construcción deliberada del poder estatal mexicano y las corporaciones empresariales para dismantelar las bases materiales y culturales de la nación y el Estado mexicano.

La reforma educativa promovida por el Poder Ejecutivo es un aspecto del proyecto antinacional que persigue la privatización de los bienes económicos e intelectuales de la educación pública, Transformarla en un espacio de negocios para las corporaciones empresariales que se agrupan en torno a mexicanos primero.

En una fuente de negocios y de aprovisionamiento de personal e investigaciones, además de convertirla en un espacio para la difusión, la nueva cultura laboral promovida por las trasnacionales Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y la OCDE, cultura que debe ser entendida como la nueva cultura de la precarización laboral.

Su reforma educativa tiene esas dos caras, no pretende como se afirma devolver la rectoría de la educación al Estado mexicano que le fue perdiendo ante los organismos de regulación del capitalismo internacional y las trasnacionales, en contubernio con el sindicalismo oficial, sino culminar la entrega de la rectoría de la educación a trasnacionales y a sus órganos de planificación mundial.

Tampoco persigue superar la crisis y el caos educativo, ya que de él alimentan y mucho menos logran la equidad y la calidad entendida como dignidad humana.

La educación pública está diseñada en gran medida como un producto de segunda para un país de tercera, sujeto a los designios de las grandes potencias y de sus socios locales. En realidad no les importan los infantes, docentes y padres de familia, comunidades, pueblos originarios ni la independencia de la patria, salvo si son fuente de ganancias inmediatas y potenciales.

Su discurso de calidad nos convierte en cosas ideológicamente y en la práctica, por eso inventaron la calidad de vida, abandonando el principio de dignidad humana, como si fuéramos productos, seres humanos dosificados para el consumo.

En verdad la crisis educativa que padece México es el resultado de las políticas públicas, de diseños políticos, culturales, designados a reproducir y profundizar la situación de dependencia semicolonial, que guarda nuestro país.

Desde la época de quienes diseñan y aprueban la reforma educativa sin diagnóstico, previo sin consulta y por cierto, no existe la calidad en la educación pública, la conciben como un espacio de propiedad privada.

Hoy México necesita más que nunca ser refundado sobre sus raíces ancestrales de los pueblos y naciones originarias, desde las clases y mayorías nacionales, mujeres jóvenes indígenas y mestizos.

Por eso necesitamos una educación digna, que articule el interés superior de las niñas y los niños de México, un derecho a una educación integral, con la defensa de los derechos laborales y humanos de las y los trabajadores de la educación de México y que además avance asertivamente hacia una evaluación integral de los componentes del sistema educativo nacional.

Esta iniciativa ofrece una propuesta que terminaría con el conflicto actual y que sería, al mismo tiempo, el marco legal para el desarrollo pleno de una educación emancipadora, crítica, pública y gratuita, de calidad social, que le corresponde a las necesidades de la sociedad, y una herramienta para enfrentar la difícil situación actual, tanto en las entidades federativas como en el contexto donde se articula lo nacional y lo global.

Que se construya un modelo educativo...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María Chávez Pérez:** ... propio, que sea resultado de la voluntad de las y los mexicanos, y es urgente plantear la alternativa de la derogación de la reforma anti-constitucional en materia educativa. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita, diputada **María Chávez Pérez**, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## Exposicion de Motivos

En nuestro país, políticas estatales y empresariales de corte neoliberal engendraron una crisis del Estado y la nación mexicana que sólo es comparable con las que dieron lugar a las Guerras de Independencia, Reforma y Revolución. Más de 30 años de neoliberalismo han dejado como resultado la precarización de las condiciones de vida del grueso de las mexicanas y mexicanos, lo que ha generado una catástrofe humanitaria similar a la que viven algunos países que han sufrido la invasión de sus territorios; con la salvedad de que en México formalmente no existe un estado de guerra.

El saldo de la tragedia nacional es elocuente. Por hablar de los últimos 10 años, de momento se cuentan alrededor de 200 mil asesinados en las “guerras” de y contra la delincuencia organizada, de la que el Estado mexicano es juez y parte. Más del 90 por ciento de las y los fallecidos son personas jóvenes, al igual que los casi 30 mil desaparecidas y desaparecidos. Millón y medio cuando menos han sufrido desplazamientos a causa de la violencia y el terror; mientras la mayoría de la población vive atemorizada. Los tejidos sociales comunitarios y ciudadanos han sido vulnerados por las trasnacionales, el terrorismo de Estado, la delincuencia organizada, los medios de comunicación, los partidos políticos, los programas de asistencia clientelar, la educación empresarial, la destrucción de las economías campesinas y populares, los bajos salarios, la migración, los feminicidios y la trata de personas.

Es en el marco de estos crímenes cometidos en contra de la población, que se tratan de imponer los programas educativos para América de organismos internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Según este razonamiento, “invertir mejor” no significa “invertir más”, sino desarrollar aquellas áreas educativas que demanda el mercado y considerar la educación como una empresa que debe mostrar su eficiencia, eficacia, rentabilidad y calidad.

Las reformas estructurales, entre ellas la educativa, son parte de una estrategia mayor que tienen uno de sus sustentos en los tratados de libre comercio con América del Norte (TLCAN; ASPAN; Iniciativa Mérida) y ahora el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP por sus siglas en inglés). El caos y la catástrofe humanitaria son una construcción deliberada del poder estatal mexicano y de las corporaciones empresariales, para desmante-

lar las bases materiales y culturales de la nación y el Estado mexicano.

Incertidumbre y caos, miedo y terror, demagogia, pobreza y desesperanza, nada se ha escatimado para recolonizar a México, para proceder a una ocupación integral de sus territorios, sus bienes comunes y su fuerza de trabajo. Eso ha sido el neoliberalismo, una estrategia deliberada, orquestada por las gerencias del poder político, las trasnacionales y las potencias imperiales como la situada en la frontera norte.

La reforma educativa promovida por el Poder Ejecutivo es un aspecto del proyecto antinacional que persigue la privatización de los bienes económicos e intelectuales de la educación pública. Transformarla en un espacio de negocios para las corporaciones empresariales que se agrupan en torno a “Mexicanos Primero”, en una fuente de negocios y de aprovisionamiento de personal e investigaciones. Además de convertirla en un espacio para la difusión de “la nueva cultura laboral” promovida por las trasnacionales, el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); cultura que debe ser entendida como “la nueva cultura de la precarización laboral”.

Su reforma educativa tiene esas dos caras, no pretende como se afirma devolver la rectoría de la educación al Estado mexicano, que la fue perdiendo ante los organismos de regulación del capitalismo internacional y las trasnacionales en contubernio con el sindicalismo oficial; sino culminar la entrega de la rectoría de la educación a trasnacionales y a sus órganos de planificación mundial. Tampoco persigue superar la crisis y el caos educativo, ya que de él se alimentan y, mucho menos, lograr la equidad y la calidad entendida como dignidad humana.

Su proyecto educativo alimenta la desigualdad, el fracaso escolar de los más, porque quieren fuerza de trabajo barata, dócil; la necesitan para alimentar sus empresas con trabajadoras y trabajadores precarizados, la requieren en el tráfico y la delincuencia, en los ejércitos y policías desclasados, en las fosas clandestinas, en los campos y fábricas del vecino país del norte. La calidad es solo un eufemismo para encubrir sus fines empresariales, pero también es una trampa ideológica y cultural, la educación terminó por ser una cosa que únicamente sirve si responde a los estándares de las empresas legales e ilegales, de las organizaciones políticas de corte estatal que necesitan personas que pongan sus intereses mezquinos por encima del bienestar social.

La educación pública está diseñada en gran medida como un producto de segunda, para un país de tercera sujeto a los designios de las grandes potencias y de sus socios locales. En realidad no les importan las y los infantes, ni las y los docentes, ni las madres y padres de familia, ni las comunidades y pueblos originarios, ni la independencia de la patria salvo si son fuente de ganancias inmediatas y potenciales.

Su discurso de calidad, nos convierte en cosas, ideológicamente y en la práctica. Por eso inventaron lo de la calidad de vida, abandonando el principio de dignidad humana, como si fuéramos productos, seres humanos cosificados para el consumo.

En verdad, la crisis educativa que padece México es el resultado de las políticas públicas, de diseños político-culturales destinados a reproducir y profundizar la situación de dependencia semicolonial que guarda nuestro país con empresas transnacionales y potencias del tipo de los Estados Unidos.

En ese contexto el sistema escolarizado contribuye a la reproducción del lugar que ocupamos como Estado-nación condenado a ocupar un sitio de segundo o tercer orden dentro del mercado mundial. Así la escuela pública es un medio para difundir conductas sociales colonizadas, formar fuerza de trabajo fácilmente explotable y un clima intelectual y moral que reproduce el colonialismo interno con su carga de explotación, racismo, patriarcalización y discriminación de indígenas e indígenas mestizos, trabajadoras y trabajadores.

Desde la óptica de quienes diseñan y aprueban la reforma educativa, sin diagnóstico previo, sin consulta, y que, por cierto, no asisten a la escuela pública, conciben el espacio público como su propiedad, que pueden ofertar a los empresarios locales y extranjeros o a las agencias de potencias extranjeras. Lo público en cambio es el espacio de todos, donde cada persona es igual política y jurídicamente y por tanto son las mayorías las que pueden y deben definir la orientación de lo público, así se construye el bien común.

Hoy México necesita más que nunca ser refundado sobre sus raíces ancestrales, las de los pueblos y naciones originarias; desde las clases y mayorías nacionales: mujeres, jóvenes, indígenas, indígenas-mestizos, clases trabajadoras y clases medias. Sobre los principios derivados de sus gestas fundadoras: democracia desde el pueblo, justicia social, soberanía nacional y libertad

Necesitamos una educación digna, que articule el interés superior de las niñas y niños de México y su derecho a una educación integral, con la defensa de los derechos laborales y humanos de las y los trabajadores de la educación de México y que, además, avance asertivamente hacia una evaluación integral de todos los componentes del Sistema Educativo Nacional, que sirva justamente para transformar sustantivamente los contenidos y las condiciones mismas de la educación, y al mismo tiempo proteja a la educación como un derecho inalienable para todas y todos los mexicanos.

Esta iniciativa ofrece una propuesta que terminaría con el conflicto actual y que sería, al mismo tiempo, el marco legal para el desarrollo pleno de una educación emancipadora, crítica, pública, gratuita, de calidad social que se corresponde a las necesidades de la sociedad mexicana y una herramienta para enfrentar la difícil situación actual tanto en las entidades federativas, como en el contexto donde se articulan lo nacional y lo global, desde los cuales se nos exige encauzar la lucha magisterial hacia alternativas viables que construyan un modelo educativo propio, que sea resultado de la voluntad de todos y cada uno de los mexicanos.

Son tres las consecuencias generales en la aplicación violenta de los imperativos del neoliberalismo en educación:

1. De ser un derecho constitucional para todas las personas, al insertar el concepto de “calidad” definido de manera ambigua y con una perspectiva mercantil, la educación se transforma en una mercancía.
2. Bajo esta lógica, la educación se entiende como una inversión con criterio empresarial, lo que debilita la responsabilidad del gobierno como garante de este derecho.
3. Tanto las y los educandos, como las y los trabajadores de la educación, así como las y los involucrados en el proceso educativo, quedan también reducidos a la definición de “recurso humano”.

La llamada reforma educativa aprobada en 2013 es hoy el principal problema para avanzar hacia un nuevo modelo educativo, esta reforma cumple cabalmente con esta perspectiva mercantil de la educación y con las políticas neoliberales que hoy vuelven más precaria y vulnerable la vida social y económica de nuestro país. Además, la imposición de esta reforma por parte del actual gobierno federal no sólo ha generado una situación de vulnerabilidad y despojo

laboral hacia las y los trabajadores de la educación en México, también ha ocasionado múltiples agresiones y una política sistemática de represión con graves daños para las y los trabajadores de la educación y la sociedad mexicana (un número todavía impreciso de muertes, desapariciones, así como presos políticos, cientos de heridos, viudas y huérfanos, daño psicológico, y cesados del trabajo docente), cuyo responsable es el mismo gobierno federal y los gobiernos estatales, así como policías y paramilitares.

Entendida esta represión y agresión como la violación sistemática de todos los derechos laborales, es evidente que la violencia por parte del gobierno mexicano atenta también contra el derecho superior de las niñas y niños de México a recibir una educación digna, al violar los derechos humanos y laborales de las y los trabajadores de la educación e imposibilitar las condiciones para vivir con plenitud el proceso educativo.

Ante la exigencia del pueblo de México de resolver este conflicto sin violencia pero con pleno respeto al derecho superior de la población a la educación, así como de los derechos laborales y humanos de las y los trabajadores, debemos asumir, todos los sectores sociales sin excepción, una posición responsable para colaborar en el proceso de revisión, discusión, reformulación y aprobación de una reforma educativa integral, con justicia y equidad, con la participación plena de la sociedad mexicana y de todas y todos los involucrados y responsables en el sistema educativo nacional.

Este proyecto será fundamental impulsar los valores de la moral y la verdad; de la experimentación y la práctica tanto en el conocimiento y el saber, como en la conducta y la acción, tanto en las humanidades como en las ciencias, en las técnicas y las artes. El proyecto habrá de precisar sin equívocos lo que se entiende por estos valores. Así por moral, como valor central de la educación, se entiende la moral de lucha, la moral de cooperación, la moral de defensa del interés general –en todo lo que sea posible–, frente al individualismo, frente al consumismo y a los intereses particulares con que el ser humano se enajena. Por verdad se entiende una crítica permanente a la cultura de la servidumbre y un cuestionamiento constante de lo que se cree que pasa y lo que lo determina, así como de los mejores caminos y medidas para alcanzar valores y objetivos a lo que se añadirá el principio cada vez más generalizado de aprender a aprender.

Es urgente plantear alternativas que impliquen la derogación de la reforma constitucional en materia educativa que entró en vigor el 26 de febrero de 2013 y de sus leyes reglamentarias, así como un análisis puntual de las leyes y artículos que lesionan derechos laborales y humanos de los docentes, pero también una propuesta que tenga como punto de partida una participación directa, crítica y responsable de la sociedad mexicana, en la que las y los ciudadanos expresen su voluntad de apoyar la presente iniciativa ciudadana.

La educación pública es una herencia viva de nuestra historia nacional, una conquista y un derecho fundamental de la sociedad mexicana; una actividad cuyos componentes implican una complejidad y una responsabilidad que rebasan el ámbito puramente individual y que más bien competen a todo el pueblo de México.

Por lo anterior, cualquier modificación sustancial de la Constitución Política, así como de sus postulados sociales y comunitarios, no puede recaer sólo en el gobierno o en una sola institución, es tarea de todas y todos los mexicanos.

**Esta iniciativa involucra a la sociedad mexicana en una decisión trascendental que nos compete a todos: iniciar una transformación histórica de la educación en México. Por lo anterior, en esta iniciativa ciudadana el pueblo de México propone una reforma constitucional al artículo 3o. y al 73, que dejará sin efecto las reformas a la Ley General de Educación y derogará tanto la Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, como la Ley General del Servicio Profesional Docente.**

En virtud de lo antes expuesto y en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 71, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados:

#### **Decreto por el que se reforman los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo Primero.** Se reforman los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

**Artículo 3o.** Todas las personas que se encuentren en el territorio nacional, tienen derecho a recibir educación. El Estado -Federación, estados, Ciudad de México y municipios-, garantizará y promoverá este derecho.

Para ello, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos, ni nacional, ni extranjeros, ni transnacionales.

La educación tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia, forjará la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Será participativa, intercultural, democrática, incluyente y diversa; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades para crear y trabajar.

Además constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para una vida digna.

Todas las personas tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. Para garantizar la participación social en el proceso educativo, se crea el Consejo Nacional de Educación, cuyas bases y funcionamientos estarán reguladas por la legislación correspondiente.

El Estado garantizará en la educación obligatoria que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, la actualización permanente y desarrollo de habilidades adecuadas de los docentes y los directivos garanticen lo previsto en el párrafo que antecede, así como el máximo logro de aprendizaje y desarrollo humano de las y los educandos.

I. ...

II. Los criterios que orientarán la educación se basarán en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos, los estereotipos y los prejuicios.

Además:

a) ...

b) ...

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad.

d) Será incluyente y se fortalecerá bajo el principio universal de no discriminación ni exclusión. Las autoridades educativas tendrán la obligación de garantizar y promover la igualdad de género, así como evitar tratos discriminatorios por cualquiera de los motivos prohibidos por el derecho internacional.

e) Se promoverá y garantizará el respeto y protección a la pluriculturalidad nacional. La educación tenderá a la atención, acceso y promoción de la educación bilingüe en idiomas originarios y tomará medidas adecuadas para respetar la autodeterminación de los pueblos originarios.

III. El Ejecutivo Federal y el Consejo Nacional de Educación determinarán los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y escuelas normales formadoras de maestras y maestros para toda la República. Para tales efectos, se considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas, del consejo de la evaluación integral de la educación en los términos en que la ley señale, así como de los diversos sectores involucrados en la educación, las y los estudiantes, las y los maestros y las madres y padres de familia.

IV. ...

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos – incluyendo la educación inicial y la no formal– que sean necesarias para el desarrollo de la nación; promoverá y apoyará la investigación científica y tecnológica; y garantizará el rescate, fortalecimiento y difusión de nuestra cultura, incluyendo desde luego, las manifestaciones vivas de la misma;

VI. Los particulares sólo podrán impartir educación en los términos y modalidades que establezca la ley, bajo los parámetros y principios previstos en el presente artículo. El Estado otorgará, por excepción, la autorización correspondiente y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares, sin que exista recurso en contra. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

a) ...

b) ...

VII. ...

VIII. ...

IX. Para garantizar la continuidad de la educación de conformidad con los valores y principios previstos en esta Constitución, se crea el Subsistema Nacional de Evaluación Educativa Integral.

La coordinación del subsistema estará a cargo del Consejo Nacional de Evaluación Integral de la Educación. El Consejo se integrará con al menos diez representantes de los componentes de la educación en los niveles de educación básica y media superior que pertenezcan a instituciones educativas públicas dependientes de la secretaria de educación pública, dos representantes del Instituto Nacional para la Evaluación Integral de la Educación, dos representantes de organizaciones de la Sociedad Civil cuyas hijas o hijos acudan a la escuela pública y, dos representantes del Consejo Nacional de Educación, en los términos que la Ley señale.

El Instituto Nacional para la Evaluación Integral de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. La legislación que lo rija no podrá contradecir lo previsto en el presente artículo.

Todos los componentes del Sistema Educativo Nacional deberán ser sujetos a evaluación, bajo los principios y elementos que se determinan en este artículo.

Para ello la evaluación se entenderá como un proceso integral que contará al menos con las etapas de diagnóstico, implementación, operación y evalua-

ción, será participativa y transparente en todas sus etapas.

La misma se sustentará en los siguientes principios:

a) Integral

b) Continua

c) Colectiva

d) Incluyente

e) Diagnóstica

f) Comunitaria

Además deberá impulsar la integración y la autonomía de la comunidad escolar.

La Evaluación Integral de la Educación tenderá a los principios, objetivos y fines previstos en el presente artículo y se sustentará en los principios de imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas, la regulación que se expida para su funcionamiento, no podrá contradecir lo que en esta fracción se estipula.

El desempeño y resultados del sistema educativo nacional serán dados a conocer cada 5 años.

a) derogado

b) derogado

c) derogado

Se deroga este párrafo

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

[...]

**XXV.** Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, las entidades federativas y los municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma;

...

#### Artículos Transitorios

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Se contarán con 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para que sea presentado el Proyecto de Educación Democrática.

**Tercero.** El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación cambia su nombre a Instituto Nacional para la Evaluación Integral de la Educación. Dentro de la estructura orgánica deberá preverse la creación del Subsistema Nacional de Evaluación Educativa Integral.

**Cuarto.** El Congreso de la Unión deberá expedir las Leyes reglamentarias a más tardar en un plazo de 180 días contados a partir de la aprobación amplia, democrática y participativa del Proyecto de Educación Democrática; así como las reformas correspondientes a la Ley General de Educación. Ninguna disposición reglamentaria podrá ser contraria a los principios y disposiciones del presente Decreto.

**Quinto.** El Ejecutivo federal abrirá un proceso democrático, amplio y participativo para nombrar al Consejo Nacional de Evaluación Integral de la Educación en un plazo de 180 días contados a partir de la aprobación amplia, democrática y participativa del Proyecto de Educación Democrática, de conformidad por lo previsto en el presente Decreto.

**Sexto.** Se derogan todas las disposiciones contrarias al presente decreto, incluyendo la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2018.— Diputada María Chávez Pérez (rúbrica).»

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Para cerrar la ronda de iniciativas, tiene la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Iran Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**El diputado Iran Santiago Manuel:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Iran Santiago Manuel:** Compañeros y compañeras, diputados, diputadas. Cuando se irrespeta la voluntad soberana, la resistencia ciudadana es la vía para defender la Constitución. María Corina Machado. Y eso es precisamente lo que hicieron y siguen haciendo cientos de miles de maestros del país.

Una reforma mal llamada educativa que ha costado mucho, ha costado incluso evidenciar un intento fallido de este nefasto gobierno. Una reforma que le costó la candidatura a

Nuño. Una reforma que le costó también, por qué no, la presidencia de la República al PRI. Una reforma que ha costado sangre, lágrimas, vidas, desaparecidos.

Ante esto, los diputados y diputadas de Morena planteamos que se debe construir una auténtica y verdadera reforma educativa. Una reforma educativa que efectivamente ponga en el centro de atención a los sujetos, a los niños y jóvenes, que no utilicemos el pretexto del derecho superior de la niñez para lesionar los derechos laborales de los maestros, maestras de México, sin importar qué tipo de sujetos estamos formando en las aulas.

Una reforma educativa que efectivamente venga primero a garantizar el derecho a la alimentación, a la salud y las mejores condiciones de nuestros niños y niñas y poder ingresar a los salones de clase en óptimas condiciones y así darle las herramientas también a los trabajadores de la educación, de poder contribuir en la construcción de conocimientos significativos en nuestros niños y en nuestras niñas.

Nuño, en su momento, dijo que en la reforma educativa no habría un paso atrás.

Hoy estamos viendo todo lo contrario. La vamos a revertir, porque desde que entró en vigor, las reformas a la Constitución, señalamos que los cambios del artículo 3o. al 73 no fueron consultados ni con los maestros, con los padres de familia, los académicos, los que realmente saben del tema.

En el discurso oficial se dijo que la reforma a nuestra Carta Magna constituía la base jurídica de la cual se carecía, para dar curso a la creación de nuevas condiciones para el fortalecimiento del sistema educativo, cuyo resultado tuviera mejores prácticas educativas para el mejor aprendizaje de los alumnos.

Sin embargo, las modificaciones planteadas no corresponden a una reforma educativa sino una rectificación de la gobernabilidad del sistema educativo y, por lo tanto, un instrumento represor para castigar, despedir a los maestros que han dedicado toda su vida a esta noble actividad.

Asimismo, el contenido del 3o. de la Ley Fundamental olvida al maestro, debido a que pone en entredicho su estabilidad laboral y retoma el pretexto de una evaluación para poder condicionar su ingreso, permanencia, el reconocimiento en el servicio.

En ese sentido, nosotros planteamos, a partir de esta iniciativa, estar borrando *de facto* las reformas que intentó imponer Enrique Peña Nieto y a partir de esto construir la reforma educativa que todos estamos esperando en el país. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena

Iran Santiago Manuel, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6o., numeral 1, fracción I, y 77, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los incisos b) y c) de la fracción II, la fracción III, la fracción VII y la fracción VIII del artículo 3o., y se derogan el párrafo tercero, el inciso d) del párrafo segundo de la fracción II y la fracción IX del artículo 3o.; y se reforma la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al siguiente

### Planteamiento del problema

La reforma constitucional en materia educativa, cuyo decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013, pretendió dotar al sistema educativo nacional de los elementos que impulsaran su mejoramiento y fortalecieran la equidad.

Además, estableció la obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación pública obligatoria; la creación de un servicio profesional docente; el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y la conformación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como máxima autoridad en materia de evaluación.

La reforma constitucional dio pauta para la promulgación de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y a reformas de la Ley General de Educación. La reforma constitucional y las leyes secundarias fueron el punto de partida para iniciar una “reforma educativa” disfrazada de una reforma laboral-administrativa.

Incluso, en el discurso oficial, se dijo que las reformas de la Carta Magna constituían la base jurídica de la cual se carecía para dar curso a la creación de nuevas condiciones para el fortalecimiento del sistema educativo, cuyo resultado tuviera mejores prácticas educativas para el mejor aprendizaje de los alumnos.

Sin embargo, las modificaciones planteadas no corresponden a una reforma educativa sino una rectificación de la gobernabilidad del sistema educativo y, por lo tanto, un instrumento represor para castigar y despedir a los maestros que han dedicado toda su vida a esta noble actividad.

### Argumentos

Las políticas educativas aplicadas por los gobiernos neoliberales de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, con la colaboración del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, dirigido por Elba Esther Gordillo durante cuatro sexenios, tuvieron un trasfondo político-electoral utilizado como moneda de cambio al mejor postor, nunca estuvieron dirigidas a la mejora educativa ni a una evaluación de los resultados.

En forma deliberada y constante se redujo el presupuesto educativo. Su intención real era fortalecer a los grupos económicos y conservadores.

Desde que entraron en vigor las reformas de la Constitución, señalamos que los cambios de los artículos 3o. y 73 no fueron consultados con el magisterio ni la ciudadanía, por lo que carecen de legitimidad.

Además, las reformas constitucionales no marcan pautas en materia de enseñanza, ni en cómo acabar con la desigualdad y el rezago educativo de 37 millones de personas. A la fecha no hay un diagnóstico que dé cuenta de los supuestos avances de la mal llamada reforma educativa.

El contenido del artículo 3o. de la ley fundamental olvida al maestro, debido a que pierden la estabilidad laboral y no se les respeta la plaza base, al establecer que el ingreso, promoción y permanencia estarán sujetas a las evaluaciones.

La “reforma educativa” respondió a compromisos del gobierno federal con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la que sugirió la evaluación para premiar o castigar a los maestros, considerando su despido.

El 19 de octubre de 2010, la OCDE dio a conocer el *Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de las escuelas mexicanas*, estudio que tuvo un costo de 14 millones de pesos. Su objetivo era ayudar a las autoridades educativas en México a fortalecer su sistema educativo. Son modelos de sistemas escolares de otros países para adoptarlos a la realidad y contexto mexicanos. En este estudio se dictan las directrices y fundamentos estratégicos para proponer una reforma educativa en la que “la mejora en la calidad educativa es una prioridad política y social”.

Enrique Peña Nieto no es el autor sino el operador de la reforma educativa impuesta en México por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, siendo éste uno de sus compromisos adquiridos para llegar a la Presidencia.

El 3 de diciembre de 2012, dos días después de asumir la Presidencia, Peña Nieto firmó con los tres principales partidos políticos el Pacto por México, donde anunció la educación de calidad y con equidad, en la cual se impulsará una reforma legal y administrativa en materia educativa con tres objetivos:

1. Aumentar la calidad de la educación básica y que se refleje en mejores resultados en las evaluaciones internacionales como PISA;
2. Aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior; y
3. Que el Estado recupere la rectoría del sistema educativo nacional, manteniendo el principio de laicidad.

Las acciones propuestas para alcanzar estos objetivos fueron crear un sistema de información y gestión educativa; consolidar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa; otorgar autonomía de gestión de las escuelas; establecer escuelas de tiempo completo; brindar computadoras portátiles con conectividad; crear el servicio profesional docente; fortalecer la educación inicial de los maestros; incrementar la cobertura en educación media superior y educación superior y el Programa Nacional de Becas.

La “reforma educativa” nunca consideró la diversidad étnica, cultural, ni tampoco la realidad social y económica del país, pues los planes y programas no atienden estas necesidades.

Y por lo que se refiere a la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, nunca se logró obtener un diagnóstico del sector educativo, sino castigar y dañar la estabilidad laboral del maestro. Además, nunca sido “autónomo” pues tiene mayor poder político que rigor académico o técnico.

Por ello, esta iniciativa pretende revertir la reforma educativa plasmada en la Constitución, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 26 de febrero de 2013, por considerar que es

*Dependiente:* atenta contra la soberanía nacional, subordinado el modelo educativo mexicano a los criterios impuestos por el gran capital a través de los organismos financieros multilaterales que, mediante una política de préstamos, condicionan reformas educativas (descentralización, privatización, competencias, reformas curriculares, estándares de evaluación, entre otras).

*Neoliberal:* acaba con el Estado benefactor privatizando todos los órdenes de la actividad productiva, social y cultural haciéndolos más rentables.

*Estructural* porque modifica el modelo de educación pública en México y las relaciones laborales, trastocando la organización del trabajo docente.

*Administrativa* porque al garantizar la prestación del servicio educativo de calidad se “crea” el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que estará coordinado por el INEE. Las funciones a realizar del instituto, serán transexenales, con un poder plenipotenciario adquiriendo mayor jerarquía que la Secretaría de Educación Pública al evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en los distintos niveles educativos.

*Laboral:* contiene serias afectaciones al pasar de la estabilidad laboral a la incertidumbre, al fijar los términos y condiciones de la evaluación obligatoria vinculada con el ingreso al sistema educativo mediante el examen de oposición y cumplir con los periodos de inducción y prueba; la promoción para ascender de puesto; el reconocimiento, que depende de los resultados de la prueba enlace para acceder a un estímulo salarial; y la permanencia de los maestros en servicio con el riesgo de ser rescindida su relación laboral sin responsabilidad para quien lo contrate.

*Modifica* la organización escolar y las relaciones de trabajo; aumentan el control y las exigencias en lo laboral y pro-

fesional, al intensificar el trabajo frente a grupo, con el fin de aumentar la productividad en término de resultados obtenidos en las pruebas estandarizadas y de los cuales depende la contratación o despido de los maestros, profundizando aún más la precariedad en el trabajo docente (López Aguilar, Martha de Jesús. “Una reforma ‘educativa’ contra los maestros y el derecho a la educación”, en *El Cotidiano*, número 179, mayo-junio, 2013, páginas 55-76, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, Ciudad de México).

Para tener mayor claridad en la propuesta que ahora se presenta ante esta soberanía, a continuación, se muestra un cuadro comparativo, entre la norma constitucional vigente y la propuesta contenida en la iniciativa:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VIGENTE	PROPUESTA
<b>Artículo 3o.</b> Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conformarán la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.	<b>Artículo 3o.</b> ...
La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.	...
El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.	<b>Se deroga.</b>
I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.	...
II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.	...
Además:	...
a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;	...
b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de	b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de

nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;	nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y
<b>c)</b> Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y	<b>c)</b> Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;
<b>d)</b> Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;	<b>Se deroga.</b>
<b>III.</b> Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las instituciones	<b>III.</b> Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale;

normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;	modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y
<b>VIII.</b> El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y	<b>VIII.</b> El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.
<b>IX.</b> Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.	<b>Se deroga.</b>
Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:	
<b>a)</b> Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;	
<b>b)</b> Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y	
<b>c)</b> Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como	

a las que se refiere la fracción VII de este artículo;	
<b>IV.</b> Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;	...
<b>V.</b> Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos – incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;	...
<b>VI.</b> Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:	...
<b>a)</b> Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y	...
<b>b)</b> Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;	...
<b>VII.</b> Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se	<b>VII.</b> Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se

factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.	
La Junta de Gobierno será el órgano de dirección del Instituto y estará compuesta por cinco integrantes. El Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Senadores presentes o, durante los recesos de esta, de la Comisión Permanente, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si la Cámara de Senadores no resolviera dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de integrante de la Junta de Gobierno aquel que, dentro de dicha terna, designe el Ejecutivo Federal.	
En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Ejecutivo Federal someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el Ejecutivo Federal.	
Los integrantes de la Junta de Gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto y cumplir los requisitos que establezca la ley, desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. Los integrantes no podrán durar en su encargo más de catorce años. En caso de falta absoluta de alguno de ellos, el sustituto será nombrado para concluir el periodo respectivo. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título IV de esta Constitución y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquéllos en que actúen en representación del Instituto y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia.	
La Junta de Gobierno de manera colegiada nombrará a quien la presida, con voto	

mayoritario de tres de sus integrantes quien desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la ley.	
La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.	
La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.	
<b>Artículo 73. ...</b>	<b>Artículo 73. ...</b>
<b>XXV.</b> Para establecer el Servicio Profesional docente en términos del artículo 30 de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional, así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras	<b>XXV.-</b> Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional, así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras
figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma;	

Por lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6o., numeral 1, fracción I, y 77, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se reforman los incisos b) y c) de la fracción II, la fracción III, la fracción VII y la fracción VIII del artículo 3o., y se derogan el párrafo tercero, el inciso d) del párrafo segundo de la fracción II y la fracción IX del artículo 3o.; y se reforma la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Único.** Se reforman el artículo 3o. y la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 3o. ...**

...

**Se deroga.**

...

...

...

...

**b)** Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; y

**c)** Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

**Se deroga.**

**III.** Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la república. Para tales efectos, el Ejecutivo federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale;

...

...

...

...

...

**VII.** Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, ten-

drán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere; y

**VIII.** El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la república, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

**Se deroga.**

**Artículo 73. ...**

**I. a XXIV. ...**

**XXV.** Para establecer, organizar y sostener en toda la república escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la federación, los estados y los municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la república. Los tí-

tulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la república. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma.

**XXVI. ...**

### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones al marco normativo que corresponda, a fin de hacer efectivas las disposiciones del presente decreto, en un plazo máximo de ciento ochenta días, contados a partir del inicio de la vigencia de este decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2018.— Diputados: **Iran Santiago Manuel**, Edgar Guzmán Valdez (rúbricas).»

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.**

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

---

### **PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN**

**SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE LA OIT RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA LACTANCIA DE LAS TRABAJADORAS**

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Pasamos al tema de los puntos de urgente resolución, diputadas y diputados. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a suscribir los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, en particular el Convenio sobre la Protección de la Maternidad referente al cumplimiento del derecho a la lactancia de las mujeres trabajadoras. La diputada Erika Vanessa del Castillo, en el uso de la tribuna.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, compañera.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Buenas tardes, compañeros, compañeras, de esta honorable Cámara de Diputados. Para comentar. La situación de las mujeres trabajadoras y su difícil relación con la lactancia de sus hijas e hijos. Ya algunas compañeras han puesto énfasis si se han hecho, pero parece importante profundizar en la discusión.

En noviembre de 2016, es decir, ya hace casi dos años, la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, el derecho a la salud, el grupo de trabajo sobre la discriminación contra la mujer y el comité de los derechos del niño, lanzaron un llamado conjunto a las Naciones Unidas para proteger a las niñas y niños y a sus madres para facilitar prácticas óptimas de alimentación.

De acuerdo con los relatores, el derecho a la lactancia es el que tienen las mujeres a amamantar y los pequeños a ser amamantados, ambos son sujetos de derechos contenidos en la agenda 2030 de las Naciones Unidas. Si bien la decisión de amamantar o de no hacerlo es exclusivo de cada mujer, los gobiernos deben proteger, promover y apoyar los derechos de todas las mujeres a amamantar.

Las Naciones Unidas recomiendan reconocer legalmente el derecho a todas las mujeres, niños y niñas a la nutrición y a la salud. Proveer adecuados permisos de maternidad por al menos cuatro meses, pero preferiblemente por al menos seis meses después del parto para facilitar la lactancia materna exclusiva.

Proveer horarios flexibles de trabajo por ley, para las madres que regresen al trabajo, incluyendo intervalos para amamantar. Proteger los derechos de las mujeres a amamantar en público. Pero todas y todos sabemos que más allá del debate están los hechos.

Hay que recordar que la Ley Federal del Trabajo, artículo 170, establece que las mujeres gozan de un permiso de maternidad que suele durar 12 semanas. Ahora bien, al volver al trabajo ese hecho choca con la recomendación de infinidad de pediatras de la Organización Mundial de la Salud y la misma Secretaría de Salud federal, para que al bebé se le den mínimo seis meses exclusivos de leche materna y un máximo no exclusivo de dos años.

¿Cómo conjuntar la vuelta al trabajo con el bienestar del niño o la niña? Analizar de principio el marco jurídico del

país. Al respecto, en México no existe un cuerpo único del derecho a la lactancia, si bien es cierto que varias leyes contemplan con distintos ámbitos dicho derecho, tal cual se señala en la Estrategia Nacional de Lactancia Materna, a cargo de la Secretaría de Salud, la Constitución Política en sus artículos 4o. y 73, marca una directriz que se extiende por seis leyes, Ley de Salud, Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes, y la Ley General de Acceso a las Mujeres por una Vida Libre de Violencia.

Para evitar este tipo de situaciones los relatores de las Naciones Unidas lanzaron un llamado a ratificar el convenio de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre la protección de la maternidad, número 183 del año 2000, el cual establece en su artículo 4o., un mínimo de 14 semanas en cuanto al permiso de la maternidad.

La OIT adoptó, además, una ratificación que establece que en medida de lo posible los países deberían de poner a disposición de las mujeres trabajadoras estructuras para la lactancia materna en lugares de trabajo.

La suscripción a este convenio permitirá que nuestro país pueda armonizar su legislación sobre el derecho a la lactancia. Hasta la fecha solo 25 países han hecho, suscrito convenio.

Fíjense, han pasado 18 años y nuestro país, un miembro de la OIT, no ha suscrito dicho convenio facilitando con eso la discriminación hacia las mujeres trabajadoras en particular, y hacia todas las mujeres en general. Parece importante hacer notar que suscribirlo vincularía a la República con los derechos a la lactancia.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la elevada consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, para exhortar al Poder Ejecutivo federal a suscribir los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, en particular el convenio sobre la protección de la maternidad, número 183, referentes al cumplimiento del derecho a la lactancia de las mujeres trabajadoras.

No se nos puede escapar con ello, además de proteger los derechos laborales de las mujeres, estamos mandando un mensaje simbólico de que esta Cámara tiene, por fin, visión de género. Es cuanto, señora presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a suscribir los convenios de la OIT, en particular el número 183, relativo a la protección de la maternidad, sobre el cumplimiento del derecho a la lactancia de las trabajadoras, a cargo de la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, integrante del grupo parlamentario de Morena de la LXIV, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esa soberanía la siguiente proposición de punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente:

### Exposición de Motivos

En noviembre de 2016, los relatores especiales de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, el Derecho a la Salud, el Grupo de Trabajo sobre la Discriminación contra la Mujer y el Comité de los Derechos del Niño lanzaron un llamado conjunto a las naciones para proteger a los niños y a sus madres y facilitar prácticas óptimas de alimentación, tomar todas las medidas para proteger, promover y garantizar el amamantamiento y también para detener la promoción inapropiada de los sustitutos de la leche materna. Más de 800 mil niños podrían salvarse anualmente si los países asumieran la tarea de entender este asunto como una cuestión de Estado.

De acuerdo con los relatores, el derecho a la lactancia es el que tienen las mujeres a amamantar y los pequeños a ser amamantados. Ambos son sujetos de derecho. El derecho a la lactancia está relacionado directamente con el derecho a una alimentación adecuada y al cuidado de la salud, ambos objetivos contenidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Si bien, la decisión de amamantar, o de no hacerlo, es exclusivamente de cada mujer, los gobiernos deben proteger, promover y apoyar los derechos de todas las mujeres a amamantar. Las Naciones Unidas recomiendan:

-Reconocer legalmente el derecho de todas las mujeres, niños y niñas a la nutrición y a la salud.

-Proveer adecuados permisos de maternidad (por al menos cuatro meses pero preferiblemente por al menos seis meses), después del parto para facilitar la lactancia materna exclusiva.

-Proveer horarios flexibles de trabajo -por ley- para las madres que regresan al trabajo, incluyendo intervalos para amamantar.

-Proteger los derechos de las mujeres a amamantar en público.

-Capacitar a todo el personal de la salud, incluyendo a la profesión médica, parteras y parteros, enfermeras y enfermeros, sobre la protección, promoción y apoyo de la lactancia materna.

-Proveer información sobre las ventajas de la lactancia materna, particularmente a las mujeres embarazadas para permitirles tomar decisiones bien informadas.

-Prevenir toda forma de promoción de los sucedáneos de la leche materna, biberones, tetinas, hada el público en general, pero especialmente hacia las mujeres, antes o después del parto.

-Solicitar facilidades a la patronal que permitan a las mujeres comenzar y continuar la lactancia materna, extraerse la leche y almacenarla.

-Sancionar a quienes presenten actitudes discriminatorias o juzguen el derecho a la lactancia en lugares públicos y/o laborales.

-Proteger la maternidad de las mujeres trabajadoras es esencial para los derechos de la mujer, para permitirle de combinar satisfactoriamente sus funciones sin estar expuesta a discriminación en el trabajo motivada por su papel de madre. La protección de la maternidad de las trabajadoras contribuye a la salud y el bienestar de las madres y sus bebés y por tanto a una sociedad más justa, igualitaria y equitativa.

Por lo antes fundado y expuesto, me permito someter a la elevada consideración de esta soberanía, la siguiente:

### Proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución

**Único.** Exhortar al Poder Ejecutivo federal a suscribir los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en particular el Convenio sobre la Protección de la Maternidad (núm. 183), referentes al cumplimiento del derecho a la lactancia de las mujeres trabajadoras.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 4 de octubre de 2018.— Diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra (rúbrica).»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si el punto es de considerarse de urgente resolución.

**La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas:**

Se consulta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Se considera de urgente resolución. De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se otorgará a los grupos parlamentarios la palabra hasta por tres minutos, comenzando por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Adelante.

**La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez:** A propósito del sexagésimo quinto aniversario de la conmemoración del voto y de la reivindicación de los derechos de las mujeres, debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para poder construir las condiciones que permitan el desarrollo pleno de la personalidad de las mujeres.

Por eso las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRD estamos a favor de que se suscriba el convenio de la Organización Internacional del Trabajo número 183 relativo a la protección de la maternidad sobre el cumplimiento del derecho a la lactancia de las trabajadoras.

Las normas de protección a la maternidad han sido un vehículo para salvaguardar la infancia, la familia, la sociedad. Pero escasamente para proteger a la mujer como ciudadana, instar por estas normas ha sido resistido a lo largo del siglo con argumentos que cruzan distintas épocas.

Por ejemplo, que proteger a las mujeres tendría un impacto perjudicial en su empleabilidad aludiendo factores como

el encarecimiento de la mano de obra, la limitación en la gestión de recursos humanos, o que el trabajo remunerado femenino es un mal menor, pues abandona las tareas de cuidado y crianza.

A este discurso se suma el biomédico que busca la protección de la infancia a través de la lactancia. Solo en los últimos años se recoge en el discurso la equidad de género.

Sin embargo, existe una brecha entre los discursos y la realidad. La inserción de las mujeres en el mundo del trabajo no ha cambiado el hecho de que las mujeres sean las principales responsables de las tareas domésticas, como concluye el informe de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas, y por lo anteriormente expuesto no basta solo con armonizar el convenio de la OIT en su numeral 183 a nuestro derecho interno, sino también se debe tener presente el entorno materno, lo cual es fundamental en la planeación de programas y proyectos que promueven la lactancia.

El entorno es determinante para el inicio, el éxito y la duración de la lactancia materna, puesto que es el referente de la madre y le puede ofrecer las herramientas para garantizar el derecho a la alimentación adecuada que tiene su hijo.

En este sentido, es fundamental que los programas y proyectos que apoyen, promuevan y protejan la lactancia tengan en cuenta el entorno laboral, educativo y familiar, de manera que se extienda la educación a estos niveles y se promueva una información adecuada a las personas que rodean a la madre.

Para concluir, se deben también condiciones favorables para la lactancia en los lugares en que la madre desempeña otros roles como mujer y la generación de sentimientos y actitudes apropiados en torno a la lactancia, que generen responsabilidad social a su favor. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias, diputada. En el uso de la palabra por tres minutos, la diputada Kehila Abigaíl Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Kehila Abigaíl Ku Escalante:** Con su venia, presidenta. El Estado es el principal garante de los derechos humanos, sin embargo, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha informado que no dejan de aumentar los abusos contra

los mismos, cometidos por agentes no pertenecientes al Estado, como son las empresas, las organizaciones intergubernamentales, entre otros.

En 2015 la Organización Mundial de la Salud realizó la Semana Mundial de Lactancia Materna, en donde se discutieron políticas para que las mujeres pudieran amamantar en sus empleos y en la vida cotidiana. Sin embargo, a tres años de esas discusiones todavía escuchamos casos de mujeres que son despedidas si se embarazan, que se les prohíbe amamantar en sus trabajos, que se les saca de plazas, centros comerciales o aviones por amamantar en público.

En la Agenda 2030 de las Naciones Unidas que menciona el presente acuerdo que se ha propuesto el día de hoy, se consagra el derecho al desarrollo, el cual involucra una alimentación adecuada y el cuidado de la salud, mismo que incorpora también el derecho a la lactancia.

Según datos de la Unicef, un bebé ocupa de tres a 10 horas de lactancia materna al día, dependiendo las semanas o meses que tenga. Si un bebé no tiene esa atención puede tener problemas de desnutrición en el futuro, poniendo en riesgo su salud.

El Convenio 183 sobre la protección de la maternidad de la Organización Internacional del Trabajo establece, entre otros puntos, lo siguiente: Permitir a las mujeres tener licencias de maternidad de por lo menos 14 semanas; asegurar que tengan ingresos suficientes durante este periodo; garantizar a la madre su empleo durante la maternidad y meses posteriores. Cuando la madre regrese a trabajar, permitir tiempos para que pueda amamantar al bebé o bien, extraerse la leche para dársela.

En México ratificar este convenio significaría la protección de las mujeres en contra de la discriminación laboral, así como defender la salud de las mujeres y sus hijas e hijos durante el embarazo y durante la lactancia.

Es por ello que a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano nos manifestamos a favor de este punto de acuerdo y, por supuesto, de seguir sumando esfuerzos para que se continúen aprobando reformas para apoyar a las madres trabajadoras en materia de lactancia y que no basta, perdón, con hacer llamados y exhortos, que en muchas ocasiones no son tomados en cuenta, sino que podamos continuar legislando al respecto. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Tiene el uso de la tribuna, por tres minutos, la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Una esperanza se siembra en la niñez, una esperanza que se siembra en la niñez siempre dará fruto.

Hoy en la ciudad de Monterrey se está llevando a cabo el 18 Congreso Internacional para la Infancia. Un esfuerzo que el Partido del Trabajo desarrolla desde entonces en favor de las niñas y niños de México.

Hablar de lactancia es hablar de la salud de nuestras niñas y niños. Hoy hemos hablado a lo largo de la jornada de los derechos que tenemos las mujeres que no han sido visibles. Esto es parte de ellos. Si queremos que nuestras niñas y niños estén sanos, necesitamos madres sanas y madres seguras, por eso apelamos al legítimo derecho que todas y todos tenemos para la crianza de nuestros hijos.

La lactancia natural implica una compleja interrelación entre la madre y el niño, es un proceso bidireccional con efectos físicos y emocionales en ambos, tanto en lo inmediato como a largo plazo.

La cultura popular concibe el amamantamiento como una práctica saludable para el bebé y un acto de amor desde la madre. Sin embargo, en los últimos años numerosas investigaciones aportaron datos sobre efectos benéficos de la lactancia materna, también para la salud de la madre, disminuye el cáncer de cuello uterino, disminuye el riesgo de cáncer de mama premenopausico, disminuye el riesgo de cáncer de endometrio, disminuye el riesgo de cáncer de ovarios, disminuye el riesgo de artritis reumatoide y disminuye el riesgo de osteoporosis en la premenopausia. Pero más allá de todos los beneficios que significan para la madre, también son para el infante.

Por eso, esta agenda tiene que tener el énfasis suficiente para que nuestras niñas y niños tengan el derecho a la lactancia y que nuestras madres puedan ausentarse del trabajo

para poder acudir con ellos y brindarles las garantías de que su salud será eficiente durante toda su vida.

Una política pública debe ser imperante para nuestras niñas y niños, garantizar su derecho a la lactancia es una de ellas, aquí hablamos del cáncer en las niñas y en los niños, es una política pública que no se ha superado. Teniendo la lactancia, les puedo asegurar que podemos reducir esos índices. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por tres minutos.

**La diputada Elba Lorena Torres Díaz:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras diputados, la protección de la mujer trabajadora durante el periodo de maternidad se encuentra dentro de los temas más importantes para la Organización Internacional del Trabajo.

En 1952 este organismo adoptó el primer convenio sobre la protección de la maternidad, en el que se contemplaban derechos básicos de la mujer trabajadora como los periodos de licencia, la interrupción durante la lactancia, prestaciones y protección del empleo y no discriminación.

Más adelante, en el año 2000, dentro del marco de conferencias de la OIT se adoptó un nuevo convenio que plasmará las nuevas necesidades de la madre trabajadora, el Convenio 183.

En este Convenio se establecen las normas mínimas reconocidas internacionalmente que deben ser aplicadas en los lugares de trabajo, a fin de erradicar la discriminación hacia las mujeres embarazadas en el ámbito laboral.

El Convenio 183 es un instrumento que representa un gran avance para la mujer. No obstante, México sigue sin firmarlo.

No podemos dejar de mencionar que el embarazo y la maternidad son épocas de particular vulnerabilidad para la mujer y sus familias. Y en muchos casos constituyen un impedimento para su desarrollo laboral óptimo.

Las embarazadas y las madres en periodo de lactancia requieren una especial protección para evitar daños a su salud y a la de sus hijos.

Además, necesitan un tiempo adecuado para dar a luz, para recuperarse, para la lactancia y asimismo, en sus empleos solo el hecho de estar embarazadas o de incapacidad de maternidad que les garantice el que no lo van a perder, su empleo.

Esta no solo asegura a las mujeres la igualdad en el acceso al empleo, sino también en el mantenimiento de los ingresos en muchos de los hogares mexicanos, ya que estos son vitales por la manutención de la familia, porque las mujeres son la cabeza de la familia.

La firma de este convenio representa una oportunidad para analizar y evaluar las acciones que ya se llevan a cabo en las que faltan por hacer.

Finalmente, estaríamos impulsando el cumplimiento de uno de los compromisos adquiridos por México en la agenda.

Es por ello que en Encuentro Social votaremos a favor del presente punto de acuerdo. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Muchas gracias. En el uso de la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI.

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Muy buenas tardes. Con su permiso, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados, la lactancia materna es prioridad para las mujeres y se vincula con los derechos de las niñas y los niños a una alimentación adecuada y al cuidado de la salud. La lactancia contribuye a prevenir enfermedades como la obesidad, la diabetes y la hipertensión en su vida adulta, por ello es una de las principales acciones para reducir la mortalidad en menores de cinco años.

Incrementar los índices de lactancia materna podría evitar la muerte del 13.8 por ciento de los menores de edad lo que equivale a más de 823 mil muertes de menores a nivel mundial cada año.

En México es un tema reciente en la agenda pública nacional y por ello quiero reconocer ampliamente el trabajo realizado por el gobierno de la República, quien planteó la primera estrategia nacional de lactancia materna para proteger, promover y apoyar su práctica hasta los dos años de edad.

Esta estrategia tiene como objetivo fomentar la protección de los derechos de las mujeres a amamantar y a asegurar el mayor bienestar para nuestras niñas y nuestros niños.

Asimismo, en los hospitales públicos del país se han iniciado campañas de fomento a la lactancia materna y existen avances en la consolidación de bancos de leche de las mujeres que están en este periodo, de la mano de la estrategia integral de nutrición, con las cuales las mujeres reciben esquemas de acompañamiento y asesoría integral, así como información muy valiosa del fomento a la lactancia materna exclusiva y entrega de suplementos nutricionales.

Muy estimadas compañeras y compañeros legisladores. De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, todos los lactantes tienen derecho a una buena nutrición, sin embargo solo, solo el 40 por ciento de 0 a 6 meses se alimentan exclusivamente con leche materna. La lactancia no solo ayuda a prevenir enfermedades, salva la vida de miles y miles de niñas y niños.

Para el Grupo Parlamentario del PRI, esta es una prioridad en nuestra agenda legislativa. Prueba de ello es que el pasado 4 de octubre presentamos una iniciativa para garantizar la instalación de salas de lactancia dentro de los centros de trabajo, para que todas las madres trabajadoras realicen sus labores durante este muy importante periodo. La lactancia provee la seguridad emocional en el inicio de vida que necesita todo ser humano.

Por lo anterior, estamos a favor del presente punto de acuerdo. Muchas gracias por su atención.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. Tiene la palabra, la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, de Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo:** Con permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo:** Buenas tardes a todas y a todos. Y me da muchísimo gusto que hoy en este tema estemos legislando sobre las coincidencias.

He escuchado aquí a compañeras que me antecedieron y han hablado algunas de las ventajas de las condiciones en las que está México, y también he escuchado a compañeros y compañeras que en lo corto, a ciudadanos y a ciudadanas, que han dicho que esta es una práctica irrelevante, pero no lo es.

No lo es porque si las mujeres amamantáramos se reduciría la diabetes, la hipertensión, la obesidad, que hoy en día están considerados como problemas de salud pública en nuestro país, y además una de las principales causas de muerte.

También hablamos de *sexting*, de *bullying*, de problemas de violencia, y si amamantáramos, y si la práctica de lactancia estuviera generalizada, estos temas no estarían ocupando la agenda pública de México.

Desafortunadamente hay muchos mitos, hay desinformación, hay desorientación, hay ignorancia, por qué no decirlo así.

En la escuela, en las universidades, en la parte académica, le destinan una hora cada semestre en la materia de lactancia, para hablar exclusivamente de lactancia materna. El resto de las horas sobre este tema, se lo llevan los sucedáneos de la leche.

Y aquí es donde también hay que puntualizar que hace falta legislar y establecer este código de sucedáneos de la leche. Mientras no se sancionen, estas prácticas seguirán.

Hoy desafortunadamente nuestro país ocupa el último lugar en América Latina sobre la práctica de lactancia materna. Hoy solamente el 14.4 de las mujeres estamos amamantando.

Las consecuencias también van en la parte económica. Cuesta aproximadamente tres mil pesos mensuales, cuando no se practica la lactancia materna, a una familia, entre la compra de las fórmulas, la visita a los médicos, el hervir el agua, la contaminación que se genera producir la lactancia.

Falta mucho por trabajar, por hacer y por legislar. Por supuesto falta consolidar, insisto, el código de sucedáneos. Sin embargo, esta tarde debo decir que las y los diputados de Acción Nacional celebramos y apoyamos este punto de acuerdo porque, siempre lo hemos dicho, en lo que tenga que ver con la mejora, con lo favorable, con lo que incrementa las condiciones y mejora las condiciones y la calidad de vida de las y los mexicanos, siempre contarán con la bancada de Acción Nacional. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, por tres minutos, la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de Morena.

**La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Como madre de dos niñas, trabajadora de hace más de 25 años, secretaria de la Comisión de Igualdad de Género y mujer comprometida con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, me resulta inaceptable que el gobierno mexicano no haya suscrito la recomendación de la Organización Internacional del Trabajo, con lo que violenta y vulnera los distintos derechos para el desarrollo profesional de las mujeres.

Es claro, compañeras diputadas y diputados, que para que la mujer adquiera empoderamiento, necesitamos tener medidas básicas que lejos de dificultar el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, fomenten su participación o se elimine el suelo pegajoso, concepto que se utiliza para describir la realidad que enfrentan miles de mujeres para acceder a derechos básicos, para abandonar el ámbito doméstico e incorporarse a las actividades que permitan su desarrollo integral.

Se han logrado avances en cuanto a paridad, pero resulta urgente y merece toda nuestra atención que medidas fundamentales para fomentar la participación activa de todas las mujeres en el desarrollo de este país, se soslayen y se omitan por casi 18 años.

Se suscribe el presente exhorto y haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que nuestro país suscriba la recomendación 183 de la OIT, porque en ello va más allá que un derecho humano fundamental, está de por medio la salud de millones de niñas y niños, hijos de madres que han decidido realizar esta labor.

Es inaceptable que, en un país con altos índices de desnutrición infantil y obesidad juvenil, no se tomen las medidas que les garantice el acceso a tener una mejor calidad de vida.

Está demostrado que el derecho a la lactancia es fundamental en el desarrollo integral de la infancia, y debe ser asumido como una responsabilidad del Estado. Por eso estamos a favor. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. Gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si el tema está suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Sí, señora presidenta. En votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Suficientemente discutido. Ahora consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se aprueba. Comuníquese.

---

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LOS  
VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA  
EXTRANJERA INTERNADOS AL PAÍS

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Pasamos al segundo punto de proposiciones de urgente resolución. Tiene la palabra para presentar el tema, el diputado Carlos Carreón Mejía, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Mientras llega el diputado leeré el tema. Es una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo federal y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a establecer un nuevo esquema de determinación del valor de los vehículos usados, que permita su legal importación. Suscrito por diputados del PAN.

**El diputado Carlos Carreón Mejía:** Gracias. Con su venia, diputada presidente. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy vengo a presentar este punto de acuerdo sobre un tema del cual se ha hablado mucho, pero en la

realidad se ha hecho muy poco. Me refiero al de los autos importados, o como los conocemos comúnmente, los autos chocolate.

Se calcula que en México existen alrededor de siete millones de vehículos usados provenientes del extranjero, internados a nuestro país de forma irregular. De acuerdo a datos proporcionados por *El Financiero*, en este último año se ha registrado un incremento, es decir entre enero y abril de este año se importaron a México 44 mil 497 vehículos usados, lo que representa un 17 por ciento más que en el mismo periodo del año pasado.

Sabemos que la compra de estos vehículos responde de la realidad de muchas familias en este país que ven la oportunidad de obtener un auto, a un menor precio que uno comprado en alguna distribuidora en nuestro país. Pero también es cierto que estos autos importados no son regularizados, que estos autos generan muchos problemas, especialmente en la frontera norte de nuestro país, en donde las autoridades los tienen que enfrentar.

El mayor de estos problemas es la inseguridad. Los criminales aprovechan que las autoridades no pueden identificar estos vehículos y entonces los utilizan para cometer delitos, tales como es el robo y el secuestro.

Por ejemplo, en Tamaulipas se estima que el 80 por ciento de los delitos son cometidos por personas que se transportan a bordo de unidades de origen extranjero, pero que no cuentan con ningún registro.

En Tamaulipas... perdón, en California la cifra también es muy alta, el 85 por ciento de los delitos se efectúan en autos chocolate.

Otro problema es que estos autos no cuentan con seguro de daños o responsabilidad civil. Al respecto, cabe destacar las acciones implementadas por el gobierno de Tamaulipas, en donde se otorga un seguro de responsabilidad cívica contra daños a terceros de forma gratuita a quienes realicen su refrendo vehicular durante el 2018.

Los autos chocolate también incumplen con las normas vigentes en materia ambiental. Es por ello que presentamos este punto de acuerdo. Lo que buscamos es generar acciones integrales en beneficio de los habitantes de la región de este país, al brindar certeza jurídica de una manera económica, generar condiciones de mejor seguridad pública y de

manera indirecta incidir en la competitividad y economía de la región.

Es por ello, compañeros diputados, que les pedimos un voto a favor de esta propuesta. Es cuanto, diputada presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SHCP, para que establezcan un nuevo y justo esquema de determinación del valor de los vehículos usados que permita su legal importación, con el propósito de generar certeza y seguridad jurídica del patrimonio de las personas y disminuir la posibilidad de que esos vehículos irregulares sean usados en actos delictivos, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Los suscritos diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral I, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, con base en las siguientes

### Consideraciones

La franja fronteriza del norte del país integrada por los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, con sus 80 municipios de los cuales 38 tienen una frontera física con Estados Unidos de América (EUA) en los estados de California, Arizona, Nuevo México y Texas, se caracterizan por su dinamismo, heterogeneidad, avanzado desarrollo y convergencia económica que de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), los coloca como uno de los motores de desarrollo del país ya que genera un producto interno bruto (PIB) de aproximadamente 3.2 billones de pesos, (27.2 por ciento del PIB nacional).

No obstante, estas condiciones geográficas, sociales y económicas, el desempeño de este indicador en los últimos años ha sido diferente por factores como el crecimiento poblacional, la pérdida de poder adquisitivo por los efectos de las reformas fiscales de 2014 y los altos índices delictivos. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al tercer trimestre de 2016, en los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamau-

pas, en promedio 63 por ciento de la población económicamente activa ocupada, percibía una remuneración de 3 o menos salarios mínimos diarios, lo que es equivalente a un ingreso mensual, igual o menor a los 6 mil 135 pesos mensuales.

Importar al territorio nacional al amparo de la Ley Aduanera o del decreto emitido para ello un vehículo resulta altamente costoso y esto provoca que se evite ese trámite por la ciudadanía, por ello es que debe reconsiderarse como se calcula el valor del mismo para efecto de determinar los impuestos y derechos aplicables. Al respecto señala la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), corroborado por estadísticas elaboradas por el Inegi, que existen alrededor de siete millones de vehículos usados provenientes del extranjero internados en México de forma irregular, mismos que en setenta por ciento han sido introducidos por personas de escasos recursos, los cuales no pueden comprar un auto nuevo ni son sujetos de crédito, por lo que regularizar su estadia en el país no afecta a las armadoras, además, no se trata de un fenómeno nuevo, ya que se estima que entre 2004 y 2014 ingresaron al país 7.5 millones de vehículos ligeros a través de la frontera norte.<sup>1</sup> En este último año se ha registrado un aumento, entre enero y abril de 2018 se importaron a México 44 mil 497 vehículos usados, 17 por ciento más que lo reportado en el mismo lapso del año pasado.<sup>2</sup>

Ahora bien, resultado de las dificultades administrativas, la diferencia entre el valor efectivamente pagado y el valor que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) asigna para determinar los impuestos y derechos de importación, la importación difícilmente se realiza en los términos que marca la ley, lo que lleva a los ciudadanos a engrosar las cifras de vehículos usados de procedencia extranjera irregulares y generando problemas como:

- Imposibilidad para la identificación del vehículo o la de su propietario, situación de irregularidad que es aprovechada por los criminales ya que, al carecer de medios de identificación, son susceptibles de ser usados en actos delictivos. En el contexto de la crisis de violencia que se vive en ciertas zonas del país, es importante hacer notar el vínculo entre los vehículos no registrados y las acciones delictivas. En Baja California, por ejemplo, 85 por ciento de los delitos se efectúan en autos “chocolate”,<sup>3</sup> mientras que en Tamaulipas se estima que 80 por ciento de los delitos son cometidos por personas que se transportan a bordo de unidades de origen extranjero sin registro alguno.<sup>4</sup>

- No cuentan con seguro de daños o responsabilidad civil; al respecto cabe destacar las acciones implementadas por el gobierno de Tamaulipas, en donde se otorga un seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros de forma gratuita a quienes realicen su refrendo vehicular 2018.<sup>5</sup>

- Incumplimiento de las normas en materia ambiental vigentes.

- El Estado mexicano deja de percibir ingresos por concepto de importación, registro vehicular, emplacamiento, verificación vehicular entre otros.

- Falta de certeza jurídica con relación a su patrimonio en este caso sus automóviles, generando condiciones de inseguridad y corrupción derivado del miedo a perder su patrimonio, al ser víctimas de extorsión, fraudes por parte de asociaciones que venden gestorías para la supuesta regularización de los vehículos, sin que estas tengan valor jurídico ante la autoridad.

Cabe señalar que atendiendo lo anterior, adicionalmente a las normas en materia aduanal y de comercio exterior, se han implementado tratados, acuerdos, decretos (Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, publicado con fecha del 1 de julio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación) y acciones de gobierno cuyo objetivo han sido el establecimiento de estímulos y otros incentivos de orden económico y administrativo, con la intención de regularizar esta clase de vehículos.

Y de esa manera, incidir positivamente en la economía de las familias y brindarles certeza jurídica; sin embargo estas acciones aún son insuficientes, por lo que, el que suscribe considera que es **necesario y urgente que esta soberanía conmine al Ejecutivo federal, a la SHCP y a los gobiernos de los estados que comprenden la franja fronteriza, para que en el marco de sus competencias, facultades y en total colaboración, implementen programas de regularización, emplacamiento y empadronamiento de los vehículos usados de procedencia extranjera**, que resulten sencillos de cumplir y sobre todo a que permita impuestos y derechos accesibles.

Con lo anterior, el Estado genera acciones integrales en beneficio de los habitantes de esta región del país, al regularizar su patrimonio y brindar certeza jurídica de una manera económica, generar condiciones de mejor seguridad pública al disminuir el uso de vehículos irregulares para ac-

tos delictivos y de manera indirecta incidir en la competitividad y economía de la región.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta soberanía se apruebe en calidad de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que establezcan un nuevo y justo esquema de determinación del valor de los vehículos usados que permita su legal importación, con el propósito de generar certeza y seguridad jurídica del patrimonio de las personas y disminuir la posibilidad de que esos vehículos irregulares sean usados en actos delictivos.

### Notas

1 *Arena Pública*, En la última década, carros chocolate son más de la mitad de los autos nuevos vendidos, 17/02/15:

<https://www.arenapublica.com/articulo/2015/02/17/3123>

2 *El Financiero*, “Importación de autos *chocolate* sube 17%”, 25/06/18:

<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/importacion-de-autos-chocolate-suba-17>

3 *Frontera*, “Autos *chocolate* involucrados en 85 por ciento de delitos”, 11/05/17:

<https://www.frontera.info/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/11052017/1212729-Autos-Chocolate-involucrados-en-85-de-delitos.html>

4 *Excelsior*, “Ocho de cada 10 delitos son en carros *chocolate*” en Tamaulipas, 11/12/17:

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/12/11/1207125>

5 Gobierno de Tamaulipas, Gobierno de Tamaulipas otorgará seguro vehicular a contribuyentes cumplidos, 01/01/18:

<https://www.tamaulipas.gob.mx/2018/01/gobierno-de-tamaulipas-otorgara-seguro-vehicular-a-contribuyentes-cumplidos/>

### Otras fuentes

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/estadistica/default.aspx>

<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/Diaz-AvilesChimal.pdf>

<http://www.inegi.org.mx/rde/2018/04/01/caracteristicas-sociodemograficas-del-asentamiento-poblacional-en-la-frontera-norte-mexico/>

<http://mapserver.inegi.org.mx/eventos/cng2007/cng2007/presentacionconvencion2007rauls.gonzalez.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2018.— Diputados: **Carlos Carreón Mejía**, José Elías Lixa Abimerhi (rúbricas).»

### Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, compañero diputado. Para los efectos del artículo 100, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Se consulta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se considera de urgente resolución.

De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rogelio Rayo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Rogelio Rayo Martínez:** Con su venia, presidenta. La frontera norte de nuestro país es una de las dinámicas e importantes del mundo, lo cual implica que los estados del norte, en específico aquellos que comparten frontera física con los Estados Unidos, cuenten con caracte-

terísticas sociales, culturales y económicas, distintas a las del resto.

Se puede decir que la vida de las personas que habitan los 38 municipios fronterizos del norte de México han tenido que adoptar características particulares para atender las necesidades y demandas que exige el sector económico de la región, asimismo, con la dinámica social en la cual se desenvuelven.

En este contexto, miles de mexicanos se ven en la necesidad de trasladarse diariamente largas distancias para acudir a sus centros de trabajo, ya sea dentro del territorio nacional o en los Estados Unidos, para obtener una remuneración adecuada por la prestación de sus servicios y poder solventar sus gastos familiares.

Como sabemos, las distancias que recorren los trabajadores son en muchas ocasiones largas y por lo general no se cuenta con adecuados servicios de transporte público, por ello se ven en la necesidad, en la falta de recursos económicos suficientes, de adquirir automóviles con placas de los Estados Unidos para atender sus necesidades familiares de transporte de forma eficiente y económica.

En la franja fronteriza es muy común ver en circulación vehículos no regularizados, lo cual es preocupante toda vez que en su mayoría no cuentan con una legal estancia en nuestro territorio, lo cual genera que no se conozcan los datos del vehículo y el propietario, o bien, si este cumple o no con los requerimientos mecánicos, ambientales y de aseguramiento que exigen en México.

El no contar con el registro legal de los vehículos no regularizados implica un riesgo importante para los mexicanos, pues existen datos que refieren que la mayoría de los actos delictivos ocurridos en la región fronteriza son cometidos en automóviles con placas de los Estados Unidos, alentando a las autoridades de los tres órdenes de gobierno sobre la necesidad de reforzar las acciones orientadas a regularizar el parque vehicular que cuenta con estas características.

De acuerdo a la cifra oficial, se estima que en nuestro país existen alrededor de siete millones de vehículos usados, provenientes del extranjero, internados de forma irregular, esta situación hace necesario reconocer, a pesar de que el gobierno de la República ha implementado, desde hace años, diversas acciones en materia de regularización del parque vehicular que deben de seguir el fortalecimiento de dichas políticas con el objetivo de garantizar su estancia le-

gal en nuestro territorio, así como el cumplimiento de la normatividad en materia.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

**El diputado Rogelio Rayo Martínez:** Concluyo, diputada presidenta. De esta manera, el Partido Verde manifiesta su voto a favor de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público revise los instrumentos normativos en materia de importación de vehículos e implemente las medidas necesarias para fortalecer los mecanismos de regularización a entidades federativas de la frontera norte. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Rayo. Tiene la palabra el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** Muchísimas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. El poder adquisitivo de las y los mexicanos ha dificultado el desarrollo económico de México, cada día hay más pobres, las y los mexicanos pagan más por consumir los mismos productos y servicios en relación al año anterior.

Es decir, ha incrementado la inflación considerablemente. El 40 por ciento de los trabajadores están registrados en el IMSS con tan solo dos salarios mínimos, que significa 4 mil 800 pesos al mes.

¿Qué se puede hacer con 4 mil 800 pesos al mes? Creo yo que nada. La gente señala que solamente los burócratas que trabajan para el gobierno pueden acceder a un crédito automotriz.

Para que un mexicano o una mexicana pueda adquirir un vehículo de modelo reciente necesita ganar por lo menos 20 mil pesos, y ejemplifico. Un auto Sedan, de 220 mil pesos, se tendría que pagar una mensualidad entre 5 mil 200 y 6 mil 200 durante cuatro años, con un enganche del 20 por ciento del costo del vehículo, según Conducef.

Y si a eso le sumamos los múltiples requisitos y barreras crediticias que ponen en cualquier institución bancaria o agencia automotriz, hace aún más imposible la adquisición de un vehículo.

Hay un sector de mexicanos que cuentan con ingresos suficientes y que califican para tener un crédito automotriz pero sienten incertidumbre respecto a la renegociación del nuevo Tratado de Libre Comercio y por supuesto de la política económica del nuevo gobierno federal.

Es necesario dar certeza legal y jurídica a los propietarios de los autos de procedencia extranjera, no solo de las entidades federativas de la línea fronteriza, sino a los cerca de ocho millones de vehículos que circulan diariamente en este país, según lo reportan organizaciones de la sociedad civil y campesinas. Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Zacatecas reportan el mayor índice de migración, y por ende, los que mayor número de vehículos introducen a este país. Por ejemplo, Guanajuato es uno de los estados más violentos de México y tiene alrededor de 200 mil vehículos de procedencia extranjera.

Además de ser un tema de justicia social, creo que debe ser un tema de seguridad nacional. Existen reportes que en la mayoría de los delitos que se cometen en este país se utilizan este tipo de vehículos, pero la gran mayoría de los propietarios de este vehículo tienen la voluntad expresa y además exigen regularizarlos. Están cansados ya de las mordidas y moches que tienen que pagar en las aduanas fronterizas para poder introducir sus vehículos que con mucho sacrificio obtienen nuestros hermanos migrantes.

Aunque eso no garantiza la certeza de que más adelante la policía federal y el SAT...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** ...retengan los vehículos de reciente modelo y que más les guste. Hay muchas y múltiples denuncias. Y concluyo. Propongo que, si el próximo gobierno federal requiere suficiencia presupuestal para poder cubrir las exigencias de los mexicanos, fijen una cuota a cada uno de los usuarios de estos vehículos que eso representaría un ingreso millonario para darle salida a los grandes temas que hoy exigen cada uno de los mexicanos.

Por ello, en el PRD apoyamos las causas de la gente, estamos a favor de la economía...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** ... de las y los mexicanos, de las y los migrantes y de sus familias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Reyes Carmona. Tiene la palabra, el diputado Jorge Alcibiades García Lara, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

**El diputado Jorge Alcibiades García Lara:** Con su venia, señora presidenta. Amigas y amigos diputados, como parte de la Cruzada por la Seguridad, el gobierno de Baja California está preparando un censo de autos irregulares para poder presentarle a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Economía la difícil situación de miles de bajacalifornianos por no tener acceso a un programa de importación de vehículos.

La Concanaco ha señalado que luego de la restricción a las importaciones en 2008, ingresaron a la entidad más de un millón de vehículos irregulares, los cuales superan al Registro Vehicular de Baja California, que según la propia Dirección de Egresos del gobierno del estado, cuenta con un padrón de 1 millón 38 mil unidades, mismo que en 10 años en lugar de aumentar, se redujo en 150 mil vehículos.

Cifras conservadoras señalan que existen alrededor de cinco millones o más de autos extranjeros irregulares en los estados de la franja fronteriza del norte del país. Estos vehículos provienen de los Estados Unidos de América e ingresan al país sin cumplir con los requisitos de importación correspondientes.

Movimiento Ciudadano siempre se ha manifestado en apoyo de las acciones que a nivel federal y estatal se lleven a cabo para regularizar estos vehículos, toda vez que significan la única opción para miles de personas que requieran un transporte para ir a sus centros de trabajo, para llevar a sus hijos a la escuela o para realizar diversas actividades familiares.

A través de la regularización permitiríamos dar mayor certeza jurídica a las autoridades para poder realizar cualquier acción en caso de que dichos vehículos sean utilizados para algún acto delictivo, además, dar seguridad a la población en caso de sufrir algún accidente.

La gran mayoría de propietarios de autos irregulares acuden a tramitar juicios de amparo mediante los cuales se les

permita circular sin importar el tipo de automóviles ni sus condiciones, sin contar con seguro de daños a terceros, sin cubrir impuestos, sin portar placas de circulación y sin pasar por los centros de verificación ambiental.

Esto ha generado que grupos de individuos se enriquezcan a costa de la necesidad de los propietarios de autos ilegales. Son estas organizaciones las que lucran con la necesidad de la gente. Para acabar con esto la única forma es a través de la legal importación de vehículos.

Movimiento Ciudadano votará a favor de este punto de acuerdo porque apoya la economía de miles de ciudadanos, porque fortalece la legalidad, la certeza jurídica sobre la propiedad de los vehículos ante un mercado negro que se traduce en el internamiento ilegal de miles de autos que generan corrupción y delincuencia.

Como diputado federal apoyaré toda medida que tenga el propósito de erradicar esta práctica en cualquier acto y medida de gobierno. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado García Lara.

Se encuentran de visita los señores presidentes municipales de Quitupan, Valle de Juárez, de La Manzanilla de la Paz, todos del estado de Jalisco, invitados por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas. Bienvenidos.

Tiene la palabra el diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

**El diputado Armando Reyes Ledesma:** Gracias. Con su venia, diputada presidenta. Diputados legisladores federales. La situación de los automóviles irregulares en el país es de suma importancia a resolver.

Se estima que cada año ingresan a México alrededor de 725 mil vehículos provenientes del extranjero. Esto es entre las 15 entidades federativas con mayor cantidad de autos irregulares de procedencia extranjera en los estados que se encuentran Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco y el estado de Michoacán, que por cada vehículo regular hay un vehículo irregular, de acuerdo a datos de un análisis del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de esta honorable Cámara de Diputados.

El Partido Revolucionario Institucional se aprovechó de la situación y de este problema tan grave en esta campaña pasada electoral, engañando a los ciudadanos que iban a regularizar los miles de vehículos, utilizándolos como bandera política y levantando un censo de los propietarios de los vehículos irregulares, prometiéndonos que este problema ellos lo iban a resolver. Situación que a la fecha no se ha solucionado.

Ahora les preguntamos, con todo el respeto que merecen los diputados de la fracción parlamentaria del PRI, en este tema de nueva cuenta, del decreto que sin duda alguna habremos de aprobar, ¿no se van a echar para atrás como en otras ocasiones?

Yo les quiero decir que la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo no va a seguir esos pasos, vamos a apoyar firmemente la regularización de los automóviles irregulares o conocidos como carros chocolates, para que las miles de familias cuenten con un patrimonio y certidumbre.

El único objetivo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo es luchar para que las familias que utilizan automóviles irregulares tengan seguridad en su patrimonio y ya no sufran de las extorsiones por parte de las diferentes corporaciones policíacas, que para circular les tienen que zumar el llamado moche. Es prioritario que México se beneficie con un ordenamiento legal a nivel nacional, que los atienda...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Señor diputado, su tiempo se ha agotado.

**El diputado Arturo Reyes Ledesma:** Termino, presidenta. Con la situación de los vehículos irregulares, velando por el principio interés social de dar certidumbre a las familias.

El Partido del Trabajo está de su lado en este y en muchos temas. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Reyes Ledesma. Tiene la palabra el diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por tres minutos.

**El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo:** Buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas. Con su venia, diputada presidenta, muy buenas tardes.

Nuestra frontera norte se integra por seis estados, con 80 municipios, de los cuales 38 tienen una frontera física con los Estados Unidos de América, donde, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al tercer trimestre de 2016, las condiciones geográficas, sociales y económicas cambiaron y hubo una pérdida del poder adquisitivo por los efectos de las reformas fiscales de 2014 y los altos índices delictivos y de inseguridad ya de todos conocido.

Esto impactó para que durante los primeros meses de 2018 se importaran más de 44 mil vehículos provenientes de Estados Unidos. Un 17 por ciento más de lo que se importó legalmente en 2017. O sea un año antes.

Esta práctica cada vez se vuelve más un común denominador por la evasión también de los mecanismos de control en la entrada de los vehículos irregulares al país.

Ya algunos de los compañeros han comentado estadísticamente la gran cantidad de vehículos de procedencia irregular, particularmente en los estados fronterizos del norte de México.

No obstante, esto ha traído como problemas, la imposibilidad para la identificación de los vehículos o de su propietario, derivado de su situación irregular.

La carencia de seguro de daños o responsabilidad civil, sobre todo cuando lesionas a una persona, incumplimiento de las normas en materia ambiental, la falta de pago de correspondencia a trámites de tránsito y fraudes por parte de asociaciones que venden gestorías supuestas para regularizar los vehículos.

Al respecto, sabemos que se han implementado diversos instrumentos jurídicos y acciones de gobierno, tanto del federal como el local, con el fin de establecer estímulos para regularizar toda esta clase de vehículo. Sin embargo, esto no subsana el problema, por lo que, al contrario, se ha acrecentado en el país ocasionando graves problemas a la seguridad pública, sobre todo en los estados fronterizos del norte de México.

Consideramos en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social estar a favor de este punto de acuerdo, aunque consideramos que requerimos hacer un estudio profundo de las condiciones socioeconómicas en los impactos fiscales, sobre todo que para el país tiene.

Para que los estados fronterizos implementen un programa de regularización, emplacamiento y empadronamiento de todos estos vehículos comúnmente conocidos como autos chocolate, es importante el convenio del gobierno federal con la autoridad local. Por eso es importante dar certeza y seguridad al patrimonio de los mexicanos y consideramos importante este debate con respecto a este punto de acuerdo presentado. Muy buena tarde, es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Castañeda Pomposo. Tiene la palabra la diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

**La diputada Irma María Terán Villalobos:** Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, en los últimos años la circulación de autos usados provenientes de los Estados Unidos se ha convertido no solo en un problema financiero, sino también de seguridad pública, al ser vehículos que no se encuentran registrados legalmente, miles de mexicanos, principalmente de los estados fronterizos, optan por comprarlos por sus bajos costos, para no pagar impuestos y circular todos los días prácticamente sin ninguna restricción.

En este sentido, los denominados autos chocolate representan una opción para algunas familias que no cuentan con la calidad de vida necesaria y los recursos suficientes para adquirir un auto de procedencia nacional, o bien, para importar uno.

Sin embargo, la abundancia de estos vehículos se ha convertido en un verdadero problema, principalmente porque debido a su situación irregular son susceptibles de ser utilizados en la comisión de delitos sin que puedan ser identificados.

Al respecto cabe mencionar que, de acuerdo con cifras oficiales de las entidades de Tamaulipas y Baja California, por ejemplo, en el 80 y 85 por ciento de los delitos, respectivamente, son cometidos utilizando este tipo de autos.

Al carecer de documentos, seguros y registro, quienes cometen delitos en dichos vehículos pueden actuar con total impunidad agravando el problema de la seguridad en las entidades fronterizas.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, existen cerca de siete millones de vehículos usados en esta situación. El escenario es preocupante, ya que este fenómeno va en aumento.

Cabe señalar, que otro problema derivado de la compra de estos autos es la pérdida de los ingresos para el erario, por concepto de importación, registro vehicular, emplacamiento, impuestos posteriores, como el de verificación vehicular, multas, entre otros.

Compañeras y compañeros diputados, la falta de un control sobre estos vehículos está siendo una fuente importante de problemas que es preciso atender cuanto antes. Es necesario establecer un programa de regularización de los autos chocolate, para darle certeza a sus dueños y al Estado, pero también para evitar que sean utilizados para delinquir.

Por estos motivos, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor del presente punto de acuerdo. Es cuanto, muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Terán Villalobos. Tiene la palabra la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**La diputada Nohemí Alemán Hernández:** Buenas tardes a todos. Con su permiso, señora diputada presidenta. Señoras y señores diputados, la frontera norte de nuestro país es una de las zonas más activas que tenemos. Tanto México como Estados Unidos ven en sus estados fronterizos un punto de encuentro.

Diariamente, en el norte del país, se ve un intercambio intenso de mercancías y el paso continuo de personas, tanto migrantes como aquellos que solo van de visita o a trabajar.

Es común, por lo tanto, ver automóviles con placas de uno u otro país circulando por las calles del país vecino.

En el caso de muchos mexicanos que viven en la zona fronteriza de México, principalmente por motivos de su presupuesto, resulta más viable adquirir un automóvil de procedencia extranjera.

Tener un automóvil extranjero irregular puede repercutir en problemas para los propietarios, que sobre todo incluyen el no tener certeza jurídica sobre su propiedad. Y además, la

amenaza que les significa el interés de grupos criminales por este tipo de autos para cometer delitos.

Este tema no es nuevo y reconocemos los esfuerzos que se han hecho en la materia por parte de las autoridades de los municipios y de los estados fronterizos. Sin embargo, aún hay trabajo por hacer.

En Acción Nacional no hemos perdido de vista este tema y desde nuestros gobiernos hemos trabajado para erradicar el problema de los autos llamados chocolate.

Creemos que contar con un esquema justo de determinación de valor de los vehículos que permita su legal importación generaría certeza al patrimonio de las personas que los adquieren y disminuiría la posibilidad de que estos vehículos sean utilizados en actos delictivos. Disminuirían considerablemente los problemas que el hacerlo de forma irregular conllevan.

El tema de los vehículos usados de procedencia extranjera, internados al país no es un tema menor, es un tema de importancia tal que de no ser atendido a la brevedad podría rebasar los límites de inseguridad en los estados y en los municipios. Por lo cual, es necesario afrontar dicha situación de manera inmediata. Esperemos que en este punto de suma importancia exista la voluntad de la mayoría de los diputados y diputadas de esta Cámara de Diputados.

Por ello, en Acción Nacional estamos a favor de este punto de acuerdo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Alemán Hernández. Tiene la palabra, la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

**La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz:** Con su venia, presidenta. Solicito a la Mesa Directiva que esta participación sea integrada al Diario de los Debates.

Una nación no debe juzgarse por cómo trata a sus ciudadanos con mejor posición, sino por cómo trata a los que tienen poco o nada. Nelson Mandela.

Es por todos conocido, que el Grupo Parlamentario de Morena siempre se ha manifestado a favor de los que menos tiene y esta no es la excepción. Desde el inicio de esta legislatura, como diputada del distrito 2 de Chihuahua, segundo distrito con mayor cantidad de municipios fronteri-

zos en el país, cabe mencionar, he venido trabajando en este tema con profundo interés, con el apoyo de mi Grupo Parlamentario Morena.

Por ello, desde hace algunas semanas ingresé una iniciativa que modifique el artículo 61 de la Ley Aduanera a beneficio de quienes por necesidad y con escasos recursos adquieren un vehículo usado de procedencia extranjera con la intención de algún día poderlo regularizar.

También propusimos un punto de acuerdo que incluso dimos a conocer en medios de comunicación exhortando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a los gobiernos estatales correspondientes a que se respete el decreto publicado en el 2011, por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, se abran las ventanillas para realizar dicha regularización y así mismo se analicen los costos de importación considerando la precaria situación económica que enfrenta la mayoría de nuestros representados en el norte del país.

De igual manera mencionamos que una de las causas de que se tengan estos automóviles es la deficiencia del transporte público. También hablamos del evidente problema de las extorsiones a las que nuestros representados son sujetos por parte de quienes les venden engomados con la promesa de que se amparan para que sus vehículos no sean decomisados, hecho que es una total falacia y una burla para quienes confían y entregan su dinero con la esperanza de solucionar su situación para poder circular libremente y sin temor a que les arrebaten lo que en ocasiones resulta ser su único patrimonio, fruto de su trabajo.

A la vez, es necesaria una regularización efectiva para evitar que grupos delictivos se aprovechen de esta situación y sigan haciendo uso de automóviles que no cuentan con documentación. En Morena, estamos conscientes de la importancia de esta problemática.

Ahora bien, estamos conscientes también de que existen quienes podrían aprovecharse de una ágil regularización y pretendan lucrar con una propuesta que debe de ir en apoyo a los que menos tienen y no a quienes quieren hacer negocio, por lo que proponemos que este exhorto se analice a profundidad.

En Morena ya nos encontramos en el largo análisis de las restricciones que deben existir para evitar que esto se vuelva una mala práctica.

Recordemos que una de las vertientes prioritarias de la cuarta transformación que hoy encabeza el Movimiento de Regeneración Nacional, es el desarrollo de la zona norte, la cual en anteriores gobiernos permaneció en el abandono.

Debemos llegar a un consenso en el que por principio básico prevalezca el apoyo...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañera diputada, se ha agotado su tiempo.

**La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz:** Concluyo, diputada presidenta. Prevalezca el apoyo real a quienes menos tienen y necesitan de un automóvil para trasladarse a sus empleos, a llevar a sus hijos a la escuela y asimismo garantizar la salud y seguridad de la familia, en especial en condiciones climáticas extremas como las que se viven en los estados del norte, sin perder de vista que ningún individuo o grupo debe lucrar con esto.

Reiteramos que el Grupo Parlamentario de Morena estará a favor siempre de garantizar la protección y el bienestar de los ciudadanos, pero definitivamente...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz:** Porque para servir estamos, con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Vargas Meraz. Su intervención será integrada completa en el Diario de los Debates. Consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra este punto suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** En votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría en votación económica si se aprueba el acuerdo.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, señora secretaria ¿sería tan amable de repetir la votación?

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Con gusto, señora presidenta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, afirmativa. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, señora secretaria. Permitan un momento, estamos haciendo las consideraciones reglamentarias sobre esta discrepancia. Compañeras y compañeros diputados, ante la duda y de acuerdo al Reglamento, en su artículo 139, en caso de duda de una votación económica como la que se ha suscitado en este momento, será necesario acudir a una votación nominal.

Por lo tanto, ruego a la Secretaría se sirva dar entrada al sistema de votación, con el objeto de verificar el sentido del voto, y el sistema estará abierto durante cinco minutos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento. A ver, señor diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Una solicitud, diputada presidenta, que no fuera por cinco, sino por diez y explico la razón. Explico la razón...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permitan, un momento, concluir al señor diputado su intervención.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Yo voté con ustedes, a favor. Explico la razón. Hay un número importante de diputados y diputadas en la comparecencia del secretario de Gobernación, y se corre el riesgo de que aparezca falta de quórum cuando sí hay quórum. Por lo tanto, pido que se dé diez minutos para que la gente vote.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, compañeras y compañeros diputados. Ciertamente hay un grupo importante de diputadas y diputados, alrededor de 60, en la comparecencia del secretario de Gobernación. Daremos diez minutos de apertura de sistema de votación para verificar el sentido de voto de la asamblea. Proceda, por favor.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Háganse los avisos del artículo 144 del Reglamento, y ábrase el sistema electrónico por diez minutos.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Informe la Secretaría el sentido del voto.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Sí, señora presidenta. Se contabilizan...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, permítame un momento, señora secretaria. Cierre el sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Cierre el sistema electrónico de votación. Se emitieron 162 votos a favor y 195 en contra, con una abstención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Por lo tanto, se desecha.

**La diputada Lizbeth Mata Lozano** (desde la curul): Diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, señora diputada? Diputada Mata. Sonido a la curul de la diputada Mata, por favor.

**La diputada Lizbeth Mata Lozano** (desde la curul): Es lamentable la falta de congruencia del grupo mayoritario de Morena. Hoy declaran en contra de los ciudadanos...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, señora diputada?

**La diputada Lizbeth Mata Lozano** (desde la curul): ... y de la seguridad a la gente. Qué pena que todavía lo celebren, cuando el propio presidente electo va y genera promesas de campaña. Es lamentable su falta de congruencia.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Señora diputada, no estamos en la discusión. Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo... permítame un momento, por favor.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona (desde la curul):** Señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Reyes Carmona, ¿con qué objeto?

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona (desde la curul):** Gracias, señora presidenta. Solamente para hacer una precisión. Mire, si usted observa, en la primera votación que se hizo, ganó la mayoría, la mayoría inclusive los de aquel lado votaron a favor...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ya concluyó...

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona (desde la curul):** Ustedes repitieron una votación, y eso demuestra que ustedes están...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ya concluyó la votación del anterior punto de acuerdo.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona (desde la curul):** ... de que se legalicen los autos chocolate...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Señor diputado, atentamente le solicito concluya su intervención.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona (desde la curul):** ... el grupo mayoritario está en contra de la...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Señor diputado, ya fue agotada la discusión.

---

EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DEL  
NAIM Y LA CONSULTA QUE HA PLANTEADO REA-  
LIZAR EL PRESIDENTE ELECTO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, para presentar proposición con pun-

to de acuerdo por el que exhorta al Instituto Nacional de Acceso a la Información a vigilar que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la consulta que ha planteado realizar el presidente electo, entre el 25 y 28 de octubre de 2018, suscrito por diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Tiene el uso de la palabra, señora diputada.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, hacer un buen gobierno pasa por escuchar a la sociedad –la que se verá impactada por una decisión tomada–; pero también a los sectores especializados. ¿Para qué?, para que el poder se ejerza, el poder que se obtiene en las urnas pueda ejercerse sin ocurrencias, sin obedecer a caprichos, o para evitar las buenas intenciones que carezcan de sustento.

Pero gobernar es más que escuchar, significa sujetarse a la ley, entender que las decisiones que se toman no se definen por la temporalidad del cargo que uno ostenta, sino por la permanencia y la utilidad de las obras en el largo plazo. Es decir, por su beneficio social.

Y hay algo más importante: gobernar exige respeto por la dignidad de las personas; no mentir, no robar y no traicionar el pueblo, como prometió insistentemente en campaña el presidente electo Andrés Manuel López Obrador.

Todavía no asume el poder –y tal vez es suposición, tal vez porque quiere hacerlo antes de jurar cumplir y hacer cumplir la Constitución y nuestras leyes–, pero el próximo presidente ya decidió hacer una consulta sin asidero legal o argumentos técnicos; pero sí con un fuerte tufo a mentira, a robo y a traición.

Una consulta, con argumentos democráticos pareciera –pareciera, ojalá aquí alguien lo desmienta–, hecha para justificar una decisión ya tomada o para simplemente deslindarse de una responsabilidad y dársela al pueblo.

La pregunta que muchos nos hacemos es: si más de 30 millones de votos no le dan la facultad para decidir –como ofreció en campaña– que se cancela la obra, si continúa o si, de plano, se concesiona, como ya lo dejó entrever.

Conscientes de que la próxima administración federal no tiene facultades todavía, y del claro sesgo de la consulta, prevista para que el pueblo decida si se termina la construcción del nuevo aeropuerto en la zona de Texcoco o se

recondiciona el actual aeropuerto de la Ciudad de México y el de Toluca, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de que el pueblo de México necesita garantías mínimas en una decisión que reviste interés nacional y, por tanto, exige absoluta transparencia, como lo dijo hace unos días el presidente del INAI: La transparencia, compañeras y compañeros, sirve para prevenir la corrupción a partir de inhibir conductas indebidas e irresponsables. Es insustituible para dimensionar la mala gestión pública y la corrupción potencial o consumada. Cierro la cita.

Por eso, hoy queremos exhortar al equipo de transición y al presidente electo para que respeten la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del nuevo aeropuerto internacional de México.

No mentirle al pueblo pasa por difundir los 60 estudios de factibilidad técnica ambiental e hidráulica, que, avalados por 23 instituciones, dicen que Texcoco técnicamente es la mejor opción; y no por difundir con la rúbrica de su partido político, Morena, infografías, panfletos o seudostudios a favor de Santa Lucía.

Decir la verdad implicaría decirle, a quienes van a ir a votar, si se cancelarán además las obras de infraestructura aledañas al nuevo aeropuerto en el Oriente del Estado de México, mi estado, para mejorar vialidades, transporte público, servicios como agua y drenaje —que mucha falta nos hace en el Oriente de la entidad—, y ni qué decir de las oportunidades laborales que se eliminarían: unos 200 mil empleos durante su construcción y más de 400 mil una vez que estén en pleno funcionamiento.

Estamos a favor, sí, de apoyar con las becas necesarias a la juventud, absolutamente a favor, pero creo que nuestros jóvenes también merecen que les garanticemos empleos dignos y bien pagados, cercanos a su hogar, que es lo que hoy no tienen.

Queremos exigirles que aclaren la base de la legalidad, así como la metodología para la elección de la muestra, pues llama la atención que la mayoría de los municipios están en Chiapas, Tabasco y el Estado de México...

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** ... ¿la cuarta transformación creará ciudadanos de cuarta? ¿Por qué en el resto del país no se hace esta consulta? ¿Acaso es una decisión ya tomada y, como se hizo en el Congreso de Tabasco, van a cambiar las leyes...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha terminado su tiempo, diputada.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Terminó, presidenta. ¿Van a cambiar las leyes para evitar licitaciones, volver a la opacidad y realizar asignaciones directas? Eso, compañeras y compañeros, sería robar al pueblo. Nosotros... —terminó.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, señora diputada.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Dos líneas, compañeras, no se desesperen.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No es desesperación, es que se acabó el tiempo.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** ...Estamos a favor de escuchar a la gente y a favor de las mejores decisiones para el país.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, por favor, compañera diputada.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Porque no estamos para dilapidar ni recursos ni credibilidad.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se dieron cinco minutos.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** A favor de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al INAI a vigilar que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar entre el 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Los que suscriben, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Las obras de infraestructura constituyen un elemento fundamental y estratégico para el desarrollo y el crecimiento económico de nuestro país. Sus beneficios son numerosos: generan empleos, atraen inversión, mejoran la movilidad y las redes de comunicación, garantizan a la población el acceso a servicios básicos, y hacen más competitiva a nuestra nación a nivel mundial.

Ejemplo de ello, es la construcción del nuevo aeropuerto internacional de México (NAIM), un proyecto monumental que va más allá de ser uno de las principales obras de infraestructura de este sexenio: es una obra paradigmática y crucial para el desarrollo económico de México en el siglo XXI.

El NAIM será uno de los más grandes en construcción a nivel mundial y la mayor obra de infraestructura de comunicaciones y transportes en nuestro país. Constituye un importante motor de desarrollo con impacto económico, social y ambiental.

Con esta obra, en la que participan 292 empresas nacionales e internacionales, se han generado más de 45 mil empleos directos e indirectos en su primera etapa de construcción, beneficiando a una zona del Valle de México que se encuentra en condiciones de desigualdad social y pobreza. Se prevé que en toda la etapa de construcción se generará un total de 160 mil empleos, mientras que en su máximo desarrollo de operación se alcanzarán los 450 mil.<sup>1</sup>

Se crearán mejores condiciones de vida para la población de las zonas colindantes al NAIM, que alcanza la cifra de 4 millones de habitantes. Hasta ahora se han realizado 60 obras con un valor de 465 millones de pesos, entre los que destacan la colocación de drenaje, pavimentación, creación de espacios comunitarios, pintura de fachadas y rehabilitación de pozos.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, la construcción del NAIM debe continuar, ya que es la mejor alternativa para atender la creciente demanda de transporte aéreo y por las oportunidades de crecimiento económico y desarrollo regional que representa.<sup>2</sup>

El presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, ha manifestado desde su campaña la intención de cancelar la construcción del NAIM y crear una alternativa con la remodelación del actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y la habilitación de la Base Aérea Militar de Santa Lucía, ubicada en el Estado de México. Sus argumentos para cancelar dicho proyecto son básicamente dos: los altos costos para el erario y la inviabilidad de los terrenos donde se ubicaría.

Nada más alejado de la realidad. Más de 60 estudios demuestran la factibilidad aérea, técnica, ambiental e hidráulica de Texcoco, además conlleva uno de los financiamientos más reducidos que ha tenido México como país y que no implica inclusión del gobierno ni como garante ni como deuda pública, sino la confianza de los inversionistas en el proyecto.<sup>3</sup>

La construcción del nuevo aeropuerto se encuentra respaldada por el aval de 23 instituciones, entre las que destacan el Colegio de Ingenieros Civiles de México, la Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros, el Colegio de Pilotos Aviadores de México, el Massachusetts Institute of Technology Research Establishment y la International Air Transport Association.<sup>4</sup>

El NAIM tendrá un costo aproximado de 13 mil 300 millones de dólares, tiene el 70 por ciento de sus recursos ya fondeados por parte del sector privado y poco menos del 30 por ciento es aportación directa del Gobierno Federal.<sup>5</sup>

Es un proyecto autofinanciable con una estructura mixta de recursos (públicos y privados), a través de lo cual se busca:

- Mantener al NAIM como patrimonio del Gobierno Federal,
- Minimizar el impacto de las finanzas públicas,
- Que se utilicen los recursos propios, tanto del AICM como del NAIM, para la recuperación de la inversión.

De esta forma, se prevé que el Gobierno Federal recupere el capital invertido en el tiempo y mantenga en su poder

una infraestructura de gran rentabilidad social y económica para el país.<sup>6</sup>

Actualmente, participan en su construcción y financiamiento 321 empresas, 78 por ciento de las cuales son mexicanas; seis mil millones de dólares de bonos verdes y mil 500 millones de dólares en Fibra E.<sup>7</sup>

Por ello, cancelar la construcción del NAIM, equivale a poner un obstáculo al desarrollo del país y, por lo tanto, al bienestar de los mexicanos.

Más allá de los costos que implicaría la interrupción de un proyecto cuyo avance es mayor al 30 por ciento, la cancelación de este importante proyecto tendría repercusiones negativas para el crédito y la confianza en nuestro país. A esto, se debe añadir el impacto por la pérdida de empleos y de una oportunidad única para detonar el desarrollo económico y la competitividad del país.

El presidente electo, ha insistido en que la decisión de continuar o no con la construcción del NAIM debe ser responsabilidad de todos los mexicanos, aún a sabiendas de que la mayor parte de la población no es experta en este tipo de temas con alto contenido técnico. Para ello, el próximo gobierno ha propuesto la realización de una “consulta ciudadana” del 25 al 28 de octubre en 573 municipios, ubicados en su mayoría en las entidades federativas de Chiapas, Tabasco y Estado de México,<sup>8</sup> sin garantizar la participación de todas las entidades y mucho menos de todas y todos los ciudadanos, no contempla la ubicación estratégica de las mesas de consulta, incluso no se abre el derecho de participación a aquellos que se encuentran en el extranjero.

Resalta que no se conoce cómo se hizo la selección de los municipios, ¿Acaso se quiere coartar el derecho de otros ciudadanos que no estén contemplados en estos Municipios? ¿Se crean ciudadanos de primera y segunda?

Para realizar una consulta de tal magnitud e importancia, primero se debe dar claridad en otras interrogantes, a saber: ¿cuál es la legalidad de los términos y condiciones del mecanismo de participación ciudadana que propone? ¿cuál es la base legal para que el resultado sea jurídicamente vinculante? ¿cuáles serán los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas? y ¿cómo se va a garantizar la protección de datos personales?

Expertos en encuestas señalan que la consulta sobre el NAIM es un ejercicio político, una consulta informal a la

que el presidente electo le dará el sentido que considere conveniente. Al respecto, apuntan que la metodología, la falta de claridad en los detalles, el hecho de que sea una consulta diseñada y regulada por el propio equipo de transición, son aspectos que se prestan a suspicacias,<sup>9</sup> sobre todo, si consideramos que el costo de la consulta estará cubierto con aportaciones voluntarias de los diputados de Morena.

Sin duda, la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas es un elemento fundamental para el fortalecimiento de nuestra democracia y las instituciones. No obstante, para que no afecte el buen desarrollo y la eficacia de las políticas públicas, los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana que se utilicen, deben ser elaborados de una forma racional y objetiva, a fin de que se pueda dilucidar su aplicabilidad y el grado en que sus características son idóneas para producir los resultados esperados.<sup>10</sup>

Asimismo, es fundamental garantizar la protección de los datos personales de las personas que participarán en la “consulta”.

La protección de datos personales es un derecho fundamental consagrado en la fracción II apartado A del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; parte de la obligación del Estado de garantizar el resguardo de la información de los ciudadanos.

Adicionalmente, el párrafo segundo del artículo 16 de la misma norma fundamental establece que toda persona tiene derecho a proteger sus datos a la vez que tiene derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos.

México siempre ha sido un país respetuoso de la legalidad, tanto al interior como con el exterior, lo que le ha valido la confianza del sistema financiero y la comunidad internacional.

Ninguna decisión que tenga impacto en el desarrollo nacional, debe ser tomada con mecanismos elaborados en la inmediatez y la improvisación, la democracia representativa implica asumir las obligaciones establecidas en la Constitución y ser responsables de la toma de decisiones.

La “consulta” no debe violentar los principios constitucionales, sino por el contrario, exponer claramente a los ciudadanos los alcances de las decisiones que se tomarán.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, por ser un tema de interés nacional, al equipo de transición y al presidente electo, para que respete la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del nuevo aeropuerto internacional de México.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, por ser un tema de interés nacional, al equipo de transición y al presidente electo para que, con transparencia y objetividad, aclare la base de la legalidad, así como la metodología para la elección de la muestra y la formulación de la pregunta para conocer la opinión de los mexicanos respecto a la ubicación del nuevo aeropuerto internacional de México.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al presidente electo, para que haga públicos los mecanismos para cumplir con la obligación de la protección de los datos personales de los ciudadanos que participarán en la “consulta” que planea realizar del 25 al 28 de octubre.

**Cuarto.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para que, en el marco sus facultades constitucionales, vigile que se cumpla a cabalidad la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo entre 25 y 28 de octubre de 2018.

### Notas

1 “El NAIM: motor económico y generador de empleos”, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, [en línea], disponible en:

<https://www.gob.mx/sct/prensa/el-naim-motor-economico-y-generador-de-empleos>

2 “Nuevo aeropuerto internacional de México, un proyecto indispensable: riesgos y oportunidades”, Instituto Mexicano para la Competitividad, [en línea], disponible en:

<https://imco.org.mx/temas/nuevo-aeropuerto-internacional-mexico-proyecto-indispensable-riesgos-oportunidades/>

3 “SCT cumple con el Programa Nacional de Infraestructura: GRE”, [en línea], disponible en:

<https://www.gob.mx/sct/prensa/sct-cumple-con-el-programa-nacional-de-infraestructura-gre?idiom=es>

4 “Sí al NAIM”, [en línea], disponible en:

<https://sialnaim.com.mx/8-quienes-avalan-al-naim>

5 “Sí al NAIM”, [en línea], disponible en:

<https://sialnaim.com.mx/8-quienes-avalan-al-naim>

6 “Proyecto autofinanciable, patrimonio de todos los mexicanos”, Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, [en línea], disponible en:

<http://www.aeropuerto.gob.mx/costo-financiamiento.php>

7 “Cancelar la construcción del #NAIM, es cancelar el desarrollo del país”, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, [en línea], disponible en:

<https://www.gob.mx/sct/articulos/cancelar-la-construccion-del-naim-es-cancelar-el-desarrollo-del-pais>

8 “Consulta del NAIM se realizará en 573 municipios: Jiménez Espríu”, *El Economista*, [en línea], disponible en:

<https://www.economista.com.mx/politica/Consulta-del-NAIM-se-realizara-en-573-municipios-Jimenez-Espriu-20181011-0067.html>

9 <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/alejandro-moreno/consulta-a-prueba>

10 Véase, Díaz Aldret, Ana, “Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas”, en *Gestión y Política Pública*, Vol. XXVI, Núm. 2, segundo semestre de 2017, [en línea], disponible en:

<http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v26n2/1405-1079-gpp-26-02-00341.pdf>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 18 de octubre de 2018.— Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica).»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si el punto se considera de urgente resolución.

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** Se consulta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se considera de urgente resolución.

De conformidad con el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se otorgará a los grupos parlamentarios la palabra, hasta por tres minutos, en orden ascendente.

Tiene la palabra el diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del Partido Verde Ecologista de México. Solo tres minutos, por favor.

**El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche:** Compañeros diputados, debemos aspirar a construir un país que genere crecimiento, desarrollo y bienestar para todas las familias de nuestro país. Para este propósito, el desarrollo en infraestructura es fundamental.

La obra del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México ubicado en Texcoco lleva más de 20 años de planeación y cuenta con el consenso de un importante grupo de expertos.

Esta obra fue concebida con una visión de largo plazo que le permite a México satisfacer la creciente demanda de comunicación aérea durante los próximos 40 años.

La construcción de una obra como el nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México representa una pieza clave para el desarrollo y el crecimiento económico de nuestro país, haciendo más competitiva a nuestra nación a nivel mundial.

Con anterioridad nos hemos manifestado a favor de la continuación del proyecto; ha sido así porque confiamos en que el nuevo aeropuerto parte de un planteamiento respaldado por científicos y especialistas, quienes en todo momento han proporcionado argumentos de carácter técnico.

Son muchas las voces de expertos en ingeniería y aeronáutica que han respaldado el proyecto de Texcoco con argumentos sólidos, respaldados por los años de experiencia y estudios de las ciencias exactas que brindan.

Especialistas en aeronáutica, pilotos, controladores de tráfico aéreo, así como las aerolíneas han considerado que la opción de una nueva terminal en Santa Lucía sería una solución temporal a la saturación en la actual terminal del país. Además, han expresado su preocupación por los riesgos de seguridad que implica y el costo tan elevado que implicaría para las finanzas públicas cancelar el proyecto actual.

No estamos en contra de que se tome en cuenta el sentir de los ciudadanos sobre la forma en que se van a disponer los recursos públicos. Sin embargo, no podemos obviar lo establecido en la Ley Federal de Consulta Popular, donde se establecen los lineamientos para que la opinión pública se manifieste conforme a la legalidad y proporcione certeza jurídica y legitimidad a los resultados obtenidos.

Por estas razones, nos sumamos al presente punto de acuerdo y solicitamos, a quienes intervengan en la organización de la consulta programada para finales de este mes, que se brinde seguridad jurídica y la protección más amplia de los derechos de los ciudadanos que participarán en dicho ejercicio.

Las consecuencias de una posible decisión tomada...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputado.

**El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche:** ...a partir de la consulta afectará al país entero. Solicitamos transparencia en el proceso y legitimidad en los resultados. Es necesario conocer las reglas y la mecánica del proceso de consulta, de tal forma que se pueda garantizar la legalidad de los resultados y el respeto a los derechos...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, señor diputado.

**El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche:** ...de los mexicanos que participarán en esta consulta. Es cuanto. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. En el uso de la palabra, la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PRD.

**La diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Lilia Villafuerte Zavala:** En el Grupo Parlamentario del PRD, siempre hemos estado a favor de los ejercicios democráticos, pero también somos respetuosos del Estado de derecho.

Sin embargo, la consulta popular del nuevo aeropuerto internacional carece de acciones vinculantes, ya que, al dejarlo en manos de las organizaciones civiles, no se generan las condiciones que refieren la Constitución y la Ley Federal de Consulta Popular.

Nos preocupa que no se respeten las leyes e instituciones del país al tomar decisiones que rompen el orden jurídico establecido, pues no podemos ignorar que es el presidente en funciones quien está facultado para solicitar dicha consulta popular al Congreso de la Unión, o bien, el 33 por ciento de los integrantes de cualquiera de las cámaras o al menos el dos por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores.

En cualquiera de estos casos su constitucionalidad deberá ser decidida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Respecto a este tema, la Constitución dispone que el INE será el encargado de organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de la consulta popular, y que estas deberán realizarse el mismo día de la jornada electoral federal.

Las diputadas y diputados del PRD siempre estaremos a favor de la democracia directa. La participación ciudadana transparente y la construcción de un gobierno abierto, siempre y cuando se garantice la legalidad, porque, de lo contrario, se quebrantaría el Estado de derecho.

Bajo este contexto vigilaremos y levantaremos la voz para que en nuestro país nadie actúe fuera ni por encima de la ley.

Este es el caso de la consulta popular de los días 25, 26, 27 y 28 de octubre sobre el nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

Reiteramos que esta consulta está fuera del marco normativo, porque no se cumplen las condiciones y requisitos que imperativamente exige la norma suprema, concretamente el artículo 35 de nuestra Constitución Política y la Ley Federal de Consulta Popular.

Como oposición responsable, solicitamos que se actúe con total respeto a la ley. Hoy existen las condiciones políticas para que dicha consulta se realice legalmente. Si fuera necesario hacer una reforma a la Ley Federal de Consulta Popular, el PRD está en disposición de sumar sus votos para que tales modificaciones sean efectuadas.

Por eso afirmamos que los interesados deben realizar la consulta popular señalada con estricta observancia y apego a las leyes y las instituciones de la República. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Ruth Salinas Reyes:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Ruth Salinas Reyes:** El respeto al Estado de derecho y la participación ciudadana, dos áreas fundamentales que el equipo de transición del próximo gobierno pone en entredicho con la consulta que pretenden realizar sobre el proyecto del nuevo aeropuerto para la Ciudad de México.

Por un lado, aunque la consulta popular ya es una figura reglamentada en nuestro sistema jurídico; lo anunciado por el equipo de transición no cumple con los requisitos establecidos en la Ley Federal de Consulta Popular y, además, el proceso anunciado para realizarla tiene graves y serias deficiencias; entre ellas, enumero:

–No hay un trabajo previo y exhaustivo para informar a la ciudadanía y darle elementos para tomar una postura.

–La pregunta planteada por el equipo de transición es ambigua. No se establece cuántos ciudadanos deberán participar para que esta sea representativa y vinculante.

–Mientras la lista nominal es de más de 89 millones de mexicanos, solo habrá un millón de boletas, es decir, en términos reales, no podrá participar el 98.8 por ciento de los ciudadanos.

En Movimiento Ciudadano estamos a favor de una participación ciudadana y apoyaremos las consultas que se realicen en temas fundamentales como el nuevo aeropuerto, la construcción del tren maya y nuevas refinerías, entre otros. Pero la consulta que promueve el equipo de transición del nuevo gobierno, está fuera de causa legal. No es representativa y no es legalmente vinculante.

Si ahora las consultas serán un ejercicio recurrente, necesitamos establecer reglas claras para que los ciudadanos incidan en la vida pública. Tenemos que diseñar instrumentos efectivos e incluyentes para que los procesos de consulta a los ciudadanos se realicen de manera oportuna, informada y libre.

En los últimos años, los gobiernos de Movimiento Ciudadano se han convertido en pioneros e impulsores de la participación ciudadana, y es porque no podemos estar de acuerdo ni vamos a permitir que los actuales instrumentos de participación ciudadana se desvirtúen con imposiciones, ocurrencias, ejercicios hechos a modo.

La gran responsabilidad que tiene este Poder Legislativo es garantizar la participación ciudadana, que sea real, efectiva y certera, y en Movimiento Ciudadano nos vamos a concentrar en ejercerla y en hacerla realidad. Es cuanto, señora presidenta.

#### **La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias. En el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Cuando leo en la Gaceta propuestas como la que estamos debatiendo, o escucho a quien vino a subir a la tribuna a tratar de defender lo que para mí es indefendible, es que inmediatamente pienso, cuánto les está doliendo que el pueblo, sí, el pueblo, esté a punto de echarles a perder su gran negocio, porque, seamos francos, solo así ven la construcción del aeropuerto de la Ciudad de México en Texcoco.

Cuánto les está doliendo que el pueblo, sí, el pueblo, sea quien está tomando por fin el poder en México. Cuánto les duele que ya no puedan hacer ustedes su voluntad y ahora sea el pueblo, sí, el pueblo, el que exige ser escuchado y consultado.

Tendrán que acostumbrarse al cambio, tendrán que acostumbrarse a escuchar a los pobres, tendrán que acostumbrarse a ayudar a los pobres. Tendrán que acostumbrarse a poner primero a la inmensa mayoría, y no a la minoría que los mantuvo en el poder durante tanto tiempo.

Se acabaron sus negocios al amparo del poder. Se acabaron sus mentiras, que solo han servido para justificar las peores ofensas, porque eso que llaman argumentos técnicos y cosas de expertos, en realidad son cortinas de humo para ocultar actos de corrupción y determinaciones fuera de la ley.

Habrán técnicos que habrán de determinar, eso sí, las responsabilidades administrativas y penales de quienes intervinieron en las contrataciones de la obra del aeropuerto de Texcoco. Habrán técnicos y auditores para llevar ante las autoridades esos actos de indudable corrupción.

En esas tareas sí que necesitamos una opinión técnica imparcial y de respeto a la legalidad, pero para lo que no necesitamos técnicos, sino ciudadanos, es también para juzgar la conducta parlamentaria de algunos legisladores que vienen a representar aquí los intereses del PRI-gobierno, porque se niegan a dar carpetazo al negocio rampante de sus jefes.

No se hagan cómplices, compañeras y compañeros, de esa conducta del Ejecutivo. No se hagan cómplices del aeropuerto de Texcoco ni de ninguna otra obra o programa que se haya efectuado en la oscuridad de las dádivas y el tráfico de influencias.

Su complicidad también puede hacerlos responsables. Den un paso adelante y mejor demuestren patriotismo. Ya no busquen argumentos para defender lo indefendible.

#### **La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Un momentito, diputado. Diputado Robles, un momentito. Parece que le quieren hacer una pregunta. Desde su curul, la diputada Ana Lilia Herrera. ¿Para qué solicita usted la palabra?

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (desde la curul):** Para alusiones personales, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Nadie la ha aludido, nadie ha mencionado su nombre. Continúe, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Dejen de buscar argumentos para defender lo indefendible, les insisto. El pueblo va a participar en la consulta del nuevo aeropuerto y será quien defina el destino de sus propios recursos. Y, sí, comprendo...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** ...comprendo que le teman al pueblo, porque no lo conocen, pero el pueblo sabrá elegir lo mejor para México. No lo duden, el pueblo elegirá en la consulta lo mejor para el país.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Terminó su tiempo.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Y termino, presidenta. Si lo que quieren es hacer ese aeropuerto, entonces vamos cobrándole los impuestos que no pagan, a los grandes empresarios...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Benjamín Robles Montoya, ha concluido su tiempo. Concluya, señor diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** ... más de 600 mil millones podrían pagar hasta dos aeropuertos. No, al aeropuerto de Texcoco. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene el uso de la palabra, por tres minutos, el diputado José Luis García Duque, de Encuentro Social.

**El diputado José Luis García Duque:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado José Luis García Duque:** Compañeras y compañeros diputados, entre los temas de la agenda del presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, se encuentra el consultar a la ciudadanía sobre los temas de desarrollo nacional y competitivo a largo plazo. En este contexto, el nuevo aeropuerto internacional de México no

tenía que ser la excepción a esta nueva forma de gobernar, siempre tomando el pulso a los anhelos e inquietudes del pueblo.

Sin embargo, todos conocemos la polémica que existe alrededor de ese tema donde, por un lado, se cuestiona la inviabilidad del proyecto y, por otro, el sobrecosto que parece dañar la hacienda pública durante la construcción del mismo.

Por lo anterior, el nuevo gobierno puso sobre la mesa del debate nacional la realización de la consulta a efecto. Esta consulta responde al derecho indiscutible de los ciudadanos a saber cuál es el destino de los recursos con los que se contribuyen al gasto nacional.

Reiteramos, esta forma nueva e incluyente de gobernar puede parecerle ajena a quienes gobernaron de espaldas a la nación y ajenos, cuando no opuestos, a las exigencias y demandas populares.

También tiene apariencia de estar fuera de la ley el hacer efectivo el derecho de cualquier ciudadano a participar en las decisiones importantes de su país. La participación ciudadana habrá de tomar un nuevo auge en los próximos años, para darle legitimidad a lo que pudiera ser solamente legal.

Al mismo tiempo se entiende la preocupación relacionada con la protección de los datos personales durante esta y cualquier consulta, pues el resguardo de la información de los ciudadanos tiene que estar igualmente vigente en todos los actos que la sociedad participe libremente.

Estamos de acuerdo en que ninguna consulta debe violentar los principios de protección de datos. Al contrario, las consultas son hechas para dar certeza y legalidad a las decisiones y tomarse –y por desgracia, como es el caso que hoy nos ocupa– las que ya habían tomado sin la legitimidad debida.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social estamos convencidos que la participación ciudadana es un elemento fundamental para el fortalecimiento de la democracia y las instituciones.

De igual manera, estamos seguros y hacemos votos porque quienes tienen el encargo de realizar la consulta se conducirán con el debido respeto a los principios y a las normas, con respeto a los resguardos de los datos de quienes participan.

Es por lo anterior que no compartimos el espíritu ni la letra del punto de acuerdo a discusión y nuestro voto es en contra. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, hasta por tres minutos, para fijar posición del PRI.

**La diputada Soraya Pérez Munguía:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Soraya Pérez Munguía:** Compañeras y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del PRI está a favor de este punto de acuerdo. El tiempo de promesas de campaña ya pasó, hoy es tiempo de construir con responsabilidad un México mejor. Necesitamos un nuevo aeropuerto, eso no está en discusión, y lo necesitamos con los más altos estándares internacionales.

Por eso, nuestro partido va a estar a favor de la opción que sea viable técnicamente, económicamente, financieramente y, sobre todo, socialmente.

Sin duda, compartimos la preocupación por impulsar mejores mecanismos de participación ciudadana. Esto fortalece nuestra democracia y las instituciones. Pero entonces, trabajemos en ello, en un marco que asegure que estos métodos de participación, que son muy necesarios, sean realmente efectivos y alejados de toda tendencia política.

Hoy el marco jurídico vigente no permite una consulta popular vinculante en los términos que está planteado. Esto no es una consulta popular, sería una consulta ciudadana, privada y para efectos del partido político mayoritario.

Por desgracia, a casi una semana de que inicie la denominada consulta, no contamos con la información sobre la metodología empleada, ni las razones de la selección de nuestros municipios, de los municipios que van a participar.

Tampoco conocemos los criterios para el resguardo, conteo y validación de los votos. No se conoce el costo de la logística, incluso hubo un debate y diversas versiones sobre quién iba a pagar la consulta.

No se ha garantizado el manejo adecuado e imparcial de los votos por parte de la fundación que han anunciado que va a organizar la consulta.

Y, lo más preocupante, nadie ha garantizado el adecuado uso de los datos personales que van a estar a disposición de esta fundación.

Incluso, a mí me gustaría saber la opinión del instituto de transparencia, del INAI, respecto de esta consulta.

Compañeras y compañeros diputados, la esencia de la democracia no significa que elegimos un mandatario para que esté preguntado permanentemente, a quienes lo eligieron, cómo quieren que los gobierne.

El ejercicio del poder entraña el acto de tomar decisiones en nombre de los representados y delegar esa responsabilidad es un contrasentido.

Consulta viene del latín *consulere*, que significa pedir consejo. ¿Cómo se pretende pedir consejo a la población de una obra que tiene como base estudios técnicos, científicos muy especializados, que requieren mínimamente bases de ingeniería, de aeronáutica, de ecología, de finanzas, de economía, entre muchos otros aspectos?

Las decisiones de política pública deben de ser tomadas con muchísima seriedad, con gran responsabilidad, y por ello nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de este punto de acuerdo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. Tiene la palabra el diputado José Isabel Trejo Reyes, de Acción Nacional.

**El diputado José Isabel Trejo Reyes:** Honorable Cámara de Diputados. Este es un tema que está acaparando un gran interés en la sociedad y del gobierno que es la parte organizada de la sociedad, como lo es también el Congreso de la Unión.

Con la discusión de este punto de acuerdo, relacionado con ambos asuntos, creo yo, la construcción del nuevo aeropuerto y la consulta, el PAN fija una postura de entrada que le permita al pueblo de México saber qué piensa nuestra fuerza política en los grandes temas del país.

El exhorto para que se respete la legalidad y la viabilidad técnica en la construcción del nuevo aeropuerto es el mis-

mo exhorto que hacemos de la legalidad en este tipo de consultas, y eso es lo que a nosotros más nos preocupa.

¿Y por qué? Porque en esta Cámara de Diputados, que es la representación del pueblo y con sus facultades exclusivas ha destinado al menos 39 mil millones a la construcción del nuevo aeropuerto. Esa sería de entrada la inversión con fondos del pueblo. Mientras que la empresa encargada, que por cierto es de participación estatal, ha pagado a contratistas 25 mil millones y ya está comprometido el pago de 119 mil millones más.

¿Por qué manejamos cifras? Porque el riesgo de parar la construcción del aeropuerto nuevo, se esté de acuerdo con él o no, puede generar un real quebranto patrimonial de las finanzas públicas. Ya lo dijo el señor secretario Ruiz Espanza: sale más barato concluir el aeropuerto en Texcoco, que pararlo.

Con esa aseveración, asegura que la pérdida sería de más de 100 mil millones que tendrían que pagarse de inmediato. ¿Tenemos 100 mil millones para pagar de inmediato, más las demandas de 307 empresas afectadas?

Y Acción Nacional pregunta ¿y quién pagaría ese quebranto? Si de lo que se trata es de generar ahorros para enfrentar otras necesidades, compañeras y compañeros diputados.

¿Qué funcionario del gobierno entrante se va a atrever a parar la obra? ¿Con cuál fundamento legal? Hay que recordar que miles de trabajadores también están haciendo sus inversiones a través de las Afore.

Con respecto a la consulta, pues ciertamente es una consulta de particulares, que no es vinculatoria, aunque legalmente así se quisiera, el resultado arrojará una decisión que quizás ya está tomada. Es presunción de que el nuevo aeropuerto no se construirá.

El PAN exhorta al señor presidente electo a que tome con más seriedad este asunto, que tome en cuenta todo lo que está en juego. Se está generando incertidumbre a nivel nacional e internacional de las inversiones. Las repercusiones son múltiples, el Estado de derecho, la imagen internacional, la seguridad nacional.

Dice el próximo secretario de Comunicaciones que la forma de consulta se le ocurrió al nuevo presidente electo, y que cualquiera que sea el resultado, será malo. Lo dijo

ayer. Y que la decisión que tome el próximo gobierno, será una mala decisión. También menciona que la consulta no es legal ni tampoco es ilegal. Lo que nosotros sostenemos es que eso suena a una intención de hacerle fraude a la ley. Ojalá y corrijan los señores del nuevo gobierno, por el bien de México.

Por cierto, una última pregunta a los nuevos funcionarios del gobierno, una última pregunta a los nuevos gobiernos...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha concluido su tiempo, señor diputado.

**El diputado José Isabel Trejo Reyes:** Termino, señora presidenta. Se seguirá hablando con los votantes o gobernarán de acuerdo a lo que deben de hacer por el país. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, de Morena.

**La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la consulta va. Más allá de las razones políticas que se entretengan en el punto de acuerdo que se presenta. La consulta se trata de un ejercicio ciudadano que lleve implícito el reconocimiento de derechos humanos consagrados en diferentes instrumentos jurídicos internacionales; por ejemplo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

La ciudadanía participa en los asuntos públicos ejerciendo influencia mediante el debate y diálogo público. Es claro que no se convoca a una consulta constitucional, esto solo es posible hacerlo durante las elecciones federales.

Sin embargo, es válido y legal consultar al pueblo para incluir su perspectiva en lo relacionado a las decisiones de gobierno, como es el gasto en las obras públicas. Más aún, la metodología de esta consulta está validada por expertos. El ejercicio tendrá lugar en las 32 entidades del país entre los días 25 y 28 de octubre. Se instalarán urnas en las cabeceras municipales, en plazas públicas y universidades de 538 municipios.

Es importante destacar que los datos serán contabilizados por la Fundación Arturo Rosenblueth, una institución con amplio prestigio en el campo de la computación aplicada, los sistemas de información y la tecnología.

Por si fuera poco, la consulta también contará con un comité técnico y un consejo ciudadano. Debe quedar claro: la consulta sobre el Aeropuerto busca resolver una situación que creó la actual administración, ese mismo partido que hoy presenta este punto para proteger sus intereses económicos de espaldas a la gente. Tomaron una decisión de manera unilateral respecto de esta mega obra sin el consentimiento popular, la salvaguarda de la biodiversidad y sin pensar en el beneficio de las comunidades.

Y resalto que, desde el equipo del presidente electo existe la convicción de escuchar a la ciudadanía en un tema trascendental, de hacer ejercibles los derechos humanos garantizados en la Carta Magna y en los instrumentos internacionales.

Las y los legisladores de Morena hemos decidido apoyar la consulta más allá de la opinión personal de cada diputado o diputada, porque estamos a favor de las distintas modalidades de democracia directa; además, estamos haciendo ejercibles los derechos humanos de la gente. Será una consulta vinculante a través de mil 100 mesas a lo largo del territorio nacional.

La gente es la que decidirá sobre la viabilidad de esta obra. En el próximo gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador será el pueblo el que decida. Acostúmbrese a esta nueva forma de gobernar. Nunca más un ejercicio público de espaldas al pueblo. Vergüenza debería de darles hoy presentar este punto. La consulta va. Muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica si se encuentra suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se considera suficientemente discutido.

Como no se consideró suficientemente discutido vamos a aplicar el artículo 113 de nuestro Reglamento, y va a hablar

uno en contra y otro a favor y vamos a ir preguntando uno a uno si se considera suficientemente discutido.

Tiene la palabra la diputada... Habíamos considerado de tres con base en el artículo 20, pero se va a aplicar el artículo 113, se abre una lista de oradores, una ronda más de uno por cada partido. Al término de estas ocho intervenciones se vuelve a consultar al pleno si se considera suficientemente discutido.

En el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, en contra.

**La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz:** Con su venia, señora presidenta. Para el Grupo Parlamentario de Morena la transparencia y la rendición de cuentas son la base de la legitimidad para la democracia que necesita esta cuarta transformación.

La proposición con punto de acuerdo que presenta el Grupo Parlamentario del PRI, por el que solicita al presidente electo haga públicos los mecanismos para cumplir con la obligación de la protección de datos personales de los ciudadanos que participarán en la consulta, y en la que exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales vigile que se cumpla a cabalidad la legislación en la materia, es discutible.

Les decimos desde esta tribuna que, en la próxima consulta a la ciudadanía en materia del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, se tienen previstas las recomendaciones sobre la protección de datos personales contenidos en la credencial para votar, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, el 6 de marzo del 2018.

El punto de acuerdo hace referencia al equipo de transición y al presidente electo. Sin embargo, no especifica que estos actores políticos no serán los responsables de llevar a cabo dicha consulta. Por esta razón consideramos pertinente la discusión de este tema.

La organización de dicha consulta estará a cargo de voluntarios y será la Fundación Arturo Rosenblueth, que preside Enrique Calderón Alzati, quien participará en el conteo de opiniones. Contará con el apoyo de Enrique Semo, Armando Bartra, Víctor Manuel Toledo Manzur, Consuelo Sánchez y Carlos Rea, entre otros, además de 15 académicos y

especialistas civiles, quienes conforman el consejo ciudadano. También colaborarán organizaciones civiles como ProOaxaca, de Francisco Toledo, Agrónomos Democráticos y la Unión Popular Revolucionaria.

Legisladores, para Morena, consultar y conocer la opinión de la ciudadanía, que nos dio su confianza el primero de julio es absolutamente legal, no es una payasada, no es un juego. Para Morena la opinión de la gente es la base de nuestro actuar, conocer lo que quieren fortalece el desarrollo de nuestra riquísima democracia.

Por lo anteriormente expuesto, exhorto a esta soberanía terminar con la incertidumbre. Por lo anteriormente expuesto, Morena exhorta a esta soberanía a terminar con la incertidumbre. Hoy los mexicanos nos exigen resultados y rendición de cuentas y, en este sentido y desde esta tribuna, aprovecho para hacer una cordial invitación a que se sumen y participen en la consulta que se llevará a cabo del 25 al 28 de octubre.

Les decimos que tengan la certeza que serán escuchados y que contamos con los mecanismos establecidos en la legislación en la materia para salvaguardar los datos personales.

Nada más les recuerdo, compañeros diputados, en el 2014, en la reforma energética, Morena salió y recuperó más de tres millones de firmas y a nadie le importó en aquel entonces el movimiento de datos personales, quizá porque eran gobierno, quizá porque en aquel entonces...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya.

**La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz:** ...nos impusieron, sin preguntarnos a los mexicanos si estábamos de acuerdo con entregar el petróleo a los extranjeros.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo diputada.

**La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz:** Ahora no estamos de acuerdo con el ecocidio que se va a cometer en Texcoco si persiste la necesidad de seguir construyendo el aeropuerto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya. Gracias. Diputadas y diputados, deliberando aquí en la Mesa Directiva tenemos la propuesta de no apli-

car el Reglamento, sino la Ley Orgánica en su artículo 20, para agilizar el debate.

De tal manera que, después de... Vamos a hacer rondas de tres, tres en contra y tres a favor, uno y uno, después de una ronda de tres se consultará al pleno si está suficientemente discutido, cada tres se preguntará.

De tal manera que, de momento, la lista no se modifica, ya habló la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, en contra. Ahora, a favor corresponde, hasta por tres minutos, al diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del PRI. Y se prepara en contra la diputada Sandra Paola González Castañeda, de Morena. A los 15 segundos habrá la preparación de la conclusión del tiempo para los oradores, sean respetuosos de los tres minutos, por favor.

En el uso de la palabra, el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del PRI. ¿Creo que no está en la sala? Sí está.

**El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño:** Con el permiso, presidenta. Aclaro que aquí estuve toda la sesión. Creo fundamentalmente y firmemente que todo funcionario público debe ajustarse al marco jurídico vigente.

Actualmente, nuestro marco jurídico estipula que existe la consulta popular para los temas de trascendencia nacional, tratándose del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México creo firmemente que tiene que ser a través de una consulta popular, no entiendo por qué anticiparse antes de haber tomado protesta; pero, sin embargo, respetamos el hecho de que quiere realizar la consulta popular.

De hecho, si revisan el punto de acuerdo, el exhorto del Partido Revolucionario Institucional, lo que estamos exigiendo es que se transparente, que se determine con claridad por qué eligieron esos municipios, quiénes van a participar en esa consulta, para que el resultado final sea el que mejor convenga al pueblo de México. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Sandra Paola González Castañeda, de Morena, en contra.

Y se prepara el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del PAN. A favor. Sandra Paola González, ah, perdón. ¿Se encuentra en la sala la diputada? Ah, está en co-

misión. En el uso de la palabra el diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

**El diputado Ricardo de la Peña Marshall:** Gracias. Honorable asamblea, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Encuentro Social entendemos que nuestro mandato como representantes populares es el de ser la voz de quienes no tienen voz, y acompañar todos los procesos en que la ciudadanía se exprese para hacerse escuchar, pues de su voluntad venimos y a ella debemos servir.

De hecho, no debemos olvidar que protestamos guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes de este país, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión. Ello nos debería hacer más sensibles y respetuosos del altísimo valor de la opinión pública, los anhelos y el sentir de la gente.

La competitividad y la conectividad de nuestro país es un tema que no pertenece a nadie, porque pertenece a todos.

En tal sentido, no debería causar revuelo y polémica que se quiera consultar a la nación sobre un nuevo aeropuerto que permita que México se comunique mejor y los beneficios de la globalización lleguen a más personas.

Hemos normalizado, como sociedad y desde el mercado, que el Estado adopte decisiones y se hagan negocios en la opacidad y de espaldas a nosotros los mexicanos.

En tiempos de transición, el Poder Legislativo de la Unión debe entrar en esta nueva dinámica de gobernar, que hoy día sorprende y asusta a quienes se aferran a las estructuras verticales, rígidas e insensibles del mando, que tanto daño le han hecho en la historia reciente a nuestro querido México.

Compañeras y compañeros legisladores, de la participación ciudadana venimos y a la sociedad nos debemos. Una consulta como la que hoy está en el centro del debate no debería causar desconfianza y, en cambio, debería recibir críticas constructivas más acordes con nuestra investidura y mandato popular.

En México, que la voluntad de los ciudadanos sea siempre tomada en cuenta es posible, por eso les pido hagámoslo nosotros. Es la última oportunidad, tal vez, para este país. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. En el uso de la palabra, el diputado

Carlos Humberto Castaños Valenzuela, de Acción Nacional, a favor. Y se prepara la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, en contra.

**El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela:** La consulta es un vil engaño al pueblo de México. Es una medida populista y demagógica. Es una medida que quiere hacer creer al pueblo de México que lo están tomando en cuenta para una decisión de mucha trascendencia. Mentira. Mentira, compañeros. No están...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputadas, diputados, es un debate pactado. Les pedimos que respeten al orador. Hay turnos. Hay hasta cinco turnos abiertos. Por favor, permitan el debate. Adelante, diputado.

**El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela:** Es mentira, compañeras y compañeros, por favor. Seamos sensatos. A veces incluso hasta da risa verlos extasiados queriendo defender una postura indefendible, amigas y amigos. Están engañando al pueblo. Acéptenlo.

Es una consulta que está fuera de la ley. Es una consulta que está fuera de todo criterio estadístico.

**El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul):** Presidenta. Si el orador me permite una pregunta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A ver, diputado. Permítame un momentito. ¿Para una pregunta? El diputado de Guerrero.

**El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela:** Con mucho gusto cuando finalice, por favor.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ah, okey. Autoriza la pregunta, pero cuando él termine su intervención.

Le pedimos de favor a los oradores, perdón, a todos los diputados, permitir que el orador concluya su intervención con libertad. Adelante, señor diputado.

**El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela:** Serenos, morenos, ahorita tendrán su oportunidad. Aquí está el debate. No se exalten, no se exalten, compañeros. Vengan aquí a debatir.

Esta consulta no cuenta tampoco con criterios de transparencia. Primero habría que ver quién la va a pagar, unos de ustedes dicen que ustedes mismos y otros dicen que siempre no, defínanlo. Pero, además de eso, deben de publicar exactamente quiénes fueron los que aportaron para esta consulta. No sean opacos.

Por otro lado, es importante mencionar también que no hay una garantía de que no haya cochupos en esa votación. Por otro lado, no hay instituciones legítimas que vigilen el proceso, y los que organizan tienen ya una preferencia, y esto es grave, porque es un proceso manipulado y manipulable también en sus resultados.

Compañeros y compañeras, yo sé que aquí en la bancada mayoritaria hay gente muy valiosa, de verdad, no se dejen engañar, no caigan en las medidas populistas y demagógicas que implementan. Nosotros estamos de acuerdo en la participación ciudadana, claro que sí, no estamos de acuerdo en estos ejercicios que no llevan un orden y que no llevan un apego a la legalidad.

Estamos abiertos al debate. Participación ciudadana, sí, con orden y apego a la legalidad. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, en contra, a favor el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Con el permiso de la Presidencia. Escucho con asombro, con indignación el cuestionamiento sobre la consulta que en Morena haremos sobre la obra del aeropuerto. ¿De cuándo acá el consultar a los ciudadanos se volvió algo legal o ilegítimo? A eso hemos llegado, a eso han llegado.

Hoy la mafia que estaba en el poder, se rasga las vestiduras diciendo que un particular no puede hacer una consulta. Qué absurdo es eso. Hasta donde hoy sabemos todos, cualquier particular o cualquier organización puede hacer todo aquello que no le está expresamente prohibido.

Nosotros vamos a realizar esa consulta al pueblo, y es una consulta –así es– y es una consulta legitimada por una sol-

vente organización como la Fundación Rosenblueth y una profunda vocación democrática de todos los que estamos en Morena.

Los datos personales de las personas estarán protegidos y cumpliremos con los mecanismos que la ley prevé. Por eso nunca, nunca, nunca consultar al pueblo podrá ser tachado como algo ilegal, y mucho menos tachado como algo inconstitucional.

Ya se van, y serán juzgados por el pueblo y por la historia y por la ley. La consulta sobre el aeropuerto es una herramienta democrática, y nos involucra toda la ciudadanía en la toma de decisiones importantes. La consulta reivindica el paradigma de que los asuntos públicos son de todos, y todos hemos de participar en esas decisiones. Por lo tanto, todos vamos a formar parte.

Los demócratas estamos obligados a conocer la opinión de la ciudadanía. La participación ciudadana reivindica el principio de la soberanía, que fue disminuido por los corruptos del régimen autoritario que ya se va.

Por esto, eso no va a volver a suceder, no con Morena y no con Andrés Manuel López Obrador; la participación ciudadana no debe nacer bajo sospecha de ilegalidad o de ilegitimidad. Nosotros vamos a hacer esa consulta, y en una democracia, el pueblo tiene derecho de participar y a decidir.

Eso no se cuestiona, no se impide y nunca más va a suceder. Así que, los que van de salida, estaban acostumbrados a que todo esfuerzo tenía que ser con recursos públicos, y ahora están muy asombrados y enojados porque el público ciudadano, solidario con esta consulta, los diputados, vamos a participar en este proceso. Vamos a donar nuestro esfuerzo, nuestros recursos para que esta consulta se haga adecuadamente.

Entiéndalo, y entiéndalo bien y de una vez por todas, las opiniones ciudadanas no volverán a ser como una margarita con que se alimentaron unos cerdos. Eso nunca más va a volver a pasar. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI. Adelante, señor diputado.

**El diputado Brasil Alberto Acosta Peña:** Con el permiso de la Presidencia. Estamos a favor de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana imparciales y objeti-

vos, legales y que contribuyan con decisiones informadas y la construcción de políticas públicas óptimas, eficientes y eficaces.

Por desgracia, a casi una semana de que inicie la llamada consulta sobre el aeropuerto internacional de México, nosotros y, sobre todo, la ciudadanía no contamos con la información suficiente, porque no todos tienen acceso a internet, sobre la metodología empleada para el tal ejercicio.

Yo soy estadístico de profesión y no sé a la fecha cómo se seleccionaron los 500 municipios y cachito; y, en segundo lugar, ustedes han señalado que va a haber un millón de participantes. Le pregunto a esta soberanía: ¿un millón de personas representan al pueblo de México? No. La respuesta es no. Ni 500 municipios representan al propio pueblo.

En segundo lugar, me preocupa también que el propio futuro secretario de Comunicaciones y Transportes reconozca, literalmente: es una consulta que no está planteada en las leyes. No tiene, como lo dijo el INE, fundamento legal. Eso lo dijo el próximo secretario de Comunicaciones y Transportes. Yo estoy de acuerdo con él.

En segundo lugar, también quiero decirles a todos ustedes que la preocupación es: necesitamos estar informados y hay decisiones que tienen un carácter altamente técnico para tomar en cuenta a la ciudadanía, y entonces, si se habla de una informada ciudadanía, yo creo que no lo está suficientemente. Y seamos honestos.

Me preocupa Texcoco, finalmente, porque ahorita, sin que haya todavía concluido el proyecto, más de 75 calles se han pavimentado gracias a la construcción del aeropuerto. También se han puesto lámparas y ahí gobierna Morena, y a mí me daría mucho gusto o mucha tristeza, gusto de que avance Texcoco, y mucha tristeza de que Texcoco quede en el abandono después de una no aprobación de este aeropuerto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la ne-

gativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se considera suficientemente discutido y se abre otra ronda de oradores de tres.

En el uso de la palabra, la diputada María Chávez Pérez, de Morena, y se prepara la diputada Alejandra García Morlan, del PAN.

Para hablar en contra, hasta por tres minutos, la diputada María Chávez Pérez, de Morena.

**La diputada María Chávez Pérez:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada María Chávez Pérez:** Se les acabó el negocio, el pueblo decide, no más imposiciones. No tengan miedo, es un derecho la consulta ciudadana. La participación ciudadana precisamente es conocer los intereses del pueblo, no callarlos, que nos quede claro.

No hagamos politiquería, respetemos los derechos sociales, decía por ahí Margaret Mead. No duden que un pequeño grupo de ciudadanos puedan cambiar las viejas prácticas de imposición.

Los ciudadanos definen, exigen, legitiman, ejercen y exigen tales derechos; pero, lo que es más importante, se vuelve visible esta confluencia entre derechos humanos y derechos ciudadanos democráticos. Es hoy una realidad.

Y no es una imposición del partido de Morena, que les quede claro, es una consulta ciudadana que el pueblo exige; y que el nuevo gobierno de todos los mexicanos, Andrés Manuel López Obrador tiene que consultar a su pueblo, no cometamos las mismas prácticas que nos han estado atorando hoy.

La Suprema Corte de Justicia, cuando se juntaron las firmas de la consulta ciudadana sobre la reforma energética, dijo que no eran viables, porque ya había una imposición de los viejos políticos y la camarilla que rodeaba al presidente Enrique Peña Nieto. Es una vergüenza que tengamos estos gobiernos que hoy están agonizando.

No se confundan, compañeros diputados de los otros partidos políticos, la conciencia no reside en decidir quién da más, quién da menos, sino la consulta al pueblo. Hemos decidido participar en esta consulta ciudadana, aunque no lo quiera un pequeño grupo de inconscientes. Hoy tenemos que decidir...

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada, un momentito. El diputado del PAN, el diputado Espadas, quiere hacerle una pregunta, usted... Ah, la acepta.

**La diputada María Chávez Pérez:** Adelante.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Micrófono al diputado Espadas.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Muchísimas gracias a la diputada oradora por aceptarme la pregunta. Gracias, presidenta. Nada más una duda, diputada, comenta usted que la intención es consultar, del presidente electo a su pueblo, ¿esta misma intención está con el tren maya?

**La diputada María Chávez Pérez:** Así es.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Del tren maya, muchas gracias, habrá consulta. Gracias, diputada.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluyó su pregunta. Adelante.

**La diputada María Chávez Pérez:** Sería muy fácil decidir, no se hace ahí en Texcoco, es muy fácil imponer, pero nuestro presidente dice, están de acuerdo o no están de acuerdo y que no nos quepa la menor duda que el pueblo va a decir que no, porque se lastiman los intereses de los campesinos, no de los empresarios. Estamos a favor del pueblo y decidir la consulta va. Quieran o no quieran, va. Estamos a favor de la consulta ciudadana, compañeros.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ¿Concluyó su respuesta? Fue respondida. Ahora sí, concluya su intervención, compañera diputada.

**La diputada María Chávez Pérez:** Diputados, tenemos una gran oportunidad, es el inicio de una nueva etapa en pos de la democracia. Los derechos humanos y la democracia operan de manera complementaria. No se nos olvide que hay tantas injusticias, como la pederastia, los asesinatos a las mujeres, estamos a favor del voto ciudadano, pero nunca lo hemos hecho valer.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo.

**La diputada María Chávez Pérez:** Hoy es el parteaguas este gobierno.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya.

**La diputada María Chávez Pérez:** Viva la consulta ciudadana y va.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** La diputada Alejandra García Morlan, del PAN, en pro. Y se prepara, en contra, el diputado Gerardo Fernández Noroña.

**La diputada Dulce Alejandra García Morlan:** Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras. Para mí es un honor estar en esta tribuna representando a millones de ciudadanos mexicanos y mexicanas.

En realidad, quiero decirles que me avergüenza la manera en que veo cómo exhiben su ignorancia muchos representantes que hoy se encuentran aquí. Porque quienes estamos en esta enorme responsabilidad debemos precisamente tener un conocimiento de lo que viene en la ley. Y nuestro deber principal es vigilar la legalidad.

Acción Nacional no está en contra de una consulta popular. En Acción Nacional somos aliados de los ciudadanos y de las ciudadanas. En Acción Nacional estamos convencidos que solamente, México, va a salir adelante con una verdadera democracia, pero no nos prestaremos a su juego, compañeros y compañeras de Morena. No seremos comparsa de su ilegalidad disfrazada de consulta popular.

No permitiremos que engañen a los ciudadanos haciéndoles creer que eso es democracia, cuando no está sustentado en ningún fundamento legal.

Ayer mismo lo decía Lorenzo Córdova, presidente consejero del INE, sí, del Instituto Nacional Electoral, del cual ustedes fueron parte como candidatos y candidatas, él dijo que no se pronunciaría sobre ningún mecanismo que no esté contemplado en la ley.

Y hoy ustedes quieren y pretenden engañar al pueblo de México. Los ciudadanos y ciudadanas hoy tienen los ojos bien abiertos y están atentos a lo que aquí estamos discutiendo.

¿Cuál es el criterio de su consulta, ciudadanos representantes de Morena? ¿por qué? ¿Cuál es la congruencia? ¿Por qué quieren consultar el tema del aeropuerto, y el del tren maya no? ¿Cuándo sí, y cuándo no? Esto es una farsa. Esto es un engaño. O se es demócrata o no se es. Y Acción Nacional va a defender aquí a los ciudadanos. No nos presantaremos a su comparsa. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por tres minutos, para hablar en contra.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** El primero de julio sonó la hora del pueblo. Hoy, me da mucha ternura ver al Prián otra vez reunido en contra del pueblo de México.

Lo que aquí está en discusión no es la consulta. Lo que está en discusión en realidad es un negocio rapaz y voraz, depredador, que pretende desecar el lago de Texcoco, el lago de Zumpango, el lago de Xochimilco, lo que queda en Tláhuac y privar de agua a la capital del país.

En siete mil millones de dólares empezó el proyecto depredador que le han entregado a Carlos Slim, el hombre más rico del mundo y que no paga impuestos y no le basta lo que tiene y quiere más, y puso a su yerno a diseñar ese nuevo aeropuerto.

Han destruido 600 cerros para rellenar el Lago de Texcoco. Han robado tierras y agua a los pueblos originarios que colindaban el valle y hoy el aeropuerto exige 14 mil millones

de dólares, 288 mil millones de pesos, que pretenden sean entregados de dinero del pueblo. Por eso va a decidir el pueblo. No, no le vamos a pedir consejo. El pueblo va a decidir y va a decidir que ese aeropuerto no se hace en el lago de Texcoco.

Son muy hipócritas frente a este tema. El aeropuerto de Toluca tiene capacidad para ocho millones de pasajeros. Ahí operaba Viva Aerobus. Ahí operaba InterJet. Ahí operaban otras líneas y el año pasado solo pasaron 700 mil pasajeros por el aeropuerto de Toluca. ¿Hay espacio? Claro que lo hay.

Con el tren que no terminaron. Como no terminaron el aeropuerto. Como no terminan nada. Lo único que terminó el gobierno de Peña es querer terminar con el país, pero el pueblo el primero de julio le dijo: te vas al basurero de la historia, donde debe estar; puede conectarse el tren con el aeropuerto de Toluca, puede ser el aeropuerto también de Puebla, el de Cuernavaca.

Ninguna ciudad del mundo tira sus aeropuertos para construir uno nuevo, y ellos quieren tirar el Benito Juárez; que la Terminal 2 todavía no se acaba de pagar; miles de millones de dólares.

Les preocupa la legalidad, cuando en esta soberanía, juntos el PRI y el PAN, han violentado toda legalidad, y traicionado al pueblo, votando el Fobaproa, votando la liquidación de los derechos laborales, votando el remate del patrimonio nacional como el petróleo.

Si estuviera gobernando el PRI o el PAN, avalarían la privatización del agua. Son traidores al pueblo, disfrazados de demócratas.

El pueblo va a decidir, el pueblo ya decidió. Dijo que Andrés Manuel fuera el presidente de la República, y él dijo que, elegido el aeropuerto, no va. Y es tan demócrata que lo está poniendo a consulta, y la consulta va, y el aeropuerto no va. Esa es la verdad, y en eso nos plantamos, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI. Se prepara la diputada Laura Himelda Pérez Segura, de Morena.

**El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez:** Vengo a esta tribuna a anunciar la primera derrota del Grupo Parlamentario de Morena y del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Somos poquitos, somos poquitos, pero valientes, pero valientes.

Y les quiero decir a mis amigos diputados de Morena, que hace un rato me corrieron, ¿qué creen? Soy de mayoría. Yo sí gané, y nos van a tener que aguantar.

El tema, el tema es la consulta, aquí es a donde hacemos las leyes, y hoy en día las estamos violando. El artículo 35 de nuestra Constitución dice claramente quién puede convocar a una consulta, y es el presidente de la República, a petición; y quien lo debe de autorizar es precisamente el Congreso federal, y somos 500 diputados; el INE, por supuesto que debe de regularlo.

Y en esta primera derrota, y aquí vamos a estar subiendo para estar mencionando las derrotas de ustedes. Qué fácil lo han hecho, su consulta, que no debemos de llamarle así, tal vez encuesta o como se le quiera llamar.

Pero yo me pregunto, las boletas son falsificables, se pueden imprimir sin ningún control. Tranquilos. Los que hace tiempo, los que hace tiempo se burlaban de cómo practicábamos la democracia los del PRI, hoy lo están haciendo ustedes.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A ver, un momentito, señor diputado.

**El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez:** Yo les quiero comentar, quién la va a pagar. Por supuesto que ustedes.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado, un momentito, por favor. Diputadas y diputados del pleno, permitan al orador concluir su intervención, está en el uso de la palabra, de acuerdo a nuestra Ley Orgánica. Permitan al orador concluir, no lo interrumpen, por favor.

**El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez:** Se metieron a un gran problema. Están en un callejón sin salida. Por eso les comento que es su primera derrota.

Les quiero preguntar: ¿va a haber consulta para la refinera de Tabasco? ¿Va a haber consulta para los programas sociales? Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena. Y se prepara la diputada Norma Adela Guel Saldivar.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Con su venia, diputada presidenta. La consulta sobre el destino del nuevo aeropuerto favorece la toma de conciencia ciudadana. Promover su participación en la toma de una decisión tan trascendental como esta, por el impacto que esta decisión tiene en los recursos públicos y la forma en que impacta las relaciones político-sociales, al trastocar el modelo que venía estableciendo como premisa fundamental hacer negocios privados, financiándolos con recursos públicos.

Esta consulta involucra a la sociedad en el análisis técnico y los argumentos que justifican las opciones presentadas, y permite ser participe en el proceso de toma de decisiones, lejos de continuar siendo desplazada y ser tratada como incapaz de entender los problemas y dejando en manos de un número reducido, un número de personas reducido, la toma de decisiones.

Esta consulta, les quiero decir, es además una muestra de ese mandar obedeciendo de nuestro presidente electo. Que muestra una sensibilidad al pueblo, al que se debe y a quien ofrece la información que permita una ponderación multifactorial que involucra la toma de decisiones.

Este proceso reconoce la sabiduría de un pueblo que pone por encima el bienestar comunitario, con una visión sustentable a futuro sobre las ganancias particulares de los negocios sexenales.

No es una consulta estrictamente constitucional, porque actualmente las reglas no contemplan de manera eficiente la opinión de las mayorías, tema que en su momento resolveremos de manera definitiva.

No está contemplada en los términos que está planteada, pero es congruente y armónica con los principios, derechos y obligaciones que de nuestra Constitución emanan, y eso es lo importante.

Es necesario y justo preguntar a los ciudadanos, a los mexicanos, lo que se hará con sus recursos, los recursos pú-

blicos. La consulta tendrá un carácter vinculante, porque les recuerdo que esta soberanía tendrá la última palabra sobre la construcción del nuevo aeropuerto, en la aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2019.

Entonces, ¿de qué se preocupan con preguntarle al pueblo? Responderá de manera respetuosa la voluntad del pueblo esta soberanía, consistente con el carácter democrático que nos debe caracterizar.

Por último, quiero agregar que no somos ingenuos ni la sociedad en general lo es, sabemos que, como se ha venido dando con las grandes obras, este proyecto representa muchos negocios paralelos, cuyos beneficiados son los mismos funcionarios y sus amigos, que valiéndose de información privilegiada de la corrupción toman ventaja sobre quienes debieran por justicia ser beneficiados legítimamente por el progreso del país...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Concluyo, diputada. No lo ignoramos y los mexicanos tampoco lo desconocen. De acuerdo con el concepto propuesto por Immanuel Kant, alcanzamos la mayoría de edad, compañeros, por tanto, podemos todos...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** ...ciudadanos y legisladores, analizar, discutir, defender y decidir sobre los temas relevantes para México. Y no teman, vamos a respetar la decisión del pueblo, no vamos a falsificar ninguna boleta, no somos iguales...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, por favor.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** ...no nos midan con la misma vara. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del PRI, para concluir esta segunda ronda.

**La diputada Norma Adela Guel Saldívar:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros, la construcción del nuevo aeropuerto es un asunto prioritario y de máximo inte-

rés para nuestra nación, toda vez que será un detonante para el desarrollo económico y social de nuestro país.

Por su importancia, las decisiones que deban tomarse en torno a este tema deben hacerse con base en criterios técnicos y metodológicos, no desde posturas políticas o ideológicas.

La consulta propuesta por el presidente electo es una mera ocurrencia disfrazada de democracia, carece completamente de seriedad, formalidad, legalidad. De tal forma que, de realizarse, se podría estar violando nuestra Constitución y el Estado de derecho.

Quienes apoyan esta ocurrencia deben estar conscientes de que sobre ellos caerá la responsabilidad histórica de este aberrante ejercicio demagógico y populista. Y por supuesto: no, no somos iguales, nosotros sí tenemos educación. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el punto.

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se considera suficientemente discutido. Se abre otra ronda de tres y tres. En el primer turno, hasta por tres minutos, el diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, de Morena. Y se prepara la diputada Marcela Velasco González, del PRI. Diputado Domínguez.

**El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez:** Compañeros diputados de Morena, y los otros compañeros, no se desesperen, ya nos vamos, hombre. La política de construcción de infraestructura de la actual administración se ha caracterizado por ser ineficiente y corrupta.

La construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México lo confirma, por los fuertes compromisos financieros que implica en el presente y en el futuro; por los problemas que involucran a este desarrollo nacional y por la afectación al ambiente y a la sustentabilidad del valle de México.

Adicionalmente, el establecimiento del nuevo aeropuerto en Texcoco no implica un nuevo polo de desarrollo, sino una mayor concentración de recursos en área metropolitana más grande y concentrada del país.

La descentralización se impone como una política moderna y necesaria para un desarrollo más equitativo en todo el país; por ello debe fomentarse la edificación de aeropuertos internacionales en otras ciudades, como Toluca, Querétaro, Puebla y Santa Lucía, entre otras.

Aprovechar la última tecnología, aun cuando sea costosa, se justifica solo si es necesaria y se beneficiará a la población. No obstante, este no es el caso, no se justifica la alta intervención que requiere construir el nuevo aeropuerto en Texcoco al existir opciones viables y menos onerosas.

La construcción del nuevo Aeropuerto en Texcoco no tomó en cuenta las graves afectaciones que tendrá en materia de agua; la posibilidad de reconvertir la zona del lago de Texcoco en abastecer de agua a la población es ignorada.

Asimismo, se abandona la recarga del acuífero, menospreciando las serias consecuencias que ello tiene en una zona altamente sísmica como la del Valle de México.

Agravan la tendencia que existe desde la colonia de una ciudad que se inunda en cada temporada de lluvias, y a la vez se hunde por la súper explotación del acuífero.

Lo que se requiere, ante el creciente problema de falta de agua, es construir amplios espacios que permitan coleccionar el agua de lluvia y almacenarla, y uno de esos lugares lo es, de manera natural, la zona del lago de Texcoco, por lo que la construcción del nuevo aeropuerto en esa área debe cancelarse. Vamos a la consulta con nuestro pueblo mexicano. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. La diputada Marcela Velasco González, del PRI. Tres minutos, en pro.

**La diputada Marcela Guillermina Velasco González:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Marcela Guillermina Velasco González:** Compañeros y compañeras diputadas, sin duda compartimos la preocupación por impulsar mejores mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para fortalecer nuestra democracia y las instituciones.

Sin embargo, esto no puede ser pretexto para violar las leyes que hemos dado o para tomar decisiones de política pública basadas en dogmas ideológicos.

No sé por qué tanta discusión. Yo vengo a invitarlos, a los compañeros de Morena, a recordarles que la fracción parlamentaria del PRI no está en contra de la consulta, leamos los resolutivos del punto de acuerdo, por favor, los invito a que lo hagan, sin embargo, se los voy a recordar.

La Cámara de Diputados de este Congreso, que es el primero, exhorta, por ser un tema de interés nacional, a que el equipo de transición respete la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica de la construcción del nuevo aeropuerto.

Segundo: La Cámara de Diputados también le pide al presidente electo la transparencia y objetividad, que aclare la base de la legalidad, así como la metodología para la elección de la muestra y la formulación de las preguntas.

Tercero: La Cámara de Diputados también exhorta al presidente electo para que haga públicos los mecanismos para cumplir con la obligación de protección a los datos personales.

Cuarto: La Cámara de Diputados también solicita al Instituto Nacional de Transparencia que se cumpla con lo referente a la información y la protección de datos personales para el marco de esta consulta.

Como ven, solo hay leerlo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. En el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Partido Encuentro Social. En contra.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:** Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario Encuentro Social, integrante de la Coalición Juntos Haremos Historia, nos reconocemos como legisladores, como verdaderos representantes de la nación y sabemos que no debería sorprendernos que exista hoy la convicción democrática de consultar a la ciudadanía en el tema del nuevo aeropuerto, pues al continuar o no con esta obra iniciada y decidida originalmente, ajena y aun en contra del interés general, impactará en la competitividad y en la conectividad del país, al menos durante los próximos 50 años.

Es momento de poner primero el sentir de la gente, mirar al futuro, con altura de miras y lejos de filias y fobias personales. Llegó la hora de escuchar y tomar en cuenta las inquietudes y necesidades de la gente en todos los temas que son de trascendencia nacional, pero especialmente en estos que nos afectan hoy, pero que también marcarán el rumbo de las futuras generaciones.

No olvidemos que la capacidad de tomar en sus manos las decisiones por parte de la gente es la que convirtió a los súbditos en ciudadanos. Por ello, hoy, tratándose de la suerte que correrán sus recursos, la historia no puede ser diferente.

La legalidad, hoy día, no sirve si no va acompañada de legitimidad. El Estado de derecho que en esta soberanía se actualiza y pone al día, se tiene que acompañar del respaldo de las necesidades de las personas, para beneplácito de México y provecho de su democracia.

Es hora de cambiar la mirada sobre los procesos participativos, y lejos de denostarlos, apoyar su multiplicación, su consolidación como termómetro del desarrollo nacional.

Reiteramos, otro México, en que los representantes populares demos nuestro respaldo a la participación ciudadana, es posible. Hagámoslo nosotros. Seamos congruentes y aceptemos que hoy, finalmente, la gente ha logrado la aspiración legítima de que se materialice el postulado constitucional de que la soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo.

La democracia no puede ser para satisfacer el interés de los pocos, debe ser el instrumento político para garantizar el bienestar de todas y de todos. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, para hablar en pro, la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Ruth Salinas Reyes:** Con su permiso, señora presidenta. Una vez más, Movimiento Ciudadano afirma que estamos a favor de los ejercicios ciudadanos, que las decisiones gubernamentales deben partir de la voz de los ciudadanos.

Que no se nos olvide que hemos sido impulsores de la consulta ciudadana, por lo que, a todas luces, hoy podemos ver que lo que se presenta como consulta ciudadana esta tarde, es una simulación, una consulta a modo.

No es de los ciudadanos, es la consulta de un partido político que excluye a 89 millones de mexicanos, pues aquí ya no dijeron cuál será el resultado de la votación, por ende, en Movimiento Ciudadano afirmamos, una vez más, siempre nos veremos obligados a votar por la legalidad, pero jamás vamos a solapar ningún acto de corrupción.

Si hay corrupción, se tiene que castigar con o sin consulta, pero siempre dentro de la ley, y evitando cualquier forma de manipulación. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Para hablar en contra, la diputada Xochitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena.

**La diputada Xochitl Nashielly Zagal Ramírez:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Xochitl Nashielly Zagal Ramírez:** La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Abraham Lincoln.

En México se ha acabado la época que han vivido las pasadas décadas. Ha dejado de existir ese México. Fue marcado por el autoritarismo y la falta de representación del pueblo. Ahora pretenden denegarle el derecho a ser escuchado, a manifestarse, a ser tomado en cuenta, justificán-

dose en argumentos legaloides. No entienden que la ley debe estar al servicio de la humanidad, nunca la humanidad al servicio de la ley.

Somos sus representantes, somos sus mandatarios, pero debemos escuchar para que podamos legislar de manera correcta. Meros formalismos, creados por viejos regímenes, no deben ser obstáculo alguno para denegarle el derecho fundamental de audiencia en su esencia de dicha prerrogativa. Se debe privilegiar el espíritu de legislador que representa al pueblo, como fue el objeto teleológico de la Ley Federal de Consulta Popular que, por cierto, fue letra muerta, y fue demostrado al negarnos ser consultados por la reforma energética.

La Ley Federal de Consulta Popular debe modificarse. Nosotros, los diputados de la coalición Juntos Haremos Historia, quitaremos todos los candados que impiden que el pueblo decida.

Leyes como esta fueron creadas para una finalidad, y el gobierno que sale ha trastocado y tergiversado su finalidad, como en su momento lo hizo con la Ley de Transparencia, que lejos de usarla para lograr su propósito, la ha usado en su beneficio, egoísta, para esconder los malos manejos de recursos, así como evitar que el pueblo tenga acceso a la información que le atañe.

Estoy a favor de la consulta, porque represento la voz del pueblo, algo que ustedes, qué van a saber de eso, si nunca han representado a nadie más que a sus bolsillos y sus intereses. Ustedes solo ofenden, diciendo que el pueblo no sabe, que le faltan argumentos técnicos. El pueblo es sabio, y por eso no votó por ustedes, por eso están a punto de morir.

Pero nosotros vamos a defender el auténtico derecho del pueblo para que este ecocidio, esta muerte, esta amenaza contra la humanidad se cancele, porque con recursos del pueblo se va a hacer la construcción del lago de Texcoco, que se va a convertir en aeropuerto. No vamos a permitir que se despilfarre ni el recurso que todavía se debe por la Terminal 2 del aeropuerto actual, ni vamos a permitir la muerte del lago Nabor Carrillo, y las especies endémicas que ahí tenemos.

Nunca más legislar y gobernar sin la voz del pueblo. Vayanse acostumbrando, viva la dignidad.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, para hablar en pro, la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Con su permiso, señora presidenta. ¿Y los 100 mil millones de pesos que dijo su secretario, su próximo secretario, que va a costar la cancelación? ¿Eso qué, eso dónde va a quedar?

Celebro la voluntad para consultar la obra del tren maya, qué bueno, pero ojalá que esa sí sea una consulta legal. Aquí ponemos nosotros las herramientas para modificar lo que sea necesario, las leyes que sean modificables y necesarias, pero hagámoslo legal. Porque a ver, creo que no hemos entendido cuál es la discusión aquí.

Nosotros no estamos en contra de la consulta, compañeros, estamos pidiendo que se lleve a cabo con imparcialidad, con objetividad y que haya certeza para las y los mexicanos. No se equivoquen, no estamos en contra de los ejercicios de consulta; estamos en contra y nos preocupa que este país se empiece a gobernar al margen de la ley, y me sorprende de muchos que aquí, cada sesión, vienen a darnos lecciones de cómo tenemos que estar y respetar el Reglamento y la Ley Orgánica y actuar en el marco de la ley, y en esta ocasión se colocan al margen de ella.

Eso no es congruencia, compañeros, sean congruentes. No quieran verle la cara a México. El pueblo les ha dado una gran oportunidad, que conlleva una gran responsabilidad. Estén a la altura, por favor, de lo que México necesita y hagan las cosas bien. Hagan las cosas bien, por el bien de México. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se considera suficientemente discutido.

Se abre una siguiente ronda. En el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Marco Antonio Medina Pérez, de Morena.

**El diputado Marco Antonio Medina Pérez:** Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Marco Antonio Medina Pérez:** Pues resulta que ahora, que estamos discutiendo este punto, salen a aflorar los demócratas, los tecnócratas y los hipócritas, porque se plantea una consulta al pueblo, como no ha sido consultada la población durante mucho tiempo, en efecto; y nos dicen si va a haber consulta sobre el tren maya, sobre las refinerías, sobre todo lo que se va a hacer por el próximo gobierno.

Creo que andan atrasados de noticias, porque esta consulta ya se hizo, se hizo el primero de julio, porque en el proyecto alternativo de nación están incluidos esos proyectos y esos proyectos van a ir adelante por el respaldo del pueblo, precisamente, que votó masivamente por un nuevo gobierno, como es y va a ser el próximo gobierno que instaure el gobierno democrático de Andrés Manuel López Obrador.

¿Qué va pasar con los 100 mil millones de pesos? Nos pregunta una diputada. Bueno, pues, ¿qué va a pasar –les pregunto– con lo que falta todavía de invertir, más de 280 mil millones de pesos, ¿y qué va a pasar con la destrucción del actual aeropuerto en las instalaciones que tiene?, ¿y qué va a pasar con los 50 mil millones de pesos o más que se van a necesitar durante todo este tiempo para el mantenimiento del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México?, porque está construido sobre terrenos fangosos, sobre terrenos inundables y que van a necesitar un mantenimiento muy fuerte año con año?

Me pregunto si no esta obra faraónica, que se está planteando en estos momentos, no es el nuevo Fobaproa de este sexenio, un Fobaproa que nos ha costado miles de millones de pesos año con año, vamos a estar así, continuando con este recurso año con año, dilapidado, porque a unos malos planeadores del gobierno se les ocurrió la gran idea de hacer un aeropuerto en una zona que no tenía las condiciones ideales para llevarla a cabo.

Entonces qué, ¿por qué se oponen a esta consulta? Bueno, se oponen, leímos el punto de acuerdo y este acuerdo es un

acuerdo, es un punto de acuerdo engañoso para el pueblo. Yo les comento, si quieren la protección de los datos personales, bueno, pues sepan, entiendan que en su credencial de elector no se va a tomar la clave de elector, se va a tomar el número que se llama OCR, que es un número que no es sensible a los datos personales, estamos protegiendo la identidad de los ciudadanos que van a participar en esa consulta y por lo mismo estamos haciendo un acto favorable a la población.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputado.

**El diputado Marco Antonio Medina Pérez:** No es... Gracias, voy a terminar. No es con este tipo de oposiciones como vamos a construir un nuevo país, ni es con esta reunión de los intereses de panistas y priistas como vamos a poder...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, señor diputado.

**El diputado Marco Antonio Medina Pérez:** ...poder desarrollar una democracia real en el país. Por eso, como han dicho muchos compañeros, efectivamente, la consulta...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya.

**El diputado Marco Antonio Medina Pérez:** ...va. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, para hablar en pro, hasta por tres minutos, la diputada Ximena Puente de la Mora, del PRI.

**La diputada Ximena Puente de la Mora:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Ximena Puente de la Mora:** Miren ustedes, como primer punto, expreso que no estamos en desacuerdo con el tema de la consulta. Es un ejercicio inédito, es un ejercicio, entiendo, de gobierno abierto.

Porque venimos en este punto de acuerdo a solicitar el respeto irrestricto del Estado de derecho, en dos rubros fun-

damentales. Primero, el respeto al artículo 6o. constitucional, que en su fracción I establece que toda información en cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo, a nivel federal, estatal y municipal, es público, y solo podrá restringirse por razones de interés público. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

Demos información a la ciudadanía. Demos información acerca de la metodología empleada para este ejercicio. Demos información también, porqué y las razones por las cuáles se instalarán las mesas receptoras en estos 500 municipios. Acordémonos que con información la sociedad toma mejores decisiones. Esto, por una parte.

Por otra parte, cabe recordar que el derecho a la protección de los datos personales es un derecho constitucionalmente reconocido por la fracción II del apartado A del artículo 6o., en donde establece claramente la obligación del Estado de garantizar la información de los ciudadanos.

Y les recuerdo también el artículo 16 constitucional, que es muy claro: toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales. Específicamente al acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos. El punto de acuerdo gira principalmente en estos dos requerimientos.

Les recuerdo también que, si es un tema de una consulta privada, respetemos las disposiciones que establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la cual establece que se deberán de respetar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad previstos en la ley. Y también contar con un aviso de privacidad.

Que esta consulta, compañeras y compañeros legisladores, sea ejemplo de transparencia, pero también de la protección irrestricta de un derecho constitucionalmente reconocido, que es la protección de los datos personales. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez Meneses, de Morena.

**El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez Meneses:** Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, agradezco la oportunidad que me

da el Grupo Parlamentario Morena para poder señalar algunos puntos, creo que importantes, porque se ha hablado ya mucho y creo yo que hay que concretizar lo que se está señalando en este punto de acuerdo.

Primeramente, creo yo que la consulta, llámese popular, llámese ciudadana, llámese legal, ya se dio. Se dio el pasado primero de julio en donde el pueblo de México votó por la Coalición Juntos Haremos Historia, compuesta o integrada por los partidos del Trabajo, Encuentro Social y Morena.

Así que ahora lo que se busca es que esta consulta, que se está realizando y que se va a cubrir por nosotros como legisladores, con los diputados y senadores del Grupo Parlamentario Juntos Haremos Historia, en realidad lo que se busca es que haya una opinión extra. Extra, porque ya la buena, la que fue oportunamente dada el primero de julio, ya se dio, así que no hay más que consultar. Sin embargo, bueno, se va a hacer para el efecto de que la ciudadanía participe en ese sentido.

En cuanto a la preocupación que se tiene de los señores que utilizan los aviones, los pasajeros de aviación, en realidad para ellos lo que se necesita es su seguridad y la seguridad está ahorita en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México, en donde ya se señaló que ya no haya nuevos vuelos. Pero por eso ya lo dijo nuestro amigo y compañero Fernández, que en realidad lo que se necesita hoy es que existan aeropuertos que ayuden al Aeropuerto de la Ciudad de México con todos y cada uno de los pasajeros. Así que está el aeropuerto de Toluca, que no está ocupado totalmente; el aeropuerto de la ciudad de Puebla; el aeropuerto de Querétaro, en fin. El aeropuerto inclusive de Cuernavaca, que podría ayudar a desahogar por lo pronto a los pasajeros que requieran del Aeropuerto de la Ciudad de México.

Y, por último, en realidad siento que, en cuanto a los recursos que se requieren para ese aeropuerto nuevo, en realidad...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidenta.

**El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses:** Adelante, mi compañero Gerardo Fernández.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Un momentito. Sonido en la curul del diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Le quiero hacer una pregunta al orador.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Acepta la pregunta el diputado. Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Quisiera que nos diera más detalles sobre esta idea de que haya un sistema aeroportuario de todo el valle de México con los aeropuertos que citó, el de Cuernavaca, el de Toluca, el de Puebla, si es tan amable, diputado.

**El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses:** Bueno es que es importante, porque si ya el aeropuerto de la Ciudad de México ya no hay cupo para nuevos vuelos, ya no se requiere de mayor espacio y es una preocupación por la tardanza que tienen los pasajeros en cuanto a los vuelos que van a las ciudades diferentes y a los vuelos internacionales, inclusive los vuelos de carga, pues existen ahí aeropuertos que pueden satisfacer estas necesidades para todos y cada uno de los pasajeros, ayudando a los diferentes vuelos para que se ocupen estos aeropuertos.

Y ya para finalizar, la cuestión de los recursos, decía yo, los recursos que se tienen en el nuevo gobierno que tomará posesión el primero de diciembre, los recursos los necesitan para la gente desposeída, la gente más necesitada, la gente pobre...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, señor diputado.

**El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses:** ...así que esos recursos serán para estos programas que se tienen ya señalados, y que en realidad se tendría que buscar o buscar los compañeros diputados, a ver quién va a poner esos recursos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, para hablar en pro, hasta por tres minutos, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Muchas gracias, presidenta. Recientes intervenciones me exigen –con todo el respeto, pero con mucha claridad– rechazar, por absoluta lejanía con la realidad, el triunfalismo con el que defienden como democrática una consulta claramente fuera de la ley.

En primer término, tendríamos que obviar también que quienes la han defendido con vehemencia nos han anunciado en más de cinco ocasiones el resultado de la misma.

Dicen la consulta va, el aeropuerto no. Entonces para qué consultan, si ya han anunciado el resultado de su propia consulta.

Es una falta de respeto a los ciudadanos decir que se les va a consultar y anunciar el resultado.

Ante las recientes intervenciones, tendríamos también que recordar que hemos visto por todo el país al presidente electo pasear con el rostro de Juárez, sin embargo, ha olvidado uno de sus preceptos más importantes, el primer gobernante de una sociedad no debe tener más bandera que la ley.

En ese sentido, la ley, en su artículo 35 de nuestra Constitución, señala ya el procedimiento para realizar una consulta. Esta Cámara la puede iniciar con el 33 por ciento de los diputados, y lo anunciamos de una vez, el PAN acompañaría esa decisión para consultar de acuerdo y con apego a la ley y, es más, si lo que les preocupa es que no se garantice la participación que el artículo constitucional exige, pues metámosle de una vez a la consulta si quiere o no la gente que baje el precio de la gasolina, y así verán cómo se llena para las votaciones.

Diputados, les pido respeto entendiendo que entre pares únicamente podemos conciliar a través del diálogo, ya les instruyó su líder. No conviertan esta casa de representación e un antro.

Por razones como esta, por razones como esta –con calma–, por razones como esta, en las calles de nuestro país ya se replica que la cuarta transformación en realidad es una transformación de cuarta.

Este tipo de situaciones, esta forma de actuar en sentido democrático, más recuerda aquél llamado a mandar al diablo a las instituciones que a la investidura de un demócrata. No, diputado, aquí nadie viene a llorar. Venimos a defender con toda convicción el ordenamiento constitucional.

Y recuerden, ya lo señaló en su momento el diputado Javier Corral, los insultos y las ofensas no lastiman al orador, pero sí describen a quienes lo propinan...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluyó su tiempo, diputado.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Para hablar en contra, la diputada Sandra Paola González Castañeda, de Morena.

**La diputada Sandra Paola González Castañeda:** Con su permiso, señora presidenta. Los argumentos que cita el presente punto de acuerdo, como los tomados en cuenta por el presidente electo para la cancelación de la construcción del nuevo aeropuerto, únicamente son dos: los altos costos para el erario y la inviabilidad de los terrenos donde se ubicaría, pero no es así, les falta citar uno más, la opacidad en las licitaciones ganadas para tal efecto.

Entre los ganadores de las primeras tres licitaciones destaca la empresa Tracotamsa, propiedad de Rolando Cantú Barragán, contratista que es primo de Juan Armando Hinojosa, dueño del Grupo Higa, quien construyó y financió la residencia de Angélica Rivera, así como las del secretario de Hacienda, Luis Videgaray.

En el punto se alude a que no toda la ciudadanía es experta en este tema. Les recuerdo que sí nos perjudica a todos y a todas, porque olvidan la gran afectación a uno de los ocho países considerados mega diversos en el mundo, que es nuestro México.

En este grupo parlamentario nos pronunciamos en contra del punto de acuerdo en discusión. La consulta del nuevo aeropuerto es absolutamente necesaria, es tiempo de fortalecernos como nación, de contemplar y hacer valer la decisión de toda la ciudadanía.

Estamos en el tiempo de ser uno solo en la representación del pueblo, todos y todas seremos contemplados en esta consulta. El primero de julio de 2018 se rompió el molde, se acabaron las viejas prácticas priistas de decisiones unilaterales. Todo con el pueblo, sin el pueblo nada. Nunca más un político de panorámico. Nunca más seudorepresentantes del pueblo. Ahora somos todas y todos juntos. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, para hablar en pro, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** Con su permiso, señora presidenta. Qué lástima que ahora no solo sean pa-

nes, sino también violadores. Violadores de la legalidad y la transparencia que han logrado en poco tiempo hacer de la mentira, la demagogia y el populismo sus principales herramientas democráticas.

Por cierto, qué bueno que aclaran que la dichosa consulta la van a pagar ustedes. Solo eso faltaba, que el pueblo pague por su farsa populista. Y nos sumamos a la propuesta del diputado del PAN. Desde hoy dejamos abierta la posibilidad de poner a consulta si el pueblo desea o no que baje la gasolina.

Les pregunto... ¿Puede parar el tiempo, presidenta, y poner orden? Presidenta, ¿puede poner orden, por favor y devolverme los dos minutos, presidenta, por favor?

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A ver, el diputado está en el uso de la palabra, les pedimos respeto al orador. Adelante.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** Y que ponga el tiempo en dos minutos, presidenta, por favor.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tres segundos repongan. Adelante.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** Les pregunto a los presentes, ¿hay alguien de los aquí presentes que pueda decirle al presidente electo que la incertidumbre no es la mejor cualidad de un gobierno? No, no se trata de estar a favor o en contra del nuevo aeropuerto internacional de México, tampoco de ser alérgicos a consultar al pueblo. Nuestra preocupación va en otro sentido, lo importante es saber si la decisión que se tome va a contribuir a generar confianza o inestabilidad.

Lamentablemente, el nuevo gobierno sufre del síndrome de la Chimoltrufia, porque un día dice una cosa y al otro día dice otra.

Todo parece indicar que la consulta ciudadana es el recurso del que ha echado mano el presidente electo para salir del embrollo en el que lo metió su propia retórica.

¿Qué será más costoso para el nuevo gobierno? ¿Incumplir sus promesas de campaña y decepcionar a sus extasiados simpatizantes, o cancelar el nuevo aeropuerto y enviar una pésima señal a los inversionistas, provocando con ello una alarmante salida de capitales? No, no se equivoquen, señores diputados...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Respeto al orador, diputadas y diputados.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** No se equivocuen. Si nosotros quisiéramos que a México le fuera mal, dejaríamos que se equivocaran una y otra vez. Lo único claro es que nuestro interés superior es el interés superior del pueblo. Que se escuche claro, su consulta insulta. Muchas gracias, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra... Consulte la Secretaría, en votación económica, si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se considera suficientemente discutido. En el uso de la palabra el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena.

**El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona:** Lo que ustedes están defendiendo no es que sea una consulta ilegal, lo que están defendiendo es el negocio que se le está a punto de ir. Lo que están defendiendo es la ética que por más de 70 años ejerció de manera autoritaria su partido.

Los actos de corrupción, los actos de enriquecimiento ilícito hoy son el eje central de la construcción de ese aeropuerto en Texcoco, está construyéndose en un terreno fangoso, todavía no se le pone ninguna estructura y ya se hundió 20 centímetros. El costo inicial se ha incrementado en más de 100 mil millones de pesos.

Deben entender, este gobierno fue la propuesta del cambio de un régimen democrático por la vía del voto, por la vida del sufragio, es una nueva forma de hacer gobierno, que

acaba con el negocio que ustedes iniciaron y que está a punto de irseles.

Por eso la consulta va, la consulta va, porque es un ejercicio de democracia, es un ejercicio donde el pueblo tiene que hablar; por principio de cuentas, ya habló el primero de julio, pero ahora lo va a ratificar.

Los diputados de la coalición Juntos Haremos Historia, de nuestro patrimonio, aportaremos para el pago de esa consulta.

Entiéndanlo de una vez, nosotros no venimos a pensar en negocios particulares. La construcción del aeropuerto jamás pensó en el beneficio del pueblo de México, pensó en cómo hacer negocio, como han hecho muchos negocios, como el de la reforma energética, como el de la estafa maestra.

Entiéndanlo de una vez, entiéndanlo de una vez, este es un gobierno democrático, del pueblo y para el pueblo. Nunca más actos de corrupción. Nunca más hacer de un tema el negocio de unos cuantos. Eso se acabó. Morena ejercerá este derecho democrático que al pueblo le corresponde, es legal y es constitucional. Es cuanto, señora diputada.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, para hablar en pro, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Queridas compañeras y compañeros, lamento mucho desilusionarlos. No tengo negocio alguno en torno a la construcción del nuevo aeropuerto ni quiero, ni quiero.

No vengo aquí a defender el interés de ningún empresario porque ellos se defienden solos. Yo estoy aquí para defender el interés del pueblo. Fijense, eso nos une y me da mucho gusto.

Yo solo vengo aquí a cuestionar si esta consulta, como bien señalan, hasta coincidimos, se decidió en la pasada elección, ¿por qué simular? ¿Por qué disfrazar una decisión tomada de interés popular?

Y quiero pedirles que no se confundan, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de escuchar a la gente, siempre lo estaremos. Pero estamos también a favor de la legalidad y de la transparencia.

Es todo lo que pedimos en este punto de acuerdo. Espero que se manifiesten a favor, porque creo, por lo que aquí han argumentado, que todos estamos a favor de que esta consulta, que se hace de manera ilegal y sin facultades –con muy buena voluntad, también lo concedo–, pueda ser transparente y ofrecer garantías a las personas que asistan a votar.

Ojalá que, en congruencia, voten a favor de este punto de acuerdo. Todos estamos a favor de la gente. Acreditémoslo.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias, diputada. En el uso de la palabra, el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Ciudadanas legisladoras, ciudadanos legisladores, se dice en muchos medios, se repite aquí en tribuna, que tenemos un problema nuevo, que consiste en que se ha convocado, por parte de Andrés Manuel López Obrador, a una consulta popular.

No, este no es ningún problema. El problema es que Peña Nieto no consultó más que a sus amigos y a los contratistas para decidir hacer un aeropuerto en Texcoco. Ese es el problema. Es el problema que nos están legando, es el problema que le están imponiendo al país y que le están tratando de imponer a la nueva fuerza gobernante del país para que sufrague el costo de 300 mil millones de pesos, pero a costillas de un plan de infraestructuras, que no serían fabulosas; porque un país fabuloso solo existe en la imaginación de los oligarcas mexicanos y de los políticos que están siendo desplazados del poder.

Nuestra realidad, la realidad de un país pobre y con grandes problemas, es completamente otra. No es para proyectos fabulosos y, sin embargo, en un proyecto transexenal se le quiere imponer a una fuerza emergente un compromiso que es inaceptable.

Bien, y el único argumento es que ya se gastaron miles de millones. Pues sí, es el único argumento, no tienen otro. No hay otro, porque no puede ser que se cierre un aeropuerto que cuesta tanto como el nuevo que se va a construir, solamente por hacer el fabuloso, y la pista más larga del país, que también se cerraría, que es Santa Lucía.

A ver, lo que se decidió el primero de julio no fue el asunto del aeropuerto. Hubiéramos quedado francamente muy cortos. Lo que se decidió en la elección del primero de julio fue marcar un nuevo rumbo, romper con una tradición y una nefasta alianza política del Prián, eso es lo que estamos removiendo, y ahí está el aeropuerto, pero ahí están mil cosas más.

Y una cosa muy importante, que ¿cuál es el consultar con la gente? No es la primera consulta que López Obrador convoca. No se acuerdan. En 1998, cuándo ustedes, priistas y panistas, impusieron el Fobaproa que le ha costado al país 100 mil millones de dólares, que todavía estamos pagando.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**  
**Luna:** Tiempo, diputado.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Y les digo, aquí ha venido una fuerza democrática que sí preguntará, que sí consultará, y eso es por lo que ustedes jamás podrán estar de acuerdo. ¿Saben por qué?...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**  
**Luna:** Concluyó su tiempo.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** ... Porque nunca lo hicieron. Nunca lo hicieron. Jamás preguntaron. Jamás consultaron...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**  
**Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** ... Siempre impusieron. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**  
**Luna:** Consulte la Secretaría en votación económica, si se considera suficientemente discutido este tema.

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**  
**Luna:** Se encuentra suficientemente discutido. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín**

**Cortés:** En votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa. Se desecha.

---

**PROPUESTAS DE ACUERDO DE  
LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**DECLARATORIA COMO ZONA DE DESASTRE  
NATURAL A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS  
POR EL FRENTE FRÍO NÚMERO 6**

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Pasamos al siguiente punto. Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que lleve a cabo la declaratoria como zona de desastre natural los municipios afectados por el frente frío número 6, estacionado en el Golfo de México.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa su lectura y se aprueba.

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín**

**Cortés:** En votación económica, se consulta si se dispensa su lectura y se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que la declaratoria como zona de desastre natural a los municipios afectados por el frente frío número 6, estacionado en el Golfo de México.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

**Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación para que lleve a cabo la declaratoria como zona de desastre natural por la contingencia provocada por las fuertes lluvias registradas por el frente frío número 6, estacionado en el Golfo de México, para los municipios de Cosoleacaque, San Andrés Tuxtla, Santiago Tuxtla, Catemaco, Coatzacoalcos, Jáltipan, Hueyapan de Ocampo, y Zaragoza de Veracruz.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que la declaratoria como zona de desastre natural se publique en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y expida para efectos de poder acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, así como las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, para que se pueda beneficiar a los municipios afectados por el frente frío número 6, estacionado en el Golfo de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcoatl Tonatihu Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se dispensa la lectura y se aprueba el acuerdo. Comuníquese.**

## COMUNICACIONES OFICIALES

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín**

**Cortés:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de la comisión que se señala, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

- Que el diputado Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar cause alta como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 18 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada Martha Elisa González Estrada cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 17 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el acuerdo que modifica la integración de las comisiones ordinarias, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado René Juárez Cisneros cause alta como integrante en la Comisión de Energía.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Héctor Serrano Cortés cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.

- Que el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez cause baja como secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado Héctor Serrano Cortés cause alta como secretario en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el acuerdo que modifica la integración de las comisiones ordinarias, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que el diputado Antonio Ortega Martínez cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Raymundo García Gutiérrez cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura.
- Que la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida

Respetuosamente

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado René Juárez Cisneros cause baja como integrante de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 18 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano:

- Que el diputado Jorge Eugenio Russo Salido cause alta como secretario en la Comisión de Ganadería.
- Que la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:

- Que el diputado Emilio Manzanilla Téllez cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.
- Que el diputado Reginaldo Sandoval Flores cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.
- Que la diputada Maribel Martínez Ruiz cause baja como integrante de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.
- Que la diputada María Teresa Marú Mejía cause alta como integrante en la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.
- Que el diputado Santiago González Soto cause baja como integrante de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
- Que el diputado Emilio Manzanilla Téllez cause alta como integrante en la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
- Que la diputada Hildelisa González Morales cause alta como secretaria en la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
- Que la diputada Dionicia Vázquez García cause baja como integrante de la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada Maribel Martínez Ruiz cause alta como integrante en la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada María Roselia Jiménez Pérez cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.
- Que la diputada Mary Carmen Bernal Martínez cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.
- Que la diputada Ana Ruth García Grande cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que la diputada Ana Karina Rojo Pimentel cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Silvano Garay Ulloa cause baja como integrante de la Comisión Jurisdiccional.
- Que la diputada Ana Ruth García Grande cause alta como integrante en la Comisión Jurisdiccional.
- Que el diputado José Luis Montalvo Luna cause alta como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que la diputada Clementina Marta Dekker Gómez cause alta como integrante en la Comisión de Turismo.
- Que el diputado Silvano Garay Ulloa cause alta como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que el diputado Francisco Favela Peñunuri cause baja como integrante de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Que la diputada Dionicia Vázquez García cause alta como integrante en la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Que el diputado Gerardo Fernández Noroña cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada Ana Ruth García Grande cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, Ciudad de México, a 17 de octubre de 2018.—  
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.—  
Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el acuerdo que modifica la integración de las comisiones ordinarias, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada Isabel Guerra Villarreal cause alta como integrante en la Comisión de Deporte.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 17 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.—  
Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el acuerdo que modifica la integración de las comisiones ordinarias, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:

- Que la diputada Lizbeth Sánchez García cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Maribel Martínez Ruiz cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.

- Que el diputado Armando Reyes Ledesma cause alta como integrante en la Comisión de Marina.

- Que el diputado Gerardo Fernández Noroña cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 18 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.—  
Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el acuerdo que modifica la integración de las comisiones ordinarias, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano.

- Que la diputada Ana Priscila González García cause alta como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, Ciudad de México, a 17 de octubre de 2018.—  
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.—  
Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el acuerdo que

modifica la integración de las comisiones ordinarias, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Jesús Fernando García Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Pesca.
- Que el diputado Jesús Fernando García Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Marina.
- Que la diputada María Bertha Espinoza Segura cause alta como integrante en la Comisión de Marina.
- Que el diputado Armando Javier Zertuche Zuani cause baja como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que el diputado Pedro Mario Zenteno cause alta como integrante en la Comisión de Radio y Televisión.
- Que la diputada María del Rosario Merlín García cause baja como integrante de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.
- Que la diputada Araceli Ocampo Manzanares cause alta como integrante de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.
- Que la diputada María del Rosario Merlín García cause alta como integrante en la Comisión de Energía.
- Que el diputado Armando Javier Zertuche Zuani cause alta como integrante en la Comisión de Energía.
- Que el diputado Armando Javier Zertuche Zuani cause alta como integrante en la Comisión de Deporte.
- Que el diputado David Orihuela Nava cause baja como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella cause alta como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado David Orihuela Nava cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado David Orihuela Nava cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.
- Que el diputado Miguel Ángel Chico Herrera cause alta como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Rubén Cayetano García cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.
- Que el diputado Rubén Cayetano García cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que la diputada María Maribel Solís Barrera cause baja como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que el diputado Irán Santiago Manuel cause alta como integrante en la Comisión de Radio y Televisión.
- Que la diputada María Maribel Solís Barrera cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 17 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría en votación económica si son de aprobarse.

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobadas. Comuníquense.**

## INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA  
DE ELIZABETH NAVA HERNÁNDEZ,  
EX CANDIDATA DE MORENA A PRESIDENTA  
MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Están levantadas varias manos. El diputado Mario Delgado. Sonido en la curul del diputado Mario Delgado, por favor.

**El diputado Mario Delgado Carrillo** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para solicitarle que podamos guardar un minuto de silencio para honrar la memoria de Elizabeth Nava Hernández, quien desafortunadamente el día de ayer falleció.

Una luchadora incansable, combatiente por la libertad y la justicia social y la democratización de este país, que abonó con su trabajo para el triunfo del pasado primero de julio en esta cuarta transformación. Fue nuestra candidata a presidenta municipal de Nezahualcóyotl —proceso que está en litigio y que estamos seguros que ella ganó—. Pedirle un minuto de silencio por favor.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se pregunta a la asamblea si se aprueba la solicitud del diputado Mario Delgado, de hacer un minuto de silencio. Quien esté a favor, consulte, secretaria, en votación económica si se aprueba.

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** Las diputadas y los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Le informo, señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se aprueba. Se abre un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

SE DECLARE COMO ZONA DE DESASTRE  
NATURAL A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS  
POR EL FRENTE FRÍO NÚMERO 6

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** La diputada Dulce María.

**La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauxón** (desde la curul): Es sobre el punto de acuerdo. Agradezco a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano a este pleno, que nuestra proposición con punto de acuerdo haya sido recibida y turnada con la premura con la cual se presentó. Lo agradezco a nombre de los municipios del estado de Veracruz que están siendo gravemente afectados por las intensas lluvias que se han generado, lo que ha traído como consecuencia, inundaciones, deslaves, caída de árboles, casas sin techo, desbordamiento de ríos y la evacuación de más de 700 familias en la región.

Asimismo, agradezco a todos y cada uno de los diputados de diversos grupos parlamentarios de esta legislatura que se han adherido al mismo, contingencia a la que el gobierno no puede ser esquivo en la inmediata aplicación de los recursos del Fondo de Desastres Naturales, ya que aún se corre el grave riesgo de que las afectaciones se incrementen de no brindarles la ayuda pertinente.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias.

SE DETENGA EL TRASLADO DE SUCCAR  
KURI, DE LA CÁRCEL FEDERAL ALTIPLANO  
A LA CÁRCEL MUNICIPAL DE CANCÚN

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** La diputada, desde su curul, Anita Sánchez Castro, de Morena, hasta un minuto.

**La diputada Anita Sánchez Castro:** (desde la curul): Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados, buenas tardes, vicepresidenta. En el Grupo Parlamentario de Morena hacemos un exhorto urgente al gobernador de Quintana Roo, Carlos Joaquín González, y al secretario de Seguridad Pública Jesús Alberto Capela, para que detengan la extradición de Succar Kuri, de la cárcel federal el Altiplano a la cárcel municipal de Cancún.

En México, en materia de trata de personas y abuso infantil, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, son explotados sexualmente entre 16 a 20 mil niñas y niños al año. Cada 40.53 minutos...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo.

**La diputada Anita Sánchez Castro** (desde la curul): ...se abre una carpeta de investigación para la mayoría de las víctimas, y no hay justicia...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se acabó su tiempo, diputada.

---

#### ELECCIÓN DE LOS NUEVOS DELEGADOS DEL SINDICATO PETROLERO

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Desde su curul, el diputado Manuel Gómez Ventura, de Morena.

**El diputado Manuel Gómez Ventura** (desde la curul): Este comentario que voy a hacer, o este exhorto lo hago, aunque ya se salieron con la suya –el día de ayer–, en el tema de la elección de los nuevos delegados sindicales.

Sigo insistiendo y exhortando a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, que tome cartas en el asunto, porque trasgredieron los derechos de los trabajadores petroleros. Asumo la responsabilidad que esto ocasiona, y aclaro, no nos estamos metiendo con la autonomía de los sindicatos, pero sí, con la ley en la mano, vamos a defender los derechos de estos. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias.

---

#### COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** El diputado Gerardo Fernández Noroña, desde su lugar.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Sí, muchas gracias, diputada presidenta. Hoy compareció el secretario de Gobernación, Navarrete Prida, y me aludió. Ellos tienen el problema de que, después de intervenir, uno hace la réplica, y ellos ya no pueden volver a hacer un comentario.

Ya pasó aquí que el secretario Coldwell me aludió, y me dieron la palabra, pero en el caso de la comparecencia de Navarrete Prida, la presidenta de la Comisión de Gobernación, Rocío Barrera, no me permitió el uso de la palabra, a pesar de que le invoqué el artículo 120, tuve que insistir con firmeza y, de plano, tuve que hacer uso de la palabra sin su autorización, porque me correspondía después de la alusión del secretario.

El martes hay nuevas comparecencias en comisiones. Sería bueno que quienes están encabezando esas comparecencias sepan que el Reglamento no está por abajo de ningún acuerdo político...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Sí, me quedaban ocho segundos. Y que deben respetarlo, y que cuando hay alusiones de un funcionario a un diputado se le debe dar la palabra.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias.

---

#### DERRUMBE DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL EN LA COLONIA ESPACIO CUMBRES, EN MONTERREY

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, de Morena, hasta un minuto.

**El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz** (desde la curul): Buenas tardes. Con su permiso, señora presidenta. Quiero hacer alusión a un punto de acuerdo que presenté, referente al derrumbe de la construcción de un centro comercial en la colonia Espacio Cumbres, en Monterrey, Nuevo León, en donde ocho personas perdieron la vida, y 15 más resultaron lesionadas.

El derrumbe de esta plaza representa la negligencia y corrupción de las autoridades, ya que hace diez meses se había suspendido esta construcción. Nosotros nos preguntamos, ¿cómo están trabajando las autoridades municipales y estatales?

El día de ayer, el secretario del ayuntamiento de Monterrey negó que el municipio se vea obligado a participar en las indemnizaciones de los afectados. Hoy, a nombre de los ciudadanos de Nuevo León, quiero decir: basta de evadir responsabilidades como funcionarios y servidores públicos. Sean responsables de sus omisiones. Es cuanto.

---

HECHOS VIOLENTOS EN UNA ASAMBLEA DEL  
EJIDO DEL POTRERO, MUNICIPIO DE JIMÉNEZ  
DEL TEUL, ZACATECAS

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** El diputado Oscar Rafael Novella Macías, desde su lugar, por un minuto.

**El diputado Oscar Rafael Novella Macías** (desde la curul): Con su venia, señora presidenta. Un gobierno que no procura la justicia, no es más que una banda de malhechores. León Tolstoi.

Este fin de semana, en el Ejido de El Potrero, municipio de Jiménez del Teul, del estado de Zacatecas, se realizaría una asamblea para determinar cuál sería la postura colectiva respecto del proyecto de la presa del sistema Milpillas, el cual afecta directamente sus tierras. Sin embargo, esta asamblea se vio manchada por la violencia policial.

Luis Fernando Maldonado Moreno, titular de la Secretaría estatal de Agua y Medio Ambiente, se apersonó en dicha comunidad con alrededor de 100 elementos de la policía estatal e impidió violentamente la participación de algunos ejidatarios y activistas, coartando así los derechos de auto-determinación de los ejidatarios.

Por si fuera poco, este acto además de violentar los derechos de los ejidatarios, se hizo amparándose en la terrible mentira que lo hacía por órdenes de Andrés Manuel López Obrador, situación que rechazamos categóricamente. Desde esta soberanía hago un llamado muy respetuoso...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo.

**El diputado Oscar Rafael Novella Macías** (desde la curul): ... muy respetuoso, pero a la vez muy enérgico al gobernador Alejandro Tello Cristerna, para que actúe dentro del margen del derecho. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias.

Diputada Raquel Bonilla Herrera, desde su lugar, por un minuto. Declina.

La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, desde su lugar. Un minuto. Declina.

Ciro Sales Ruiz, diputado. Hasta por un minuto. Diputado Sales, no se encuentra en la sala.

---

CARAVANA DE MIGRANTES QUE  
VIENE DESDE HONDURAS

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, desde su curul, por un minuto.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia** (desde la curul): Diputada presidenta, mi comentario es referente a la caravana que viene, de migrantes, desde Honduras y que va a pasar por México. Entonces pido que nuestro gobierno vele por los derechos de los migrantes. Que los protejamos, que los acompañemos, porque al final de cuentas son muchas vidas humanas las que están de por medio.

Entonces hago un llamado al gobierno para que esté muy al pendiente de la situación de todos nuestros migrantes. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA  
DE ELIZABETH NAVA HERNÁNDEZ, EX  
CANDIDATA DE MORENA A PRESIDENTA  
MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** La diputada Susana Cano González, desde su lugar, por un minuto.

**La diputada Susana Cano González** (desde la curul):

Bueno, yo había pedido la palabra para invitarlos a un minuto por el descanso de la maestra Elizabeth Nava. Sin embargo, ya nuestro coordinador llevó a cabo este pedimento. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias a usted.

PRECISIÓN SOBRE DATOS HISTÓRICOS, EN EL  
MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 65 ANI-  
VERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** La diputada Claudia Yáñez Centeno, desde su lugar, por un minuto.

**La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera**

(desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Hago uso de la voz para hacer una precisión sobre un dato histórico en el marco de la conmemoración del 65 aniversario del voto de la mujer en México.

Colima, estado que represento, ha sido pionero en el impulso del binomio democracia y participación femenina, ya que es por todos bien sabido que fue el primer estado de la República gobernado por una mujer, doña Griselda Álvarez. Pero no nada más por este acontecimiento es que nuestra entidad ha sido pionera e impulsora de la participación política de las mujeres en nuestro país, obran en el archivo legislativo de nuestro estado datos históricos que consiguen que, en la XXXV Legislatura, bajo la Presidencia de la Mesa Directiva del licenciado Francisco José Yáñez Centeno Rangel, se reformó la Constitución local para otorgar a las mujeres el derecho a votar y ser votadas en igualdad de condición en las elecciones municipales.

Es decir, Colima fue la primera entidad en impulsar la equidad de género, incluso antes que la reforma constitucional...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Tiempo.

**La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera**

(desde la curul): ...de 1953. Por ello, solicito que esta intervención sea debidamente registrada en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Así será.

RECURSOS DEL FONDEN Y ATENCIÓN  
A DAMNIFICADOS POR LAS RECIENTES  
LLUVIAS EN OAXACA

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** El diputado Azael Santiago Chepi, por un minuto.

**El diputado Azael Santiago Chepi** (desde la curul):

Muchas gracias. Referirme a que las recientes lluvias en el estado de Oaxaca están trayendo ya algunos desastres y, sobre todo, pérdidas humanas. Esta mañana se nos informa que en la comunidad de San Pedro Ocotepéc Mixe murieron seis personas, cuatro de ellos menores de edad.

Hacemos el llamado a la sensibilidad de todas y de todos, compañeros diputados, para hacer el llamado de atención y exigir al gobierno federal, exigir a la SCT que pueda liberar los caminos y puedan brindar la ayuda a esta gente, que está solicitando en este momento la ayuda de todos, de todas.

Hacemos este enérgico llamado a la Secretaría de Gobernación, a la SCT y que se liberen también los recursos del Fonden, que lamentablemente no llegan a nuestras comunidades. Es cuanto, muchas gracias.

75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia** (desde la curul):

Gracias, presidenta. El 18 de octubre de 1943 se publicó el decreto del presidente Manuel Ávila Camacho para que la creación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia fuera una realidad, que hoy cumple su 75 aniversario.

Tres años después ya operaban con eficiencia los primeros institutos nacionales de salud y hospitales de alta especialidad: Cardiología, Nutrición, Cancerología y el Infantil de México. Después surgieron nuevas dependencias, como las comisiones nacionales de Protección Social en Salud, de Arbitraje Médico, de Bioética. Otras se extinguieron, como el Instituto de Enfermedades Tropicales o la Policía de Salubridad. Otras cambiaron, como el Sanatorio para Enfermos Tuberculosos de Huipulco, hoy INER, o la Escuela de Salubridad, hoy Instituto Nacional de Salud Pública.

En los cincuenta tuvimos el último caso de viruela en México gracias a la vacunación. En los sesenta, dos movimientos sociales marcaron la historia de México, el Movimiento de Médicos del 64 y el Movimiento Estudiantil del 68...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputado.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia** (desde la curul): ...que exigían, entre otras, mejores condiciones de salud. Concluyo, presidenta. A partir de la década de los ochenta los gobiernos neoliberales han traído la debacle de la Secretaría de Salud.

Por ello, y por mucho más, convoco a esta soberanía a rescatar esta noble institución y hacer realidad el artículo 4o. constitucional, para garantizar el derecho a la protección de salud de todos los mexicanos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, por favor.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia** (desde la curul): Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Todas las consideraciones aquí vertidas se registran en el Diario de los Debates. Se levanta la sesión...

---

RECURSOS DEL FONDEN Y ATENCIÓN  
A DAMNIFICADOS POR LAS  
RECIENTES LLUVIAS EN OAXACA

---

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada Margarita García García, finalmente, un minuto.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Sí. También quiero hacer un llamado, diputada presidenta, como secretaria de la Comisión de Protección Civil y Desastres Naturales me uno a la solicitud del compañero diputado Chepi, donde le pedimos a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades de Oaxaca que se haga ya la alerta de emergencia y se declare zona de desastre, ya que hay, efectivamente, seis muertos, pero todavía hay un desaparecido en la tragedia de las lluvias que ocurrieron el día de ayer. Es todo, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias.

---

CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna** (a las 18:58 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 23 de octubre de 2018, a las 11:00 de la mañana.

————— O —————

## EFEMÉRIDES REMITIDAS POR LAS DIPUTADAS

### DÍA MUNDIAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA

«Efeméride con motivo del Día Mundial sobre la Reconstrucción Mamaria, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES

La suscrita, diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XI; 62, numeral 2, y 76, numeral 1, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien someter a consideración de esta soberanía la siguiente efeméride, al tenor de los siguientes

#### Considerandos

El **Breast Reconstruction Awareness Day (BRA Day) o Día Mundial sobre la Reconstrucción Mamaria** es una iniciativa que promueve la educación, la conciencia y el acceso de las mujeres a la reconstrucción mamaria post-mastectomía por cáncer de mama (CaMa). A nivel mundial uno de los principales mensajes de esta conmemoración es que “cada mujer merece tener acceso a información precisa e imparcial para que pueda tomar una decisión informada para su proceso de reconstrucción”.

#### Cáncer de mama en México

La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que el cáncer más frecuente entre las mujeres es el de mama. A nivel mundial representa 16 por ciento de todos los cánceres femeninos y se estima que cada año se detectan 1.38 millones de nuevos casos.

En América Latina, el CaMa es también la principal causa de muerte por un tumor maligno en la mujer, con 43 mil 208 defunciones y una tasa de mortalidad promedio de 13 en la región, que varía de 5.0 en Guatemala a 22.6 defunciones por cada 100 mil mujeres en Uruguay.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud, tan sólo en el año 2012 fallecieron alrededor de 37 mil mujeres por tumores malignos en México, entre los cuales se encuentra con mayor incidencia los CaMa, cuello uterino y ovario ocasionando en conjunto 30.9 por ciento de todas las defunciones por cáncer en mujeres.

La reconstrucción mamaria contribuye a la recuperación de la salud porque:

- Posibilita recuperar una imagen adecuada.
- Evita la pérdida de autoestima.
- Impide que las emociones negativas se apoderen del estado de ánimo y se cronifiquen.
- Mejora la postura y facilita la caminata mediante el uso de prótesis para mantener la posición simétrica de los hombros.

Actualmente el Hospital General de México Doctor Eduardo Liceaga ha lanzado la convocatoria para la segunda Macro-Campaña de Reconstrucción de Mama para llevar a cabo las intervenciones durante el mes de octubre y lograr la intervención de aquellas mujeres que deciden tomar el último paso para su recuperación total.

Por lo anterior, es importante enfatizar el valor terapéutico de la reconstrucción mamaria como parte del proceso de rehabilitación de las pacientes que, posterior a su detección, diagnóstico y tratamiento, se encuentran libres de CaMa, pero con limitaciones para su reincorporación a sus actividades sociales y productivas.

Actualmente los sistemas de salud estatales entre los años 2010 y 2017 llevaron a cabo menos de mil 400 reconstrucciones. En este contexto destaca el caso del estado de México que realizó 200 procedimientos en el último año, sin incluir el término en su legislación estatal; la segunda entidad con mayor número de procedimientos fue la Ciudad de México, misma que actualmente cuenta con una legislación especializada y contempla en su legislación la reconstrucción mamaria como derecho de todas las mujeres.

Debemos entender el justo reclamo de las mujeres mexicanas para lograr un tratamiento integral que incluya la reconstrucción mamaria a la cual todas, las que así lo decidan, deben tener acceso y librar el sinuoso camino de una enfermedad discapacitante y permitirles cerrar el círculo de la enfermedad.

Sin duda, entendemos que el trabajo desarrollado por el Sistema Público de Salud es un parteaguas y un importante legado para las mexicanas que abre la puerta de la recuperación total de las mujeres sobrevivientes de cáncer a un porvenir sin límites.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2018.— Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica).»

---

## DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL

---

«Efeméride con motivo del 15 de octubre, Día Internacional de la Mujer Rural, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

El 15 de octubre del 2008 se conmemoró por primera vez el Día Internacional de las Mujeres Rurales, luego de una ardua lucha por reconocer los derechos de las comunidades rurales, sobre todo de las mujeres que forman parte de estas.

La intención de esta conmemoración es crear conciencia sobre la situación que enfrentan las mujeres rurales en su día a día y en consecuencia generar acciones afirmativas que propicien una mejor calidad de vida en su contexto.

Es indispensable destacar que las mujeres rurales son agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y regionales de los sistemas de producción. Empoderar a este colectivo es imprescindible para el bienestar de las personas, familias y de sus comunidades.

Es urgente replantear las políticas públicas dirigidas al campo y desarrollar estrategias con perspectiva de género que permitan el diseño y aplicación de programas encaminados a disminuir las desigualdades y propiciar un mejor desarrollo en las regiones rurales que en muchas ocasiones además son parte de territorios que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas.

En el ámbito internacional son las mujeres quienes producen el 60 por ciento de los alimentos del mundo, pero sólo son dueñas del 2 por ciento de las tierras toda vez que no tienen voz ni voto en las asambleas. Asimismo, mencionar que solamente el 0.1 por ciento de los donativos a nivel mundial apoya proyectos que atienden al cambio climático y derechos de las mujeres.

De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) en América Latina son Perú y Jamaica quienes lideran la región sobre los derechos de las mujeres en cuanto a pertenencia de la tierra con un

30 por ciento, continua Chile, Panamá y Santa Lucía con 29 por ciento y posteriormente se encuentra México con el 15.7 por ciento. Lo anterior refleja la brecha de desigualdad existente entre mujeres y hombres existentes en Latinoamérica.

Nuestro país se sitúa por debajo de los estándares deseados aun cuando en 1993 se llevó a cabo el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede) mismo que buscaba regular los derechos ejidales y parcelarios, lo cual abrió la posibilidad de parcelar individualmente las tierras comunales. Sin embargo, al depender el proceso de la autorización de las asambleas comunales en las que estaban al frente los hombres, la mayoría de las mujeres fueron excluidas de participar en la decisión. En esta regulación muchas tierras que eran de patrimonio familiar pasaron a propiedad individual de los hombres “jefes de hogar”.

Por otra parte, el tema de las mujeres, el género y su participación en los asuntos públicos debe reflejar resultados de manera inmediata debido a que las mujeres deben estar en los órganos de incidencia donde se toman las decisiones de la comunidad. En nuestro país, la representación de mujeres en comunidades rurales no ha alcanzado la paridad, sin embargo, en las elecciones del 2018, de los mil 613 ayuntamientos en disputa, 440 mujeres resultaron electas, lo que representa el 27 por ciento, una proporción sin precedentes. Asimismo, destacar la participación para contender por la presidencia de la República de María de Jesús Patricia Martínez quien no logró recabar las firmas que se requerían para su candidatura ciudadana, sin embargo, colocó en la coyuntura nacional al sector indígena que siempre ha estado invisibilizado, y que habita particularmente en zonas rurales, agregando causas de desigualdad a las que ya persisten en estas personas, lo cual nos indica que aún tenemos una deuda histórica con ese sector.

En ese mismo sentido, recordar que son las mujeres rurales organizadas quienes han trabajado de manera constante para reconstruir las comunidades afectadas por los sismos ocurridos en 2017 en las entidades de Oaxaca, Guerrero, Morelos y Puebla, lo cual es una labor que debe ser reconocida y fortalecida por las instituciones del Estado.

Recientemente la organización Fondo Semillas ha iniciado el proyecto #MujeresReconstruyendo mismo que busca visibilizar la ardua tarea que el Estado dejó pendiente y en el que las mujeres asumieron la responsabilidad de sus comunidades para llevar a cabo el proceso de reconstrucción.

Ante esta disyuntiva, como legislativo no podemos hacer caso omiso, sino que debemos generar las condiciones que propicien una mejor calidad en estas comunidades. No podemos seguir haciendo política mediática, sino involucrarnos en los problemas que enfrentan las comunidades rurales, debemos entender que somos el puente conector entre los problemas sociales y su solución.

A una década de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales, hago un llamado a que nos sensibilicemos y reconozcamos la importancia que representan las mujeres rurales en la actualidad, siendo éstas agentes clave para el desarrollo económico, político y social de los países.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2018.— Diputada Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica).»

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 48 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 449 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 4.
- Propuestas de acuerdo de órgano de gobierno: 3.
- Iniciativas de diputados y diputadas: 16.
- Propositiones de urgente resolución: 3.
- Minuto de silencio: 1.
- Efemérides remitidas por las diputadas y los diputados: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 81.

31 Morena  
11 PAN  
14 PRI  
7 PES  
5 PT  
5 MC  
5 PRD  
3 PVEM

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
( en orden alfabético )

- Acosta Peña, Brasil Alberto (PRI) . . . . . Para expresarse a favor de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **215**
  
- Alemán Hernández, Nohemí (PAN) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo relativo a implementar un programa de regularización, emplacamiento y empadronamiento de los vehículos usados de procedencia extranjera internados al país: **198**
  
- Alonzo Morales, María Esther (PRI) . . . . . Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la conmemoración del 65 aniversario del sufragio femenino en México: **57**
  
- Angulo Briceño, Pablo Guillermo (PRI) . . . . . Para expresarse a favor de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **213**
  
- Barrera Fortoul, Laura (PRI) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a suscribir los Convenios de la OIT, en particular el Convenio Sobre la Protección de la Maternidad (núm. 183), referentes al cumplimiento del derecho a la lactancia de las mujeres trabajadoras: **188**
  
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) . . . . . Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la conmemoración del 65 aniversario del sufragio femenino en México: **60**
  
- Cano González, Susana (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse a la solicitud de un minuto de silencio en memoria de Elizabeth Nava Hernández, ex candidata de morena a presidenta municipal de Nezahualcóyotl: **239**
  
- Carreón Mejía, Carlos (PAN) . . . . . Para presentar, en nombre propio y del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN, la proposición con punto de acuerdo relativo a implementar un programa de regularización, emplacamiento y empadronamiento de los vehículos usados de procedencia extranjera internados al país: **190**

- Carvajal Hidalgo, Alejandro (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 130 de la Ley del Seguro Social: **167**
- Castañeda Pomposo, Javier Julián (PES) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo relativo a implementar un programa de regularización, emplacamiento y empadronamiento de los vehículos usados de procedencia extranjera internados al país: **196**
- Castaños Valenzuela, Carlos Humberto (PAN) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, para impulsar y promover la cultura de la transparencia en el trabajo parlamentario: **100**
- Castaños Valenzuela, Carlos Humberto (PAN) . . . . . Para expresarse a favor de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **214**
- Chávez Pérez, María (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **170**
- Chávez Pérez, María (Morena) . . . . . Para expresarse en contra de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **216**
- De la Peña Marshall, Ricardo (PES) . . . . . Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la conmemoración del 65 aniversario del sufragio femenino en México, desde la curul: **61**
- De la Peña Marshall, Ricardo (PES) . . . . . Para expresarse en contra de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **214**
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) . . . . . Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a suscribir los Convenios de la OIT, en particular el Convenio Sobre la Protección de la Maternidad (núm. 183), referentes al cumplimiento del derecho a la lactancia de las mujeres trabajadoras: **183**

- Delgado Carrillo, Mario (Morena) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **63**
  
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales, en el marco de la presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, para impulsar y promover la cultura de la transparencia en el trabajo parlamentario: **106**
  
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Elizabeth Nava Hernández, ex candidata de Morena a presidenta municipal de Nezahualcóyotl: **236**
  
- Díaz Aguilar, Leticia (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **136**
  
- Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel (Morena) . . . . . Para expresarse en contra de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **220**
  
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Para formular una pregunta en el marco de la discusión de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **216**
  
- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a suscribir los Convenios de la OIT, en particular el Convenio Sobre la Protección de la Maternidad (núm. 183), referentes al cumplimiento del derecho a la lactancia de las mujeres trabajadoras: **186**
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Para expresarse en contra de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **218**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Para formular una pregunta en el marco de la discusión de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **225**
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, se refiere a comparecencia del secretario de Gobernación, durante la cual no se le otorgó el uso de la palabra para responder alusiones personales: **237**
  
- García Duque, José Luis (PES). . . . . Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **209**
  
- García García, Margarita (PT) . . . . . Desde la curul, para solicitar que se liberen recursos del Fondo y se brinde atención a damnificados por las recientes lluvias en Oaxaca: **240**
  
- García Lara, Jorge Alcibiades (MC) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo relativo a implementar un programa de regularización, emplacamiento y empadronamiento de los vehículos usados de procedencia extranjera internados al país: **195**
  
- García Morlan, Dulce Alejandra (PAN) . . . . . Para expresarse a favor de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **217**
  
- Garza Cedillo, Sylvia Violeta (PAN). . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a suscribir los Convenios de la OIT, en particular el Convenio Sobre la Protección de la Maternidad (núm. 183), referentes al cumplimiento del derecho a la lactancia de las mujeres trabajadoras: **189**
  
- Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús (PES) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: **111**

- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) ..... Para expresarse en contra de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **229**
  
- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM)..... Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la conmemoración del 65 aniversario del sufragio femenino en México: **60**
  
- Gómez Quej, José del Carmen (PAN)..... Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 88 de la Ley de Transición Energética y 13 y 14 de la Ley de la Industria Eléctrica: **161**
  
- Gómez Ventura, Manuel (Morena) ..... Desde la curul, se refiere a la elección de los nuevos delegados del sindicato petrolero: **237**
  
- González Castañeda, Sandra Paola (Morena) ..... Para expresarse en contra de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **227**
  
- Guel Saldívar, Norma Adela (PRI) ..... Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 223, 256 y 308 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: **251**
  
- Guel Saldívar, Norma Adela (PRI) ..... Para expresarse a favor de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM. **220**
  
- Guillén Quiroz, Ana Lilia (Morena) ..... Para expresarse en contra de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **212**

- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse al 75 aniversario de la creación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia: **239**
  
- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **201**
  
- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) . . . . . Para expresarse a favor de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **228**
  
- Huerta Corona, Benjamín Saúl (Morena) . . . . . Para expresarse en contra de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **228**
  
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) . . . . . Para expresarse en contra de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **215**
  
- Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús (Morena) . . . . . Para expresarse en contra de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **225**
  
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: **123**

- Ku Escalante, Kehila Abigail (MC) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a suscribir los Convenios de la OIT, en particular el Convenio Sobre la Protección de la Maternidad (núm. 183), referentes al cumplimiento del derecho a la lactancia de las mujeres trabajadoras: **186**
  
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Para expresarse a favor de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **226**
  
- López Rodríguez, Abelina (Morena). . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales: **157**
  
- Martínez Juárez, Jaquelina (PAN). . . . . Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la conmemoración del 65 aniversario del sufragio femenino en México: **57**
  
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) . . . . . Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la conmemoración del 65 aniversario del sufragio femenino en México: **59**
  
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a suscribir los Convenios de la OIT, en particular el Convenio Sobre la Protección de la Maternidad (núm. 183), referentes al cumplimiento del derecho a la lactancia de las mujeres trabajadoras: **187**
  
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para incorporar perspectiva de género en los planes y programas de estudio: **115**
  
- Medina Pérez, Marco Antonio (Morena). . . . . Para expresarse en contra de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **224**
  
- Méndez de la Luz Dاوزón, Dulce María (MC) . . . . . Desde la curul, se refiere al punto de acuerdo aprobado para que se declare como zona de desastre natural a los municipios afectados por el frente frío número 6, estacionado en el Golfo de México: **236**

- Muñoz Castillo, María Alemán (PRI) . . . . . Para expresarse a favor de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **223**
  
- Novella Macías, Oscar Rafael (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse a hechos violentos sucedidos en una asamblea del ejido El Potrero, municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas: **238**
  
- Patrón Laviada, Cecilia Anunciación (PAN) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5o. de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 70 de la Ley General de Desarrollo Social: **141**
  
- Peralta de la Peña, Ana Patricia (Morena) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del PVEM, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud: **132**
  
- Pérez Munguía, Soraya (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **210**
  
- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) . . . . . Para expresarse en contra de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **222**
  
- Pérez Segura, Laura Imelda (Morena) . . . . . Para expresarse en contra de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **219**

- **Puente de la Mora, Ximena (PRI)** . . . . . Para expresarse a favor de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **224**
  
- **Rayo Martínez, Rogelio (PVEM)** . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo relativo a implementar un programa de regularización, emplacamiento y empadronamiento de los vehículos usados de procedencia extranjera internados al país: **193**
  
- **Reyes Carmona, Emmanuel (PRD)** . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo relativo a implementar un programa de regularización, emplacamiento y empadronamiento de los vehículos usados de procedencia extranjera internados al país: **194**
  
- **Reyes Ledesma, Armando (PT)** . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo relativo a implementar un programa de regularización, emplacamiento y empadronamiento de los vehículos usados de procedencia extranjera internados al país: **196**
  
- **Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI)** . . . . . Para expresarse a favor de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **218**
  
- **Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT)** . . . . . Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **208**
  
- **Rocha Medina, Ma. Sara (PRI)** . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: **107**
  
- **Rojas Martínez, Beatriz (Morena)** . . . . . Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la conmemoración del 65 aniversario del sufragio femenino en México: **56**

- Salinas Reyes, Ruth (MC) ..... Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la conmemoración del 65 aniversario del sufragio femenino en México: **59**
  
- Salinas Reyes, Ruth (MC) ..... Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **207**
  
- Salinas Reyes, Ruth (MC) ..... Para expresarse a favor de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **222**
  
- Salvatori Bojalil, Nayeli (PES)..... Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la conmemoración del 65 aniversario del sufragio femenino en México: **58**
  
- Sánchez Castro, Anita (Morena) ..... Desde la curul, para hacer un exhorto a diversas autoridades con objeto de que se detenga el traslado de Succar Kuri, de la cárcel federal Altiplano a la cárcel municipal de Cancún: **236**
  
- Santiago Chepi, Azael (Morena)..... Desde la curul, para solicitar que se liberen recursos del Fondo y se brinde atención a damnificados por las recientes lluvias en Oaxaca: **239**
  
- Santiago Manuel, Iran (Morena)..... Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **177**
  
- Santos Díaz, Edelmiro Santiago (Morena) ..... Desde la curul, para referirse a un punto de acuerdo relativo al derrumbe de la construcción de un centro comercial en la colonia Espacio Cumbres, en Monterrey: **237**
  
- Terán Villalobos, Irma María (PRI)..... Para referirse a la proposición con punto de acuerdo relativo a implementar un programa de regularización, emplacamiento y empadronamiento de los vehículos usados de procedencia extranjera internados al país: **197**

- Torres Díaz, Elba Lorena (PES) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a suscribir los Convenios de la OIT, en particular el Convenio Sobre la Protección de la Maternidad (núm. 183), referentes al cumplimiento del derecho a la lactancia de las mujeres trabajadoras: **189**
  
- Trejo Reyes, José Isabel (PAN). . . . . Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **210**
  
- Valles Sampedro, Lorenia Iveth (Morena). . . . . Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **211**
  
- Vargas Meraz, Teresita de Jesús (Morena) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo relativo a implementar un programa de regularización, emplacamiento y empadronamiento de los vehículos usados de procedencia extranjera internados al país: **198**
  
- Velasco González, Marcela Guillermina (PRI) . . . . . Para expresarse a favor de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **221**
  
- Vences Valencia, Julieta Kristal (Morena). . . . . Desde la curul, para expresarse en relación con la caravana de migrantes que viene desde Honduras: **238**
  
- Vidal Peniche, Jesús Carlos (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **206**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **207**
  
- Villarauz Martínez, Rocío del Pilar (Morena) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a suscribir los Convenios de la OIT, en particular el Convenio Sobre la Protección de la Maternidad (núm. 183), referentes al cumplimiento del derecho a la lactancia de las mujeres trabajadoras: **190**
  
- Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria (Morena) Desde la curul, para precisar datos históricos en el marco de la conmemoración del 65 aniversario del voto de la mujer en México: **239**
  
- Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly (Morena) . . . . . Para expresarse en contra de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **222**
  
- Zamudio Macías, Martha Angélica (MC) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 4o. y 7o. de la Ley General de Turismo: **119**
  
- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) . . . . . Para expresarse a favor de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, vigile que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la “consulta” que ha planteado realizar el presidente electo, entre 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM: **227**

## VOTACIONES

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA.

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Cayetano García, Rubén	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Cazarez Yañez, Martina	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuéllar Cisneros, Lorena	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	63 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Ausente
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Duarte Olivares, Horacio	Favor
24 Avila Vera, Mildred Concepción	Ausente	75 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
25 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
26 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efrain	Favor
27 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Barrera Badillo, Rocío	Ausente	80 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
30 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Fariás Zambrano, Melba Nelia	Ausente
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
34 Blas López, Víctor	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
35 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	87 García Anaya, Lidia	Favor
37 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
38 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Calderón Medina, Samuel	Favor	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
40 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Cano González, Susana	Favor	93 García Soto, Ulises	Ausente
43 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Carranza Aréas, Julio	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
46 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
47 Carrillo Luna, Juana	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
48 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Ausente
49 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Ausente
51 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Orihuela Nava, David	Ausente
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta Martínez, Manuel	Favor	178 Pedrero Moreno, Humberto	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	181 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	182 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	183 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Ausente	189 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Maceda Carrera, Nelly	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Robledo Aburto, Zoé Alejandro	Ausente
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Ausente
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
149 Merlín García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Ausente
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Ausente
153 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Montes Salas, José Jaime	Favor	216 Sales Ruiz, Ciro	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Ortiz, Graciela	Ausente
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Ausente	223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Santiago Chepi, Azael	Favor



78 Verastegui Ostos, Vicente Javier  
79 Villarreal García, Ricardo

Ausente  
Favor

46 Yunes Landa, Héctor  
47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor  
Favor

Favor: 57  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 22  
Total: 79

Favor: 42  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 5  
Total: 47

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor  
2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor  
3 Alemán Muñoz Castillo, María Favor  
4 Alonzo Morales, María Ester Favor  
5 Álvarez García, Ivonne Lilitana Ausente  
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor  
7 Azuara Yarzabal, Frinne Favor  
8 Barrera Fortoul, Laura Favor  
9 Campos Córdova, Lenin Nelson Favor  
10 Canul Pérez, Juan José Favor  
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor  
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Ausente  
13 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor  
14 Flores Sánchez, Margarita Favor  
15 Galindo Favella, Fernando Favor  
16 Garay Cadena, Martha Hortencia Ausente  
17 González Cuevas, Isaías Favor  
18 Guel Saldívar, Norma Adela Favor  
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Favor  
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilita Favor  
21 Ingram Vallines, Anilú Favor  
22 Juárez Cisneros, Rene Favor  
23 Limón Hernández, Manuel Favor  
24 López Castro, Cynthia Iliana Ausente  
25 Medina Herrera, Benito Favor  
26 Miranda Nava, Luis Enrique Favor  
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor  
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Favor  
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor  
30 Ochoa Reza, Enrique Favor  
31 Ortiz Guarneros, Juan Ausente  
32 Pastor Badilla, Claudia Favor  
33 Pavón Campos, Carlos Favor  
34 Pérez Munguía, Soraya Favor  
35 Puente De La Mora, Ximena Favor  
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor  
37 Rocha Medina, Ma. Sara Favor  
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor  
39 Saldaña Pérez, María Lucero Favor  
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor  
41 Sauri Riancho, Dulce María Favor  
42 Terán Villalobos, Irma María Favor  
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor  
44 Velasco González, Marcela Guillermina Favor  
45 Villegas Arreola, Alfredo Favor

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel Favor  
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo Favor  
3 Báez Ruiz, Claudia Favor  
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus Ausente  
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen Favor  
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen Favor  
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián Favor  
8 Cruz Aparicio, Héctor René Favor  
9 De la Peña Marshall, Ricardo Favor  
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor  
11 García Aguilar, Carolina Favor  
12 García Duque, José Luis Favor  
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús Favor  
14 González Escoto, Armando Favor  
15 Lozano Rodríguez, Adriana Favor  
16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis Favor  
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles Ausente  
18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto Favor  
19 Pérez Hernández, José Ángel Ausente  
20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo Favor  
21 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia Ausente  
22 Rosete Sánchez, María Favor  
23 Saldívar Camacho, Francisco Javier Favor  
24 Salvatori Bojalil, Nayeli Favor  
25 Sosa Ruiz, Olga Patricia Favor  
26 Sosa Salinas, José de la Luz Ausente  
27 Teissier Zavala, Adriana Paulina Favor  
28 Torres Díaz, Elba Lorena Favor  
29 Vargas Contreras, Ernesto Ausente  
30 Villegas González Héctor Joel Favor

Favor: 24  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 6  
Total: 30

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor  
2 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor  
3 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Ausente

4 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
5 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
6 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
7 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
8 García García, Margarita	Favor
9 García Grande, Ana Ruth	Favor
10 González Morales, Hildelisa	Ausente
11 González Soto, Santiago	Favor
12 González Yáñez, Óscar	Ausente
13 Guevara Espinoza, Ana Gabriela	Ausente
14 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
15 Jiménez Pérez, María Roselia	Ausente
16 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
17 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Marú Mejía, María Teresa	Favor
20 Montalvo Luna, José Luis	Favor
21 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
22 Reyes Ledesma, Armando	Favor
23 Roblero Gordillo, Maricruz	Ausente
24 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
25 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
26 Sánchez García, Lizeth	Ausente
27 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
28 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 19  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 28

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor

23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 28

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Ausente
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
9 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
11 Ortega Martínez, Antonio	Favor
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
13 Reyes Montiel, Claudia	Favor
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
16 Salinas Narváez, Javier	Favor
17 Serrano Cortes, Héctor	Favor
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
19 Torres Piña, Carlos	Favor
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 18  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 20

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Favor
8 Manrique Guevara, Beatriz	Favor
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor

10 Rayo Martínez, Rogelio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 10  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Abstención
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 0  
Contra: 1  
Abstención: 1  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 2

## VOTACIONES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SHCP, PARA QUE ESTABLEZCAN UN NUEVO Y JUSTO ESQUEMA DE DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LOS VEHÍCULOS USADOS QUE PERMITA SU LEGAL IMPORTACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA DEL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS Y DISMINUIR LA POSIBILIDAD DE QUE ESOS VEHÍCULOS IRREGULARES SEAN USADOS EN ACTOS DELICTIVOS.

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Contra	50 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Contra
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Contra	51 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Contra
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Contra	52 Cayetano García, Rubén	Contra
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	53 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Contra	54 Charrez Pedraza, Cipriano	Contra
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	55 Chávez Pérez, María	Contra
7 Aguilera Chairez, Maribel	Contra	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Contra
8 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Contra
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	58 Contreras Castillo, Armando	Contra
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Contra	59 Contreras Montes, Gustavo	Contra
11 Alfaro Morales, María Isabel	Contra	60 Cruz Santos Flora, Tania	Contra
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Contra	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Contra
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Contra	62 Cuéllar Cisneros, Lorena	Contra
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Contra	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Contra	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Contra
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Contra	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Ausente
17 Angeles Mendoza, Julio César	Contra	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Ausente
18 Antonio Altamirano, Carol	Contra	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Contra
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Contra	68 Delgado Carrillo, Mario	Contra
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Contra	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Contra	70 Díaz Aguilar, Leticia	Contra
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Contra	71 Díaz García, María Elizabeth	Contra
23 Avalos Magaña, Laura Patricia	Contra	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Contra
24 Avila Vera, Mildred Concepción	Ausente	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Contra
25 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Contra	74 Duarte Olivares, Horacio	Contra
26 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Contra	75 Elizondo Garrido, Francisco	Contra
27 Bahena Jiménez, Socorro	Contra	76 Elorza Flores, José Luis	Ausente
28 Barajas Barajas, Esteban	Contra	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Contra
29 Barrera Badillo, Rocío	Ausente	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Contra
30 Barroso Chávez, Alejandro	Ausente	79 Espinoza Lopez, Brenda	Contra
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Contra	80 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Contra	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Contra
33 Bautista Rivera, David	Ausente	82 Farias Zambrano, Melba Nelia	Ausente
34 Blas López, Víctor	Contra	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Contra
35 Bonilla Herrera, Raquel	Contra	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Contra
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	85 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
37 Briceño Zuloaga, María Wendy	Ausente	86 Flores Olivo, Lucía	Contra
38 Burelo Cortazar, Teresa	Contra	87 García Anaya, Lidia	Contra
39 Calderón Medina, Samuel	Contra	88 García Cayetano, Dorheny	Contra
40 Calderón Salas, Rodrigo	Contra	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Contra
41 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Contra	90 García Hernández, Jesús Fernando	Contra
42 Cano González, Susana	Contra	91 García Rosales, Edith	Contra
43 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Contra	92 García Rubio, Agustín	Contra
44 Carranza Aréas, Julio	Contra	93 García Soto, Ulises	Ausente
45 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	94 García Vidaña, Martha Olivia	Contra
46 Carrasco Macías, Olegaria	Contra	95 García Zepeda, Julieta	Contra
47 Carrillo Luna, Juana	Contra	96 Gómez Álvarez, Pablo	Contra
48 Carrillo Martínez, Miroslava	Contra	97 Gómez Ventura, Manuel	Ausente
49 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	98 González Castañeda, Sandra Paola	Contra
		99 González Reyes, Marco Antonio	Ausente
		100 González Robledo, Erasmo	Contra

101 Guerra Mena, Juanita	Contra	161 Moreno Gil, Mario Ismael	Contra
102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Contra	162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente
103 Guerrero Barrera, Yolanda	Contra	163 Murguía Soto, Ulises	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Contra	164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente
105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Contra	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Contra
106 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Contra	166 Núñez Álvarez, Estela	Contra
107 Guzmán Valdéz, Edgar	Ausente	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Ausente
108 Hernández Pérez, César Agustín	Contra	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Contra
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Contra	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Contra
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Contra	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Contra
111 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	171 Orihuela Nava, David	Ausente
112 Herrera Chávez, Samuel	Abstención	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Contra
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Contra	173 Padierna Luna, Dolores	Ausente
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Ausente	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Contra
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Contra	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Contra
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Contra	176 Pani Barragán, Alejandra	Contra
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Contra	177 Parra Juárez, Inés	Contra
118 Huerta Martínez, Manuel	Contra	178 Pedrero Moreno, Humberto	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Contra	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Contra	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Contra
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Ausente	181 Pérez Hernández, Sergio	Contra
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Contra	182 Pérez López, Beatriz Dominga	Contra
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Contra	183 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Ausente	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Contra
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Contra	185 Piña Bernal, Adela	Contra
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	186 Ponce Cobos, Alejandro	Contra
127 López Aparicio, Delfino	Contra	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Contra
128 López Castillo, Manuel	Contra	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Contra
129 López Chávez, María Beatriz	Ausente	189 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Contra	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Contra
131 López Rayón, Claudia	Contra	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Contra
132 López Rodríguez, Abelina	Contra	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Contra
133 Maceda Carrera, Nelly	Contra	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Contra
134 Maldonado Tapia, Mirma Zabeida	Contra	194 Ramos Cruz, Verónica	Contra
135 Manzano Salazar, Javier	Contra	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Ausente
136 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Contra
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Ausente
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Contra	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Contra
139 Martínez Flores, Juan	Contra	199 Reyes López, Valentín	Ausente
140 Martínez González, Laura	Contra	200 Reyes Miguel, Idalia	Contra
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
142 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	202 Rivera Castillo, Fortunato	Ausente
143 Mayer Bretón, Sergio	Contra	203 Robledo Aburto, Zoé Alejandro	Ausente
144 Medel Palma, Carmen	Contra	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Contra
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Contra	205 Robles Ortiz, Martha	Ausente
146 Mejía Cruz, María Esther	Contra	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Contra	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Contra
148 Merino García, Virginia	Contra	208 Rodríguez Gómez, Eraclio	Contra
149 Merlin García, María del Rosario	Contra	209 Rodríguez González, Manuel	Contra
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Contra	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Ausente
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Contra	211 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
152 Mojica Toledo, Alejandro	Contra	212 Román Ávila, María Guadalupe	Contra
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Contra	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Contra
154 Molina Espinoza, Irineo	Contra	214 Ruiz Arias, Maximiliano	Contra
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Contra	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Contra
156 Montes Salas, José Jaime	Contra	216 Sales Ruiz, Ciro	Contra
157 Mora García, Carmen	Contra	217 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Contra
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Contra	218 Sánchez Barrios, Carlos	Contra
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Sánchez Castro, Anita	Contra
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Contra	220 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Ausente	14 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Contra	15 Flores Suárez, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Contra	16 García Escalante, Ricardo	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Contra	17 García Gómez, Martha Elena	Ausente
225 Santiago Manuel, Iran	Contra	18 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Contra	19 García Ochoa, Absalón	Ausente
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Contra	20 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
228 Solís Barrera, María Marivel	Contra	21 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Contra	22 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
230 Tello Espinosa, Claudia	Contra	23 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Ausente	24 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Contra	25 González Estrada, Martha Elisa	Favor
233 Valencia Cruz, Rosalba	Ausente	26 González Márquez, Karen Michel	Favor
234 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra	27 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
235 Varela López, Víctor Gabriel	Contra	28 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
236 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Contra	29 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Contra	30 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
238 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	31 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
239 Veloz Silva, María Luisa	Contra	32 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Contra	33 López Birlain, Ana Paola	Ausente
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Contra	34 López Cisneros, José Martín	Ausente
242 Villa Villegas, Alberto	Ausente	35 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
243 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Contra	36 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Contra	37 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
245 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	38 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
246 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Contra	39 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Ausente
247 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	40 Mata Carrasco, Mario	Ausente
248 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Contra	41 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
249 Vizcaino Silva, Indira	Contra	42 Méndez Reyes, Laura Leticia	Ausente
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Contra	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
251 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Contra	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
252 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
253 Zavaleta Sánchez, Graciela	Contra	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
254 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Contra	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
255 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		59 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		63 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
		68 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		69 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		70 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		71 Tejeda Cid, Armando	Favor
		72 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		73 Torres Graciano, Fernando	Ausente

Favor: 4

Contra: 189

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 61

Total: 255

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor

74 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	42 Terán Villalobos, Irma María	Favor
75 Torres Ramirez, Adolfo	Favor	43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
76 Trejo Reyes, José Isabel	Favor	44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
77 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor	45 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
78 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Ausente	46 Yunes Landa, Héctor	Favor
79 Villarreal García, Ricardo	Ausente	47 Zarzosa Sánchez Eduardo	Favor

Favor: 47  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 32  
 Total: 79

Favor: 33  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 14  
 Total: 47

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente
4 Alonzo Morales, María Ester	Favor
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Ausente
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
10 Canul Pérez, Juan José	Favor
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leonidas	Favor
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
13 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
14 Flores Sánchez, Margarita	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Ausente
17 González Cuevas, Isaías	Ausente
18 Guel Saldivar, Norma Adela	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Ingram Vallines, Anilú	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Ausente
24 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Favor
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Ausente
31 Ortiz Guarneros, Juan	Ausente
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente De La Mora, Ximena	Ausente
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Ausente
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Ausente
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
11 García Aguilar, Carolina	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
14 González Escoto, Armando	Favor
15 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Ausente
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Ausente
18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Contra
19 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Contra
21 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
22 Rosete Sánchez, María	Favor
23 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
24 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
25 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
26 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente
27 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
28 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
29 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
30 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 20  
 Contra: 2  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 30

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
2 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
3 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
4 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
5 Femat Bañuelos, Alfredo	Ausente
6 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
7 Garay Ulloa, Silvano	Favor
8 García García, Margarita	Favor
9 García Grande, Ana Ruth	Ausente
10 González Morales, Hildelisa	Ausente
11 González Soto, Santiago	Favor
12 González Yáñez, Óscar	Ausente
13 Guevara Espinoza, Ana Gabriela	Ausente
14 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
15 Jiménez Pérez, María Roselia	Ausente
16 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
17 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Marú Mejía, María Teresa	Favor
20 Montalvo Luna, José Luis	Favor
21 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
22 Reyes Ledesma, Armando	Favor
23 Roblero Gordillo, Maricruz	Ausente
24 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
25 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
26 Sánchez García, Lizeth	Ausente
27 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
28 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 17  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 28

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor

18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Ruso Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 21  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 28

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Ausente
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
9 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
11 Ortega Martínez, Antonio	Favor
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
13 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
16 Salinas Narváez, Javier	Favor
17 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
19 Torres Piña, Carlos	Favor
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 20

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Contra
4 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Contra
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Contra
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Contra
10 Rayo Martínez, Rogelio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 4  
Contra: 4  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 3  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 1  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 2